

Centenario de la Casa Consistorial de Haría 1922-2022



Óscar Torres Perdomo
Jesús Perdomo Ramírez
Dolores González Borges

Centenario de la Casa Consistorial de Haría 1922-2022

Óscar Torres Perdomo
Jesús Perdomo Ramírez
Dolores González Borges



Ayuntamiento
de Haría

ALCALDESA

Chaxiraxi Niz Guadalupe

CONCEJALA DE CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y JUVENTUD

M^a Evelia García Fuentes

AUTORES

Óscar Torres Perdomo

Jesús Perdomo Ramírez

Dolores González Borges

IMPRESIÓN

Litografía Drago S.L.

Depósito Legal:

ÍNDICE

Presentación.....	5
Prólogo.....	7
Introducción: un acercamiento a su historia	11
Notas históricas sobre la creación de los ayuntamientos	13
Conflictividad social y segregación municipal en Canarias a fines del Antiguo Régimen	15
Centenario de la construcción de la actual casa consistorial de Haría.....	19
La casa consistorial: manifestación artística de carácter civil.....	23
Historia de la casa consistorial de Haría	27
Subasta de los terrenos del “Término Malpaís”	31
Relación de alcaldes de Haría a lo largo de su historia.....	35
Ayuntamiento de Haría: alcaldes del centenario (1922-2022)	39
Alcaldes de Haría (1922 – 2022) breves biografías	49
Elecciones municipales. Resultados electorales al ayuntamiento de Haría durante la etapa democrática	105
El Juzgado de Paz en la historia	117
Jueces de paz del juzgado de Haría (1922-2022).....	119
Libro de actas 1922.....	121
Transcripción del libro de actas.....	125
La bandera	129
El escudo.....	131
Evolución de la población de Haría	133
Efemérides del municipio de Haría	135
Poemas	153
Bibliografía	155
Agradecimientos.....	157

PRESENTACIÓN

Chaxiraxi Niz Guadalupe
Alcaldesa de Haría

En 1922, tras 18 años durante los cuales el Centro Sociocultural La Tegala fue la sede del Consistorio norteño, se inaugura el edificio actual del Ayuntamiento de Haría. Hace ya un siglo que nació un emblemático edificio, con una fachada de corte neoclásico y con un interior que ha visto pasar a más de una veintena de alcaldes, numerosas personas e incontables historias que nos han llevado a donde hoy en día estamos.

Son estos abundantes relatos los que los historiadores norteños Jesús Perdomo Ramírez y Óscar Torres Perdomo y la colaboración de Dolores González Borges rememorarán en su obra literaria “Centenario de la Casa Consistorial de Haría 1922-2022”. Este libro hace un repaso por los 100 años de historia de la Casa Consistorial hariana y representa todo un homenaje a los grandes hitos acogidos por esta edificación a lo largo de su historia.

Como primera alcaldesa de Haría, estoy disfrutando de una experiencia única bajo el techo de este Ayuntamiento y me gustaría, en primer lugar, agradecer y felicitar a dos símbolos de nuestro municipio como son los autores del presente libro, quienes han dedicado su vida a recopilar, preservar y dar a conocer la historia norteña y de la isla de Lanzarote.

Nuestros dos historiadores fueron distinguidos en 2017 con las credenciales de “Memorialistas de Lanzarote 2017” y en este último año con el “Premio Haría 2021”, y no es para menos. Perdomo y Torres comenzaron una tarea investigadora de la que han florecido páginas webs, datos y documentos, que han contribuido a enriquecer el archivo histórico de nuestra Isla.

A este vasto trabajo se suma ahora esta obra literaria, desarrollada por los autores y promocionada y editada por el Ayuntamiento de Haría. Es un orgullo para esta Institución poder invertir nuestros recursos y esfuerzos en la edición de un libro que recoge nuestra propia historia, vivencias y logros. La financiación de este bonito proyecto demuestra el compromiso de este equipo de Gobierno con el crecimiento, con la cultura y con el patrimonio norteño, condensando en las páginas de un libro las historias que las generaciones futuras deben conocer.

Es por ello que me gustaría agradecer en primer lugar a Jesús Perdomo Ramírez y a Óscar Torres Perdomo, por mostrar una vez más interés en poner a Haría en la posición que se merece y en dar relevancia a un edificio histórico para Lanzarote. También me gustaría agradecer a todas las personas que han hecho posible que la obra se publique y que el producto final sea todo un éxito. Por último, agradecer a todo el grupo de Gobierno y a todas las personas que, en su paso por nuestro Ayuntamiento, han permitido que este sea el que conocemos actualmente.

PRÓLOGO

Francisco Hernández Delgado
Cronista Oficial de Teguisse

Durante el periodo normando-francés, el Señor de la Isla adquirió un conjunto de privilegios y prerrogativas como el derecho a acuñar su propia moneda o administrar justicia.

El año 1418 se considera crucial para el desarrollo futuro de Lanzarote. Fue el 15 de noviembre de ese mismo año cuando, en la ciudad de Sevilla, se hizo la donación del señorío de Canarias en nombre de Jean de Bethencourt a Enrique de Guzmán, II Conde de Niebla. Supondría un nuevo rumbo en la administración del señorío, destacando como hecho importante la concesión del Fuero de Niebla.

En las *Pesquisas de Cabitos* se cita al “Consejo abierto” celebrado el 24 de agosto de 1455, en la Iglesia Parroquial de Santa María de Teguisse. En dicho concejo se dio posesión a los alcaldes y alguaciles de Lanzarote.

Las reuniones del Cabildo General de Lanzarote tenían lugar en la iglesia parroquial. Más tarde, también se convocarán en la ermita de la Vera Cruz.

Las primeras disposiciones para crear casas consistoriales serán emitidas en las Cortes de Toledo, en 1480. Los Reyes Católicos ordenaron que las ciudades y villas de la Corona fundaran sus casas de concejo y que lo hiciesen en las plazas públicas.

Haría tenía cura propio desde 1565. La creación de una “Ayuda de parroquia” en Haría se registraba en el libro de *Visitas de Obispo a Lanzarote*, libro que se custodió en la Parroquia de Teguisse, desaparecido supuestamente en el incendio de 1909.

Sin terminar el siglo XVI, con alcalde propio y escribano, Haría ya había iniciado su actividad municipal. Uno de aquellos primeros alcaldes fue el capitán Juan González, en 1580.

En 1632, veremos que el alcalde de Haría, Francisco de Betancort, expondrá ante el Cabildo General la grave situación en que se encontraban sus vecinos. El Cabildo acordó enviar 100 fanegas de trigo para repartir entre sus habitantes.

En 1658, Baltazar de los Reyes, alcalde de Haría, gestionará la solicitud del cura Juan de Figueroa para hacer una casa y huerta en Haría. Baltazar de los Reyes fue teniente de una de las compañías de milicias de a caballo de Canarias.

De fechas posteriores se conocen varios nombres de alcaldes de Haría pertenecientes a legislaturas del siglo XVII: Manuel Acuña, Marcial Umpiérrez o Antonio Fernández de Socas.

La única institución con gobierno en toda la isla era el Cabildo General. Sus componentes eran el gobernador o alcalde mayor, regidores, alférez mayor, depositario, síndico personero y escribanos.

Las primeras parroquias o curatos de Lanzarote fueron las de Teguiise, Haría y Yaiza. Teguiise con carácter de beneficiado principal y los curatos de Haría y Yaiza.

Con anterioridad al Plan Beneficial de Lanzarote, finales del siglo XVIII, el Cabildo para ciertas actuaciones ya practicaba una división de la isla de Lanzarote en siete departamentos, como ocurriese frente a la lucha contra la langosta. En esta división, aparecía como comisionado el capitán Antonio de Socas por la jurisdicción de Haría hasta Mala y Guatiza.

La Real Cédula de 14 de enero de 1772, disponía que, en las islas de señorío, los comisarios electores propusieran anualmente dos candidatos para alcaldes ordinarios y los alcaldes mayores y comisionados eligiesen la persona que estimasen mejor para detentar dicho cargo.

Antes de la reforma administrativa de 1766, como se ha dicho, Haría ya contaba con alcalde desde el siglo XVI. Otro departamento registrado con alcalde, aunque ante los efectos adversos del volcán no tuviese continuidad, fue el de El Revolcadero, con alcalde en la persona de Juan Andrés, en 1652.

En 1789, la organización judicial de Lanzarote fue la siguiente, “*Villa capital de Teguiise, con un alcalde, juez ordinario, nombrado por la Audiencia y 30 lugares con pedáneos*”.

En Tías, la parroquia se había creado en 1796. Sus vecinos solicitaron, el 23 de febrero de 1799, que se les autorizara nombrar alcalde.

El 26 de enero de 1892, la Audiencia resuelve el expediente iniciado por los vecinos de Tinajo para que en dicho lugar se nombre alcalde, diputados, personero y fiel de fechos.

Para Tiagua, la Audiencia acordó con fecha 16 de marzo de 1893, que celebre elecciones para alcalde.

Al igual que sucedió en otros municipios, la documentación del ayuntamiento de Haría se custodiaba en los domicilios del señor alcalde, secretario o de particulares, hasta que se fundaron las casas consistoriales. Se recuerda como viviendas de alcaldes que fueron archivos temporales las de Hilario Pais de Ramírez, Cristóbal Bethencourt, Enrique Luzardo, Andrés Curbelo, Francisco Perdomo, Ginés María Perdomo, Policarpo Socas, Juan Pablo Perdomo, Santiago Monfort, Domingo López (en cuya casa tuvo lugar el incendio que destruyó la documentación del Archivo).

El Ayuntamiento de Haría, en sesión plenaria de 30 de julio de 1919, aprobó el proyecto para construir la casa consistorial, siendo alcalde del municipio Antonio Ramírez del Castillo.

La corporación municipal, presidida por su alcalde Antonio Ramírez del Castillo, en fecha 30 de julio de 1919, aprobó el proyecto para la construcción de la casa consistorial. Para sufragar los gastos de esta obra se vendió un trozo del “Malpaís de la Corona” y se contrató al maestro de obras Bonifacio García Padrón, natural de Tegui, hijo de Andrés García y Leonarda Padrón.

INTRODUCCIÓN: UN ACERCAMIENTO A SU HISTORIA

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

El objetivo de este trabajo de investigación es únicamente aportar algunas fuentes históricas sobre la casa consistorial del Municipio de Haría, que este año, 2022, conmemora su centenario.

El estudio sobre la edificación de las casas consistoriales de la isla de Lanzarote se inicia en el Municipio de Haría por resolución de la corporación presidida por el alcalde Antonio Ramírez del Castillo, allá por el año 1919. La inauguración tuvo lugar el día 8 de febrero de 1922.

Cumplir un siglo en la historia de una colectividad constituye, sin duda, un momento de especial conmemoración y emoción.

Un pueblo como el de Haría, cuna del patrimonio cultural y religioso, daría vida al municipio allá por el año 1619 con la creación de la iglesia en honor a Nuestra Señora de la Encarnación.

En los inicios de 1919 se atisbó la construcción de la casa consistorial de Haría, constituyendo uno de los lugares más emblemáticos y patrimoniales de la isla de Lanzarote en el pasado siglo XX.



Fotos: Javier Reyes Acuña.

Nuestra intención, es transmitir a los ciudadanos de Haría todos los datos posibles sobre el edificio del ayuntamiento y en particular, averiguar las incidencias que rodeaban a los miembros de la institución, comenzando por el alcalde y siguiendo por el resto de cargos públicos, aparte de conocer el nombre de todos aquellos que han dirigido los asuntos municipales. Aparece una pequeña biografía sobre cada uno de los regidores del municipio, con los datos más relevantes sobre sus vidas.

No siempre los historiadores contamos con los datos que desearíamos para explicar cómo se produjeron los acontecimientos. Este es el caso que nos ocupa, donde la información no es muy abundante ya que procede, sobre todo, de artículos de prensa y de archivos particulares y públicos. Estas son las fuentes principales de las que procede la información que manejamos.

La publicación de estos artículos es el resultado al que han llegado los autores y con el apoyo imprescindible del Excmo. Ayuntamiento de Haría.

NOTAS HISTÓRICAS SOBRE LA CREACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

I Dolores González Borges

El nacimiento de la actual configuración de los ayuntamientos en Canarias sitúa su punto de partida en el S.XIX. Cabe señalar al respecto de esta cuestión que la implantación de los mismos se configuró con diferentes procedimientos en las islas de señorío y en las islas de realengo. Siendo Lanzarote una isla de señorío, nos centraremos en exponer, de manera somera, cómo surgieron los ayuntamientos y su evolución hasta el momento actual. Queremos que esto sirva para iniciar el tema que nos ocupa, que no es otro que la celebración del centenario de la inauguración del edificio de la casa consistorial de Haría.

Cabe preguntarse, pues, cuáles fueron los condicionamientos políticos, sociales y económicos para la creación de los ayuntamientos en las islas. Los primeros modelos municipales únicos fueron los cabildos, que se ubicaron en las diferentes capitales insulares. Tenían una función jurídica y territorial, cuyo ámbito de actuación era la isla. En el caso de Lanzarote, por su condición de isla de señorío, el Cabildo constituía el gobierno de todo el ámbito insular, teniendo su sede en Tegui. Los miembros de dicha institución eran nombrados por los señores territoriales. A partir de 1812, con la Constitución de Cádiz, los cabildos se van transformando en ayuntamientos, con atribuciones político-administrativas, que no sólo se implantan en las capitales de las islas, sino que extienden sus competencias a otros núcleos poblacionales con significación por el número de habitantes o condiciones de otra naturaleza, una de ellas era la de ostentar una parroquia. Esta expansión de los ayuntamientos a otros núcleos poblacionales no estuvo, en principio, acompañada de una gestión económica, lo que suponía un perjuicio en la gestión de los mismos.

El siglo XIX español es particularmente fluctuante en cuanto a la evolución política. Surge la Constitución de Cádiz en 1812, pero en 1814, es decir, dos años después de este logro constitucional, se torna a un régimen absolutista, al derogar Fernando VII la Constitución surgida de las Cortes de Cádiz. Este acontecimiento supone que los cambios obtenidos en los modelos administrativos queden sin efecto regresando al modelo administrativo anterior a 1812, esto es, al cabildo como modelo único, cuya ubicación volvía a situarse en las capitales insulares, como régimen municipal único.

Este periodo absolutista abarca unos seis años, hasta 1820, momento en el que se retoman los principios constitucionales de 1812. Nuevamente, en 1823, un nuevo retroceso en el marco de la política del siglo XIX, encamina hacia una nueva etapa absolutista, con la consiguiente vuelta al centralismo capitalino y a los Cabildos. Definitivamente, después de esta política errática, en la primera mitad del siglo XIX, llega una estabilización, permitiendo, en 1836, que se reestructuren los Ayuntamientos. Este momento clave supone el germen de los Ayuntamientos modernos, con competencias políticas, administrativas y, lo más trascendental, la plena competencia económica-fiscal, con la consecuente amplitud en autonomía y gestión.

En el origen de estos ayuntamientos se tuvo muy en cuenta la importancia de aquellos núcleos con una significación especial en cuanto al número de habitantes. En Lanzarote, esta circunstancia permaneció sin grandes variaciones desde el siglo XVIII, habiendo ocho ayuntamientos: Teguiise, Arrecife, Haría, San Bartolomé, Femés, Tías, Yaiza y Tinajo, pero, a mediados del siglo XX (1955), Femés quedó incorporado a Yaiza, por lo que el número de ayuntamientos, desde su creación hasta hoy varió poco¹.

La existencia de núcleos poblacionales, que se habían formado en torno a espacios prósperos, basados en una economía agrícola significativa, generalmente llevaba aparejado un valor religioso, que se manifestaba en la creación de ermitas o parroquias. En el siglo XVIII, Lanzarote contaba con tres parroquias: Teguiise, Haría (mitad del siglo XVII) y Yaiza. Por tanto, en el tema que nos ocupa, Haría contaba con ayuda de parroquia desde 1588 y con alcalde pedáneo desde 1633, que en ese momento era Manuel Acuña Figueredo. Haría, por tanto, poseyó parroquia antes que alcaldía. Añadamos aquí la investigación que sobre este tema realizó Juan Sebastián López García en su escrito: *“Aproximación a los núcleos y territorialidad históricos de Lanzarote”* pp. 611 donde advierte que ya Torriani constataba que a finales del siglo XVI existían en Lanzarote una serie de aldeas y que, por el norte destacaba Haría, como núcleo poblacional significativo. Asimismo, afirma: *“El primer asentamiento capitalino que adquiere cierta entidad es Haría, manteniendo esa importancia hasta mitad del siglo XVIII”*

¹ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J.: “Del Cabildo isla a la formación de los Ayuntamientos modernos”
SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J.: “Génesis de los Ayuntamientos modernos en Canarias” pp. 36

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y SEGREGACIÓN MUNICIPAL EN CANARIAS A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

La administración local en el archipiélago canario durante el Antiguo Régimen se caracteriza por el establecimiento de un modelo municipal de cabildo o concejo único, cuya institución se instala en las capitales de cada una de las islas, tanto por lo que respecta a las islas de realengo –Tenerife, Gran Canaria y La Palma– como a las islas de señorío –La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura–.

Esta originaria diferencia jurisdiccional entre islas de señorío e islas de realengo parte de los procesos de conquista y colonización del archipiélago canario finalizado a finales del siglo XV. El modelo de municipio único, en ambos casos, no presenta excesivas diferencias en cuanto a su composición interna. De hecho, la distinción esencial radica en el nombramiento de los cargos municipales; así en las islas de señorío los empleos municipales se eligen o exoneran a voluntad de los señores, mientras que en el realengo dependen directamente del poder real.

La escasez de territorio y de población fueron los factores determinantes para el establecimiento y consolidación de un modelo municipal único –el cabildo-isla–. Sin embargo, permitió a su vez, tras el proceso de colonización, el nacimiento de núcleos de población en el interior de cada isla, bien como asentamientos agrícolas o religiosos; núcleos a los que fue necesario dotar de varas de justicia –alcaldes– y de parroquias –párrocos–. De hecho, estas jurisdicciones civiles o eclesíásticas, son las que acabaron imponiéndose frente al municipio-isla, como marco de referencia social para la mayoría de los habitantes de las islas durante el Antiguo Régimen.

Los conflictos por la consecución de la independencia municipal de estos lugares a mediados del siglo XVII se desarrollan con mayor ímpetu en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen.

El panorama jurisdiccional de Canarias a finales del Antiguo Régimen se caracteriza por el predominio de los alcaldes ordinarios o pedáneos en la administración local, tanto por lo que se refiere a las islas de señorío como al realengo.

ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE CANARIAS A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES Y ORDINARIOS (1803)

ISLAS Y LUGARES DE SEÑORÍO			ISLAS Y LUGARES DE REALENGO			
Isla-Lugares	Alcaldes mayores	Alcaldes ordinarios	Isla	Corregidores	Alcaldes mayores	Alcaldes ordinarios
La Gomera	1	5	Tenerife	1	2	31
El Hierro	1	-	Gran Canaria	1	1	16
Fuerteventura	1	9	La Palma		1	10
Lanzarote	1	6				
Adeje (Tenerife)	1					
Santiago del Teide (Tenerife)	1					
Agüimes (Gran Canaria)	-	2				
Totales	6	22		2	4	57

Es precisamente en el ámbito de los lugares dotados de alcaldes ordinarios o pedáneos donde se generan con mayor intensidad los deseos de segregación municipal, es aquí también donde se desarrolla una variada gama de conflictos jurisdiccionales y donde afloran tensiones sociales de distinta índole. A estos lugares se unen, sobre todo, en sus reivindicaciones segregacionistas otras entidades municipales que, aunque gozaban de unos privilegios, aspiraban a unos mayores niveles de autonomía jurídica y fundamentalmente económica.

La segunda mitad del siglo XVIII, a la luz de las reformas en la administración local emprendidas por Carlos III, es coyunturalmente el momento en que se desencadenan con más virulencia los conflictos por la segregación municipal.

Las reformas de Carlos III representaron para el archipiélago un importante paso hacia la fragmentación del modelo de municipio-isla, vigente desde la finalización del proceso de conquista y colonización del archipiélago. Antes de implantarse di-

chas reformas, algunas medidas previas fueron paulatinamente desmoronando el secular modelo de municipio único. En este sentido, una de las más sustanciales fue la normativa que transformaba el modo de elección de los alcaldes reales aparecida en 1752, mediante la cual los corregidores eran desposeídos de la prerrogativa de nombrar directamente a los alcaldes pedáneos.

La solución a la conflictividad que generaban las alcaldías pedáneas fue la de centralizar su nombramiento en la Real Audiencia de Canarias, previa presentación de una terna por parte del corregidor. Con esta solución se pretende frenar la pugna y la corruptela en la elección de los alcaldes, sin desautorizar del todo a los corregidores.

La real cédula de 1772 creará ciertos grados de disputa en las islas de señorío, por las reticencias de los señores a perder el privilegio de elección de los alcaldes de las capitales de las islas. Finalmente, se acaban estableciendo algunos matices diferenciadores: los comisarios electores no elegían directamente a los alcaldes pedáneos, sino que debían proponer a los dueños del señorío o sus representantes dos candidatos, con el fin de que se eligiera uno en el plazo de nueve días. Por otro lado, su plazo de mandato pasa a ser de un año, pero con la posibilidad de reelección tras dejar un año sin la posesión de la vara.

En definitiva, poco a poco los núcleos acaparan más funciones, muchas de las que con anterioridad eran monopolizadas por las ciudades-capitales, empezando a denominarse Ayuntamientos a los lugares en que se contaba con la presencia de alcaldes, diputados del común y síndicos personeros.

Sin duda, la realidad que se ponía de manifiesto a medida que avanzaba la segunda mitad del siglo XVIII era un claro camino hacia la quiebra del modelo de municipio-único. Y en este proceso, el principal apoyo para garantizar el éxito a una alternativa basada esencialmente en la creación de nuevos ayuntamientos, no era otro que el de la Real Audiencia.

El proyecto de modificación del modelo de municipio único requería la búsqueda de un cierto nivel de consenso, como fórmula necesaria para evitar convulsiones sociales, muy especialmente en relación con las élites tradicionales acaparadoras del poder político local, y máxime cuando se trataba de alterar una organización municipal prácticamente intacta desde la colonización del archipiélago. El fin era plantearse la posibilidad de establecer en las islas de señorío, o al menos en alguna de ellas, un ayuntamiento compuesto por regidores, además de los diputados del común y síndicos personeros, sin descartar la opinión de los señores jurisdiccionales.

CENTENARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUAL CASA CONSISTORIAL DE HARÍA

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo

Memorialistas de Lanzarote 2017

Fuente: programa de las fiestas de San Juan 2019

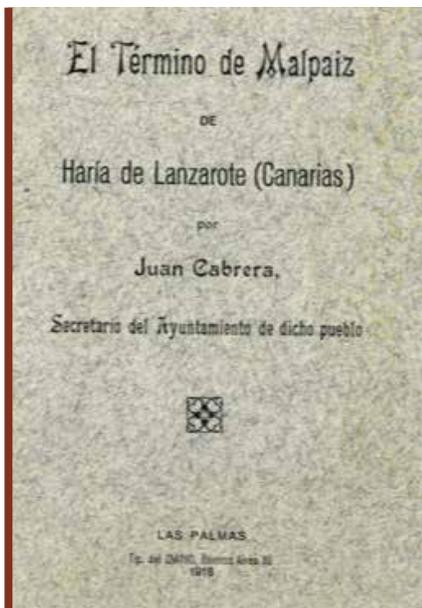
Con motivo del centenario de la construcción del edificio que alberga el Ayuntamiento de Haría hemos querido hacer un pequeño recorrido por su historia.

En 1918 se incorpora a la vida sociopolítica del municipio Antonio Ramírez del Castillo, cargado de ideas modernas e innovadoras, relevando a su hermano José Ramírez en la alcaldía de este pueblo. Como todos sabemos Antonio Ramírez del Castillo hizo en 1911 una donación considerable para la construcción de la torre de la iglesia de Haría en la que se instaló un reloj que hizo traer de Francia.



Foto: Alberto Perdomo Reyes.

De forma paralela a la nueva corriente política se establece en nuestra isla otro modelo de arquitectura para los edificios consistoriales, que combina elementos neoclásicos con otros de tipo moderno y del que son pioneros los municipios de Haría y Yaiza. Especialmente Haría muestra un admirable ejemplo de estructura pública.



El proyecto de construcción del edificio que aloja la casa consistorial de Haría, fue planificado y aprobado por la corporación en sesión plenaria del 30 de julio de 1919 bajo el mandato del alcalde-presidente Antonio Ramírez del Castillo. Este proyecto culminó el 8 de febrero de 1922. Luego hubo que pensar cómo sufragar los gastos presupuestados por la comisión, que ascendían a 40.593,96 pesetas de aquél entonces, por lo que el Ayuntamiento de Haría, se comprometió a construirlo mediante la aportación del producto de la venta de un trozo de terreno del “Término Malpaís”, conocido... el Rasos, Peña Redonda, Torrecilla y terrenos próximos a la vereda de Órzola. Esa cantidad fue muy criticada por el grupo de la oposición por el elevado gasto próximo a 70 quin-

tales de engrudo, y terminó en un escándalo judicial. El alcalde fue detenido y conducido a la cárcel mientras que al secretario le dieron traslado inmediato.

A modo de anécdota, recordar que durante un tiempo el Ayuntamiento de Haría fue conocido como “El Palacio del Engrudo”.

El grupo de Gobierno estaba compuesto en aquellos momentos por el alcalde D. Antonio Ramírez del Castillo y los concejales D. Santiago Monfort Rodríguez, D. José Curbelo González, D. Manuel Feo Cabrera, D. Juan Feo Socas, D. José Ramírez del Castillo, D. Vicente Stinga Parrilla, D. Pedro López Fontes, D. Nicasio Bonilla Pacheco, D. Eligio Perdomo Bonilla y D. Maximino Feo Rosa. Actuando como secretario D. Juan Feo Socas

El primer dilema fue la elección del lugar donde ubicar la construcción. Finalmente, la corporación se decantó por erigirlo por encima del barranco público para mayor seguridad y tranquilidad de todos y así evitar otro incidente teniendo en cuenta

el acaecido en 1904 en que desapareció gran cantidad de documentación de los archivos municipales.

Y como todo tiene un lado negativo, éste consistió en que el nuevo edificio quitó las vistas a varios vecinos y al parecer se convirtió en una molestia para ellos.

La edificación se corresponde con las características de estilo neoclásico: dos plantas, cubierta plana coronada por un antepecho abalaustrado en toda ella y balcones de murete ciego. Destaca la simetría en su fachada, con tres huecos en cada planta, la riqueza decorativa de molduras y elementos vegetales, y la presencia de balcones en todas las ventanas del cuerpo superior. Remata la fachada principal un frontón, que acentúa el carácter clásico de la composición. En esta edificación cabe señalar la participación del Maestro Bonifacio, artesano que realizó los leones de la plaza de Santo Domingo de su Teguisse natal diseñados por Francisco Spínola.

Llegados a este punto conviene hacer un pequeño recorrido por la trayectoria de mejoras y ampliación de la Casa Consistorial a lo largo de los 100 años de su historia.

Mariano López Socas, alcalde entre 1949 y 1959, mejoró el entorno de esta casa consistorial: La Plaza León y Castillo, el edificio del Mercado Municipal, la Biblioteca Municipal, el Parque junto al Ayuntamiento, y las escuelas en la mayoría de los barrios del Municipio.



Foto: Jesús Perdomo Ramírez.



Foto: Jesús Perdomo Ramírez.



Foto: Javier Reyes Acuña.



Foto: Fondo municipal.



Foto: Fondo municipal.

El Mercado Municipal se inauguró en 1952 y estuvo funcionando hasta que la corporación decidió trasladarlo a un lugar próximo para unificar el conjunto del edificio que hoy forma el Ayuntamiento Haría.

En la década de los 90 el alcalde, D. Juan Ramírez Montero, da vía libre al proyecto de revitalización y ampliación de las dependencias municipales y crea unas nuevas oficinas aprovechando la estructura del antiguo Mercado Municipal. Dicha remodelación fue inaugurada el 27 de octubre por la presencia del entonces presidente el Gobierno de Canarias D. Jerónimo Saavedra Acevedo.

En los albores del siglo XXI el regidor José M. Torres Stinga (1999) concluye el conjunto consistorial ejecutando la Biblioteca Virtual. La resultante es lo que conocemos actualmente, delimitado por las calles El Palmeral, Longuera, Barranco de Tesnesía y la recién nombrada César Manrique.

Hoy el edificio principal del Ayuntamiento de Haría se halla en la categoría de protección “Ambiental 1” y el inmueble continúa siendo un claro ejemplo de la arquitectura de fachada de corte neoclásico en los edificios públicos.

LA CASA CONSISTORIAL: MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA DE CARÁCTER CIVIL

Dolores María González Borges

Fuente: Haría: Síntesis Geográfica, Histórica y Artística Pág. 221 Año 2019

Situada en la plaza de la Constitución nº1, tiene catalogación ambiental I. Es el primer edificio levantado a tal fin, puesto que hasta ese momento las gestiones administrativas y el registro de los informes municipales se custodiaban en las viviendas particulares de los alcaldes. Estos cambios de ubicación exponían la seguridad de los documentos municipales, por riesgo de pérdida o extravío, como sucedió en 1904 que, con el incendio de la casa del entonces alcalde Domingo López Fontes, se malogró el suculento archivo, quedando de esta forma el municipio sin una importantísima documentación que arroje luz a su historia.

Para su construcción, el consistorio tuvo que sacar a concurso público terrenos situados en el malpaís de La Corona. Con la subasta de los terrenos se promovió la obra, tan necesaria, del inmueble, que sería la sede definitiva del Ayuntamiento. La iniciativa fue promovida en 1919 por el alcalde Antonio Ramírez del Castillo, que sucedió en el cargo a su hermano José Ramírez del Castillo. El edificio se inauguró en 1922.

La primitiva edificación fue objeto de ampliaciones a lo largo del siglo XX, anexionando construcciones que se convertirían en oficinas municipales. En la década de los años 50 comienza a mejorarse el entorno, hasta concluir el conjunto compuesto por dependencias municipales, oficinas y biblioteca, así como parte del archivo.

La obra principal obedece a un esquema de planta cuadrada que se desarrolla en dos alturas, con una utilización de elementos propios de la significación de un edificio oficial de principios del siglo XX. Tanto en su fachada principal como en la lateral posee tres vanos en cada planta, si bien en la principal proliferan elementos que realzan la importancia de la misma. La planta baja organiza sus vanos con puerta central, coronada con arco de medio punto y ventanas laterales, de remates adintelados, con notable alargamiento que remarcan su verticalidad. Las fachadas de la planta superior quedan planeadas con tres puertas de arcos de medio punto, con claves en sus centros, y simulación de capiteles en las insinuadas pilastras. Re-

matan estas puertas con cristaleras en forma de abanicos, lo que nos recuerda a las puertas de los zaguanes, organizadas con bellas cristaleras multicolores, que proliferaron en la arquitectura doméstica de principios del siglo XX. Estas puertas abren a sendos balcones abalaustrados, distinguiéndose el de la fachada principal, para darle prestancia a la edificación. La culminación del edificio se hace con un remate de balaustres y frontón triangular central que sobrepasa la balaustrada de remate. Piezas ornamentales destacadas en la decoración de la fachada principal son las pilastras que separan las calles y los elementos vegetales que decoran los antepechos de las ventanas. La simetría y el ejemplo de abundantes elementos clásicos hacen que el conjunto mantenga ecos de un neoclasicismo tardío.

La edificación anexionada posteriormente mantiene las dos plantas. Siguiendo la línea constructiva del edificio principal. La parte inferior se organiza con elementos adintelados y la superior con arcos de medio punto. Ambas plantas se separan con cornisamentos. El remate final se hace también con balaustrada.

El interior del edificio principal, en su planta baja se distribuye con zaguán y estancias laterales, donde se sitúan la recepción y oficinas. También en la planta baja se ubican las dependencias de juzgado de paz y archivo municipal. En la planta superior se emplazan la alcaldía, secretaría e intervención, así como el salón de plenos.



A modo de anécdota, es interesante destacar con respecto a la inauguración del edificio, que este se construyó en una época en que la sociedad española y, aún más las pequeñas poblaciones, estaban impregnadas de una gran religiosidad.

A principios del siglo XX, España se consagra al Corazón de Jesús y de ahí la proliferación del tema en el arte tanto escultórico como pictórico¹.

A este respecto, en el diario “*El Defensor de Canarias del día 18 de abril de 1928 pp. 93*”, aporta un artículo denominado Santa Misión en Haría, noticia que, por su interés y conexión con este tema, queremos traer a colación. La Compañía de Jesús cumple una labor divulgadora de esta advocación, es por ello que se organizan por todo el territorio

1 Hernández Socorro, María de los Reyes y Concepción Rodríguez, José, 2018. “Mujeres artistas de Lanzarote. La saga familiar Spinola (siglos XIX y XX). Anuario de Estudios Atlánticos nº 60-016

nacional misiones propagandísticas. Una de estas misiones emprendida por los padres de la Compañía, tuvo su organización y desarrollo en el pueblo de Haría. En su colofón de último día, entre los actos programados tuvo lugar la consagración de las escuelas y la casa consistorial a dicha advocación del Corazón de Jesús. El mismo periódico sigue versando sobre las diversas autoridades civiles y militares que acudieron a la clausura de la santa Misión.

Citamos textualmente: “El nombre del alcalde a la sazón era de D. Maximino Feo, así como el secretario D. José Cabrera Caudales. A esta celebración se une la voluntad del pueblo de costear, por suscripción, los gastos “del valioso cuadro colocado en honor del Corazón de Jesús en la Casa Consistorial. Así, ese cuadro, costeado por el pueblo, será por lo mismo de mayor aprecio. Los nombres de los contribuyentes son: El Sr. Párroco D. Sinforiano Suárez, D. José Caudales, D. Joaquín Rodríguez, D. Juan Betancort, D. Miguel Velázquez, D. Antonio Ramírez, D. Antonio Páez, D. José Ramírez, D. Domingo Reyes, Dña. Mercedes Socas, Dña. Margarita y Dña. Eulalia Perdomo, D. Gabino Hernández, D. Juan Manuel Curbelo, Dña. Natalia González y Dña. Concha Curbelo”.

De esta obra no conocemos la autoría. Sabemos que las hermanas Spínola poseen obras con la misma temática en diversos edificios religiosos de la isla, y en manos particulares, encontrándose una de ellas en el oratorio privado del Sagrado Corazón de Jesús en Tegoyo. Una de las hermanas, Francisca Spínola Bethencourt, tuvo una relación estrecha con el municipio de Haría puesto que fue la progenitora del reverendo D. Rafael Cortés Spínola, párroco que permaneció en el municipio hasta 1917. Pero no queremos adjudicar el cuadro a ninguna de ellas, por no tener referencias fehacientes. Desgraciadamente, ese cuadro que fue el fruto del esfuerzo económico del pueblo de Haría, desapareció con el gobierno republicano, con lo cual no conservamos de él ninguna constancia gráfica.



Cuadro del Sagrado Corazón. Ermita de Tegoyo.

El Ayuntamiento de Haría
en reconocimiento póstumo al sacerdote de Haría

Don Rafael Cortés Spínola

(1877-1917)

Por su labor humanitaria, cultural y medio ambiental poniendo a disposición del pueblo de Haría sus conocimientos en medicina y música así como su formación artística, que quedó plasmada en el embellecimiento de la iglesia, ermita y plaza de Haría mediante la plantación de árboles.



En Haría, a 15 de Junio de 2017

HISTORIA DE LA CASA CONSISTORIAL DE HARÍA

Por Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017



Foto: Fondo municipal.

En algunas poblaciones de España, y más concretamente en las Islas Canarias, los Ayuntamientos eran conocidos como “casas consistoriales”. La figura del alcalde como representante de esta institución es el máximo exponente del término municipal.

La Corporación o Concejo que preside el alcalde está compuesta por varios concejales que velan por la correcta administración de los intereses del municipio. Tratar de sintetizar en pocas líneas la historia de la casa consistorial del municipio de Haría es sencillamente imposible. Por ello nos vemos obligados a exponer someramente, más que explicar, una parte muy reducida.

Las “casas consistoriales” nacen a partir de la aprobación de la Constitución española en 1812.

A partir de las Cortes Constituyentes de Cádiz y por Decreto Ley se configuran los ayuntamientos modernos y actuales. No es hasta 1835 cuando comienzan a vislumbrarse en la isla de Lanzarote, y es que hasta que se construyó el edificio que hoy aloja el Ayuntamiento en este pueblo las casas consistoriales tenían como sede la vivienda familiar del alcalde, de ahí que cada vez que cambiaba la presidencia de esta institución variaba la ubicación del consistorio. La última fue la casa de Domingo López Fontes situada donde se halla actualmente el Museo de Arte Sacro, junto a la iglesia, conocida porque sufrió un incendio provocado que devastó el archivo municipal, al parecer objeto principal del atentado.

En 1853 fue la vivienda de Hilario Paiz de Ramírez; en 1856 la de Cristóbal Bethencourt Mújica. Siguieron en 1863 la de Enrique Luzardo Bethencourt, entre los años 1868 y 1876 la de Andrés Curbelo Guerra, para 1854, 1862 y 1880 fue la morada de Francisco Perdomo Cabrera; continuó en 1886 la de Ginés M^a Perdomo Brito, en 1890 la de Policarpo Socas Gutiérrez, en 1898 la de Juan Pablo Perdomo Cabrera, para el año de 1903 fue la de Santiago Monfort Rodríguez y en 1904 la de Domingo López Fontes donde se halla en la actualidad el Museo de Arte Sacro.



Sede casa consistorial 1904.

Francisco Perdomo Cabrera en su época como alcalde tenía que disponer de un local de su propiedad en el que desempeñar sus funciones y custodiar los documentos públicos. Existe un inventario en el Ayuntamiento de Haría firmado el día 27 de septiembre de 1854 donde especifica que él se responsabilizaba del material que se depositaba en el edificio de su propiedad, al hacerse cargo de la alcaldía, cuyo inventario procedía de su antecesor.

Debemos recordar que en el primer tercio del siglo XX sucedieron acontecimientos importantes que han quedado reflejados y forman parte de la historia de este municipio. Así pues, en 1904 se produjo el incendio del archivo municipal que entonces se hallaba establecido en la casa del alcalde Domingo López Fontes. Es bien conocida la historia del mencionado incendio acaecido durante la noche del 13 al 14 de mayo.

El siguiente enclave del consistorio norteño, desde 1904 hasta 1922 en que se inauguró el edificio definitivo, fue el actual Centro Socio Cultural la Tegala de Haría situado en plena plaza del pueblo.



Otra sede de la casa consistorial hoy Centro Cultural La Tegala.

En 1918, Antonio Ramírez del Castillo se incorpora a la vida socio-política del municipio relevando a su hermano José Ramírez de la alcaldía de este pueblo. Tomó posesión como alcalde-presidente de la corporación el día 2 de enero de 1918

El proyecto para la construcción del edificio actual que aloja la casa consistorial de Haría, se planificó y aprobó por la corporación municipal en sesión plenaria el día 30 de julio de 1919 siendo su inauguración el 8 de febrero de 1922.

En la década de los años veinte se produce un importante avance en las infraestructuras insulares en cuanto a casas consistoriales se refiere. Haría y Yaiza inician el periplo de estas arquitecturas que van a responder a un prototipo novedoso. Especialmente Haría muestra un admirable ejemplo de estructura pública. La casa consistorial del norte inicia este tipo al inaugurarse en 1922.

Nota: Algunos datos de este artículo se debe a la aportación de Gregorio Barreto

SUBASTA DE LOS TERRENOS DEL "TÉRMINO MALPAÍS"

Fuente: Boletín Oficial de Canarias N.º 14 - 11 de abril 1919

NUM. 14 SANTA CRUZ DE TENERIFE, VIERNES 11 DE ABRIL AÑO DE 1919
 Adolfo Cabeza Figo Laguna

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.

Pag. 6.º - N.º 14 BOLETIN OFICIAL

Cuerpo Nacional de Ingenieros DE MONTES

DISTRITO FORESTAL de Santa Cruz de Tenerife

Subasta extraordinaria.

El día 21 del actual, a las 14 de la tarde tendrá lugar ante la Alcaldía de Herencia la 1.ª subasta extraordinaria de terrenos antes de dicho procedente de las leñas sobrantes del aprovechamiento vecinal designado en el vigente Plano para el monte de aguilón propio, de conformidad con la condición 8.ª del pliego facultativo (D. número 114 de 23 de Septiembre de 1918).

El tipo de licitación es el de 28 0 pesetas y plazo para la ejecución de los productos el de 10 años.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Abril de 1919.—El Ingeniero Jefe, Arturo Ballester, 718.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Haria

Don Antonio Ramirez del Castillo, Alcalde. Presidente del Ayuntamiento constitucional de Haria de Lanzarote.

Hago saber que habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de veinte y tres de Enero último, para celebrar en pública subasta estos terrenos en el predio conocido por "Término de Malpaís", sito en este predio, se subasta de esos, tendrá lugar con sujeción al siguiente Pliego de condiciones:

Primera.—Las expresadas ventas se llevarán a efecto por medio de subastas públicas, que se celebrarán en este Casa Consistorial en los días y horas que previamente se señalarán, bajo la Presidencia del señor Alcalde Teniente o Concejal en quien al efecto, con asistencia de otro Concejal que designará el Ayuntamiento, por el sistema de proposiciones escritas, y bajo el pliego cerrado, con enteros seguidos a las prescripciones de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Segunda.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Dico... vecino de... enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece... pesetas (de cantidad en letra) por... (fuegos, almeces, o cuartos... para el trazo de terreno del "Término de Malpaís", conocido por... (clase, Peda rasada, Torrecilla, Terrenos próximos a la vereda de Orzola, e al que sea).

(Fecha y firma del proponente).

Tercera.—A las proposiciones se acompañará, dentro del pliego, la obra personal y documento que acredite haber constituido el importe del cinco por ciento del tipo del remate, como depósito provisional, para tomar parte en la subasta, en la caja municipal de este Ayuntamiento.

cuarta.—Se darán de tipos para las subastas las condiciones siguientes:

"Terrenos conocidos por los nombres de... y cinco centáreas.

"Kantos, a doscientas pesetas la falga, equivalente a una hectárea, treinta y ocho áreas, novata y cinco centáreas.

"Terrenos de "Pera redonda", a mil quinientas pesetas la falga de igual equivalente.

"Terrenos de la "Torrecilla", a trescientas cincuenta pesetas la falga de la propia equivalente.

"Terrenos próximos a la vereda de Orzola, dedicados... y a cistitas, a doscientas cincuenta pesetas la falga, de la misma equivalente, no situados en pedruzcos que los terrenos que se trata subastar.

Quinta.—Si no tuvieran efecto las primeras subastas por falta de licitadores, se celebrará la segunda diez días después, bajo la misma Presidencia, hora y requisitos marcados para las primeras, con la rebaja del valor fijado por dicho del valor de licitación de los expresados terrenos, y si tampoco diese resultado las segundas subastas, se celebrará la tercera con los mismos requisitos que la primera y la segunda con la rebaja de la tercera parte del valor fijado a los expresados terrenos, por falga. El plazo para la presentación de proposiciones, será el de treinta y cinco días desde el día que se apruebe el edicto de las subastas en el Boletín Oficial de la provincia, empezando a celebrarse las primeras subastas al día siguiente de haber expirado dicho plazo y terminándose al finalizar los ochenta días siguientes, durante cuyo plazo podrán también presentarse proposiciones en pliego cerrado y con los mismos requisitos previstos en el edicto primero. Las terceras subastas tendrán lugar con las mismas formalidades que para las dos primeras, a los diez días de terminada la segunda, durante el tiempo que al efecto señale el Ayuntamiento, cuyo acuerdo será publicado por los medios de costumbre en esta localidad.

Las indicadas subastas tendrán lugar durante los días expresados, desde la hora de las doce a las cuatro inclusive, en cuya última hora quedará adjudicados definitivamente los terrenos a las proposiciones más ventajosas y garantizadas.

SEX.—No podrán tomar parte en las subastas los individuos comprendidos en el artículo once de la referida Instrucción.

Séptima.—Inmediatamente he otorgadas las subastas a las proposiciones más ventajosas se devolverán los depósitos constituidos, excepto el del proponente que haya obtenido el llamado. Dicho depósito quedará afecto a responsabilidad por incumplimiento del contrato, a ser computarán, en su caso, al pago total del inmueble adjudicado.

El día 21 del actual, a las 14 de la tarde tendrá lugar ante la Alcaldía de Herencia la 1.ª subasta extraordinaria de terrenos antes de dicho procedente de las leñas sobrantes del aprovechamiento vecinal designado en el vigente Plano para el monte de aguilón propio, de conformidad con la condición 8.ª del pliego facultativo (D. número 114 de 23 de Septiembre de 1918).

El tipo de licitación es el de 28 0 pesetas y plazo para la ejecución de los productos el de 10 años.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Abril de 1919.—El Ingeniero Jefe, Arturo Ballester, 718.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Haria

Don Antonio Ramirez del Castillo, Alcalde. Presidente del Ayuntamiento constitucional de Haria de Lanzarote.

Hago saber que habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de veinte y tres de Enero último, para celebrar en pública subasta estos terrenos en el predio conocido por "Término de Malpaís", sito en este predio, se subasta de esos, tendrá lugar con sujeción al siguiente Pliego de condiciones:

Primera.—Las expresadas ventas se llevarán a efecto por medio de subastas públicas, que se celebrarán en este Casa Consistorial en los días y horas que previamente se señalarán, bajo la Presidencia del señor Alcalde Teniente o Concejal en quien al efecto, con asistencia de otro Concejal que designará el Ayuntamiento, por el sistema de proposiciones escritas, y bajo el pliego cerrado, con enteros seguidos a las prescripciones de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Segunda.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Dico... vecino de... enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece... pesetas (de cantidad en letra) por... (fuegos, almeces, o cuartos... para el trazo de terreno del "Término de Malpaís", conocido por... (clase, Peda rasada, Torrecilla, Terrenos próximos a la vereda de Orzola, e al que sea).

(Fecha y firma del proponente).

Tercera.—A las proposiciones se acompañará, dentro del pliego, la obra personal y documento que acredite haber constituido el importe del cinco por ciento del tipo del remate, como depósito provisional, para tomar parte en la subasta, en la caja municipal de este Ayuntamiento.

cuarta.—Se darán de tipos para las subastas las condiciones siguientes:

"Terrenos conocidos por los nombres de... y cinco centáreas.

"Kantos, a doscientas pesetas la falga, equivalente a una hectárea, treinta y ocho áreas, novata y cinco centáreas.

"Terrenos de "Pera redonda", a mil quinientas pesetas la falga de igual equivalente.

"Terrenos de la "Torrecilla", a trescientas cincuenta pesetas la falga de la propia equivalente.

"Terrenos próximos a la vereda de Orzola, dedicados... y a cistitas, a doscientas cincuenta pesetas la falga, de la misma equivalente, no situados en pedruzcos que los terrenos que se trata subastar.

Quinta.—Si no tuvieran efecto las primeras subastas por falta de licitadores, se celebrará la segunda diez días después, bajo la misma Presidencia, hora y requisitos marcados para las primeras, con la rebaja del valor fijado por dicho del valor de licitación de los expresados terrenos, y si tampoco diese resultado las segundas subastas, se celebrará la tercera con los mismos requisitos que la primera y la segunda con la rebaja de la tercera parte del valor fijado a los expresados terrenos, por falga. El plazo para la presentación de proposiciones, será el de treinta y cinco días desde el día que se apruebe el edicto de las subastas en el Boletín Oficial de la provincia, empezando a celebrarse las primeras subastas al día siguiente de haber expirado dicho plazo y terminándose al finalizar los ochenta días siguientes, durante cuyo plazo podrán también presentarse proposiciones en pliego cerrado y con los mismos requisitos previstos en el edicto primero. Las terceras subastas tendrán lugar con las mismas formalidades que para las dos primeras, a los diez días de terminada la segunda, durante el tiempo que al efecto señale el Ayuntamiento, cuyo acuerdo será publicado por los medios de costumbre en esta localidad.

Las indicadas subastas tendrán lugar durante los días expresados, desde la hora de las doce a las cuatro inclusive, en cuya última hora quedará adjudicados definitivamente los terrenos a las proposiciones más ventajosas y garantizadas.

SEX.—No podrán tomar parte en las subastas los individuos comprendidos en el artículo once de la referida Instrucción.

Séptima.—Inmediatamente he otorgadas las subastas a las proposiciones más ventajosas se devolverán los depósitos constituidos, excepto el del proponente que haya obtenido el llamado. Dicho depósito quedará afecto a responsabilidad por incumplimiento del contrato, a ser computarán, en su caso, al pago total del inmueble adjudicado.

Don Antonio Ramírez del Castillo, alcalde-presidente del Ayuntamiento Constitucional de Haría de Lanzarote.

Hago saber: Que habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por Real Orden del Ministerio de la Gobernación del 23 de enero último, para enajenar en pública subasta unos terrenos en el predio del “Término Malpaís”, sitios en esta jurisdicción, la subasta de estos, tendrá sujeción al siguiente Pliego de Condiciones:

Primera. - La expresada venta se llevará a efecto de subasta pública, que se celebrará en esta Casa Consistorial en los días y horas que previamente se señalará, bajo la presidencia del señor alcalde, teniente o concejal, en quien delegue con asistencia de otro concejal, que asignara el Ayuntamiento, por el sistema de proporciones escritas, y bajo pliego cerrado, con entera sujeción a las enteras prescripciones de la Instrucción de 24 de enero de mil novecientos cinco.

Segunda. - Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

“Don...vecino de...enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece...pesetas (cantidad en letras) por... (Fanegas, almudes, cuartillos del país) del trozo del terreno “Término Malpaís”, conocido... (Rasos, Peña Redonda, Torrecilla, terrenos próximos a la vereda de Órzola o el que sea)”.

(Fecha y firma del proponente)

Tercera. - A las proposiciones se acompañará, dentro del pliego, la cédula personal y documento que acredite haber constituido el importe del cinco por ciento del tipo de remate, como depósito provisional, para tomar parte en la subasta, en la caja municipal de este Ayuntamiento.

Cuarta. - Servirán de tipos para las subastas siguientes:

Terrenos conocidos por los “Rasos”, a doscientas pesetas la fanega, equivalente a una hectárea, treinta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas.

Terrenos en “Peña Redonda”, a mil quinientas pesetas la fanega de igual a equivalencia.

Terrenos de la “Torrecilla”, a trescientas cincuenta pesetas la fanega de la propia equivalencia.

Terrenos propios de la vereda de Órzola, deduciendo los ya citados, a doscientas cincuenta la fanega, de la misma equivalencia; no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas, según los terrenos que se trate subastar.

Quinta.- Si no tuviera efecto las primeras subastas por falta de licitaciones, se celebrará la segunda diez días después, bajo la misma Presidencia, hora y requisitos marcados para las primeras, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación de los expresados terrenos; y si tampoco diese resultado las segundas subastas, se celebrarán las terceras con los mismos requisitos que la primera y la segunda con la rebaja de la tercera parte del valor fijado a los expresados terrenos, por fanega. El plazo para la presentación de proposiciones, será el de treinta días contados desde el en que aparezca el edicto anuncio de las subastas en el Boletín Oficial de la Provincia, empezando a celebrarse las primeras subastas al día siguiente de haber expirado dicho plazo y terminándose al finalizar los ocho días hábiles siguientes; durante cuyo plazo podrán también presentarse proposiciones en pliego cerrado y con los mismos requisitos previstos en la condición primera. Las terceras subastas tendrán lugar con las mismas formalidades que para las dos primeras, a los diez días de terminada la segunda, durante el tiempo que al efecto señale el Ayuntamiento, cuyo acuerdo será publicado por los medios de costumbre en esta localidad.

Las indicadas subastas tendrán lugar durante los plazos expresados, desde la hora de las doce a las catorce inclusive, en cuya última hora quedarán adjudicados diariamente los inmuebles a las proposiciones más ventajosas y garantizables.

Sexto. - No podrán tomar parte en las subastas los individuos comprendidos en el artículo once de la referida Instrucciones.

Séptimo. - Inmediatamente de otorgadas las subastas a las proposiciones más ventajosas se devolverán los depósitos constituidos, excepto el del proponente que haya obtenido el inmueble. Dicho depósito quedará afecto a responsabilidades por incumplimiento del contrato, o se computarán, en su caso, al pago total del inmueble enajenado.

Octava. - Podrán optar a la subasta los españoles mayores de edad que se hallen en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Noveno. - Para la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento, se fijan dos horas diarias que serán de las doce a las catorce inclusive.

Enterada también en la subasta el secretario de este Ayuntamiento a fin de dar fe de aquellas.

Décima. - Los rematantes, dentro de los cinco días siguientes al de las adjudicaciones de las subastas, prestarán fianza definitiva o entregarán en la caja municipal el resto del valor de los terrenos adjudicados, verificando lo cual, se otorgarán las correspondientes escrituras de venta. Su importe, así como derechos de traspaso, correrá a cargo de los compradores.

Undécima.- Si éstos no cumplieran con la condición décima, se les notificará por la Alcaldía, concediéndoles nueva prórroga, que solo podrá concedérseles por causas justificadas sin que en ningún caso pueda ésta exceder de cinco días, si tampoco cumplieren quedarán nulas las subastas otorgadas a los infractores, como las consecuencias que expresan el artículo veinticuatro de la referida Instrucción, perdiendo los depósitos como las demás responsabilidades e indemnizaciones procedentes del incumplimiento de contrato.

Duodécima. - Los pagos se harán en Billetes del Banco de España, en oro o plata, admitiéndoles el diez por ciento en calderilla.

Décima tercia. - Todos los gastos que ocasionen las subastas, escrituras y formalización de contratos, incluso la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, serán de cuenta de los rematantes.

Décima cuarta. - Todos los datos que necesiten conocer los concurrentes, se les facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde se deberá enseñarse para su examen, el título de propiedad del inmueble, o documento que acredite su posesión y dominio a favor del Ayuntamiento.

Décima quinta. - Las proporciones deberán presentarse extendidas en papel de la clase undécima.

Haría, veinticinco de marzo de mil novecientos diez y nueve. - A. Ramírez

RELACIÓN DE ALCALDES DE HARÍA A LO LARGO DE SU HISTORIA

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

Para documentarse sobre referencias históricas del término municipal de Haría nos hemos atrevido a investigar durante décadas a las personas que han ostentado o han sido responsables de dirigir los destinos de este pueblo. Hemos encontrado inconvenientes para completar la elaboración del trabajo que les mostramos, pero seguiremos con mucho interés y ahínco hasta lograr un listado definitivo de los alcaldes que han regido nuestro municipio. Son varios siglos de historia con los que hemos trabajado en archivos y documentos para la memoria de este pueblo.

I Siglo XVI

D. Juan González (1580)

I Siglo XVII

D. Francisco Betancor (03.08.1619)
D. Baltasar de los Reyes Martín (1630)
D. Francisco Betancor (1632)
D. Cristóbal de la Torre (1634)
D. Manuel Acuña de Figueredo (1650)
D. Baltasar de los Reyes Martín (1658)
D. Marcial de Umpiérrez (1685)
D. Antonio Fernández de Socas (1695)

I Siglo XVIII

- D. Ginés Francisco Cabrera (1733)
- D. Josep Gutierrez de Franquiz (1737)
- D. Pedro Peraza (1755)
- D. Rodrigo Peraza (1791)

I Siglo XIX

- D. Pablo Rodríguez Peraza (1806-1807)
- D. Félix Pérez de Ayala (1809)
- D. José Domingo Cabrera Pérez (1813-1819)
- D. Nicolás Curras Paz (1832)
- D. Ginés Camejo Peraza (1837)
- D. Manuel Méndez (1844)
- D. Hilario Paiz de Ramírez (01.11.1853)
- D. Cristóbal Bethencourt Mujica (1856)
- D. José Curbelo (1861)
- D. Enrique Luzardo Bethencourt (14.12.1863)
- D. Andrés Curbelo Guerra (1868-1876)
- D. Francisco Perdomo Cabrera (1880)
- D. Ginés María Perdomo Brito (30.05.1886)
- D. Policarpo Socas Gutiérrez (1890)
- D. Juan Pablo Perdomo Cabrera (1898)

I Siglo XX

- D. Juan Pablo Cabrera Perdomo (1900)
- D. Santiago Monfort Rodríguez (28.09.1903)
- D. Domingo López Fontes (04.05.1904)
- D. Santiago Monfort Rodríguez (24.01.1905)
- D. Regino Barrios (1905)
- D. Domingo López Fontes (14.02.1906)
- D. Santiago Monfort Rodríguez (14.02.1907)
- D. Domingo López Fontes (16.05.1908)
- D. Santiago Monfort Rodríguez (28.12.1909)
- D. Juan Feo Socas (01.01.1910)
- D. Enrique Rivera Villalba (1914)

D. Joaquín Rodríguez Callero (16.12.1914- 11.01.1915)
D. José Ramírez del Castillo (1916-1918)
D. Antonio Ramírez del Castillo (02.01.1918-18.01.1923)
D. Gabino Hernández Cruz (18.01.1923)
D. Enrique Rivera Villalba (23.10.1923)
D. Maximino Feo Rosa (30.03.1924 - 1925)
D. Andrés de León Feo (25.02.1930 - 1935)
D. Gabino Hernández Cruz (1935)
D. Manuel de León Franchy (19.03.1936 -12.03.1936)
D. Zenón Rodríguez López (12.04.1936)
D. Francisco Martín Martín (25.08.1936)
D. Gabino Hernández Cruz (20.03.1938)
D. José Domingo Villalba (15.11.1938 -21.05.1940)
D. Antonio González Ramírez (21.05.1940)
D. Mariano López Socas (21.05.1940 -16.09.1940)
D. José Domingo Rodríguez Villalba
y D. Salvador Romero García (16.09.1940)
D. Francisco Martín Martín (24.03.1948-31.05.1949)
D. Mariano López Socas (31.05.1949-06.12.1959)
D. Juan Manuel Berriel Socas (alcalde accidental) (06.12.1959-05.04.1960)
D. Juan Pablo de León Guerra (05.04.1960-14.01.1971)
D. Pedro Perdomo Socas (alcalde accidental) 29-06-1969—04-06-1970
D. Domingo Valenciano del Castillo (14.01.1971-15.03.1972)
D. Regino Barrios Villalba (alcalde accidental) 20-01-1972 –15.03-1972
D. Juan José Santana de León (15.03.1972-23.05.1983)
D. Juan Ramírez Montero (23.05.1983-28.04.1999)
D. Adolfo Barreto Acuña (alcalde accidental) (28-04-1999 – 06-05-1999)
D. Juan Acuña Rodríguez (06.05.1999-13.06.1999)
D. José Mariano Torres Stinga (13.07.1999 -13.06.2015)

I Siglo XXI

D. José Mariano Torres Stinga. (14-06-1999 / 13-06-2015)
D. Marciano Acuña Betancort (13-06-2015 / 09-07-2019)
D. Víctor M. Robayna Hernández (alcalde accidental) (09-07-2019 – 12-07-2019)
D. Alfredo Villalba Barreto. (12.07.2019-23.11.2020)
D^a.Chaxiraxi Niz Guadalupe. (23.11.2020-)

AYUNTAMIENTO DE HARÍA: ALCALDES DEL CENTENARIO (1922-2022)

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

D. Antonio Ramírez del Castillo (02.01.1918--18.01.1923)
D. Gabino Hernández Cruz (18.01.1923)
D. Enrique Rivera Villalba (20.10.1923)
D. Maximino Feo Rosa (30.03.1924----1930)
D. Andrés de León Feo (25.02.1930)
D. Gabino Hernández Cruz (1935)
D. Manuel de León Franchy (19.03.1936 -12.03.1936)
D. Zenón Rodríguez López (12.04.1936 - 25.08-1936)
D. Francisco Martín Martín (25.08.1936 – 15.11.1936)
D. Gabino Hernández Cruz (20.03.1938 -15.11.1938)
D. José Domingo Rodríguez Villalba (15.11.1938 – 21-05-1940)
D. Antonio González Ramírez (21.05.1940)
D. Mariano López Socas (31.05.1940 -16.09.1940)
D. José Domingo Rodríguez Villalba y D. Salvador Romero García (16.09.1940)
D. Francisco Martín Martín (24.03.1948 – 31.05.1949)
D. Mariano López Socas (31.05.1949-06.12.1959)
D. Juan Manuel Berriel Socas (alcalde accidental) (06.12.1959-05.04.1960)
D. Juan Pablo de León Guerra (05.04.1960-14.01.1971)
D. Pedro Perdomo Socas (alcalde accidental) --29-06-1969—04-06-1970
D. Domingo Valenciano del Castillo (14.01.1971) –(20.01-1972)
D. Regino Barrios Villalba (alcalde accidental) -20-01-1972 –15.03-1972
D. Juan José Santana de León (15.03.1972-23.05.1983)
D. Juan Ramírez Montero (23.05.1983-28.04.1999)
D. Adolfo Barreto Acuña (alcalde accidental) (28-04-1999 – 06-05-1999)
D. Juan Acuña Rodríguez (06.05.1999-13.07.1999)
D. José Mariano Torres Stinga. (13.07.1999-13.06.2015)
D. Marciano Acuña Betancort. (13.06.2015-09.07.2019)
D. Víctor M. Robayna Hernández (alcalde accidental) (09-07-2019 – 12-07-2019)
D. Alfredo Villalba Barreto. (12.07.2019-23.11.2020)
D^a Chaxiraxi Niz Guadalupe. (23.11.2020-)



I D. Antonio Ramírez Del Castillo (1873-1950)

Alcalde:

(02.01.1918--18.01.1923)



I D. Gabino Hernández Cruz (1882-1968)

Alcalde:

(18-01-1923 -23-10.1923)

(1935-1936)

(20.03.1938 – 15.11.1938)

I D. Enrique Rivera Villalba (1862-1928)

Alcalde:

(23.10.1923) - 30.03.1924



|| D. Maximino Feo Rosa (1863-1934)

Alcalde:
(30.03.1924 - 1925)

|| D. Andrés de León Feo (1873- ?)

Alcalde:
(25.02.1930 - 1935)

|| D. Manuel de León Franchy (1986- ?)

Alcalde:
(19.03.1936 - 12.03.1936)



| D. Zenón Román Rodríguez López (1899- ?)

Alcalde:

(12-04-1936 - 25-08-1936)



| D. Francisco Martín Martín (1895-)

Alcalde:

(25.08.1936 - 20.03.1938)

(24.03.1948 - 31.05.1949)



| D. José Domingo Rodríguez Villalba (1907-1966)

Alcalde:

(15.11.1938 -21.05.1940)

(16.09.1940 ---1948)



| D. Antonio José González Ramírez (1877-- ?)

Alcalde:

(21.05.1940 - 31.05.1940)

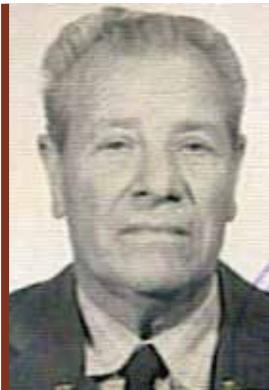


| D. Mariano López Socas (1900-1968)

Alcalde:

(21.05.1940 - 16.09.1940)

(31.05.1949 - 06.12.1959)



| D. Salvador Romero García (1901-?)

Alcalde:

(16.09.1940 - 1948)



| D. Juan Manuel Berriel Socas (1899-1981)

Alcalde accidental:
(06.12.1959 - 05.04.1960)



| D. Juan Pablo de León Guerra (1908-1996)

Alcalde:
(05.04.1960 - 14.01.1971)



| D. Pedro Perdomo Socas (1920-2004)

Alcalde accidental:
(29.06.1969 - 04-06-1970)



| D. Domingo Valenciano del Castillo (1930-2019)

Alcalde:
(14.01.1971 - 15.03.1972)



| D. Regino Barrios Villalba (1930-2005)

Alcalde accidental:
(14.01.1971 - 15.03.1972)



| D. Juan José Santana de León (1944-)

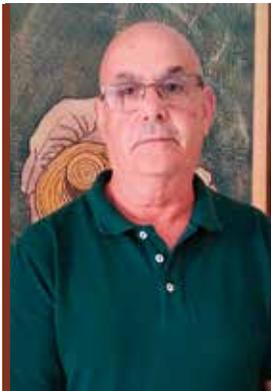
Alcalde:
(15.03.1972 - 23.05.1983)



| D. Juan Ramírez Montero (1952-)

Alcalde:

(23.05.1983 - 28.04.1999)



| D. Ubaldo Adolfo Barreto Acuña (1960-)

Alcalde accidental:

(28-04-1999 - 06-05-1999)



| D. Juan Acuña Rodríguez (1943-)

Alcalde:

(06.05.1999-14.06.1999)



| D. José Mariano Torres Stinga (1954-)

Alcalde:

(14.06.1999 -13.06.2015)



| D. Marciano Acuña Betancor (1969-)

Alcalde:

(13-06-2015 - 09-07-2019)



| D. Víctor M. Robayna Hernandez (1967-)

Alcalde accidental:

(09.07.2019 -12-07-2019)



I D. Alfredo Villalba Barreto (1975-)

Alcalde:

(12.07.2019 - 23.11.2020)



I Dª. Chaxiraxi Niz Guadalupe (1983-)

Alcaldesa:

(23.11.2020 -)

ALCALDES DE HARÍA (1922 – 2022) BREVES BIOGRAFÍAS

Por Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

I D. ANTONIO RAMÍREZ DEL CASTILLO (1873-1950)



Hijo de Rafael Ramírez Hernández y de Florenciana (Flora) del Castillo Cabrera, naturales de La Villa de Teguisse. Nació en Teguisse el 22 de septiembre de 1876, aunque avecindado en el pueblo de Haría, su fallecimiento se produjo el día 9 de mayo de 1950 en Arrecife donde se hallaba ingresado en el Hospital Insular de Lanzarote.

Casado en la ciudad de Mendoza, Argentina, con María Teresa Bassi del Bono. Padres de Rafael Ramírez Bassi.

En Ramírez del Castillo encontramos un personaje histórico de Haría que destacó principalmente por su filantropía.

Pasó a la Argentina y se aveinció en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza desde donde envió un donativo con el que se adquirió el reloj de la antigua iglesia de Haría (1911).

Inicia su mandato en la alcaldía de este pueblo el día 2 de enero de 1918 y finaliza el 18 de enero de 1923. En esta etapa destaca el proyecto del edificio de la casa consistorial de Haría y el Juzgado Municipal. El edificio se inauguró el 8 de febrero de 1922.

La Corporación estaba compuestas por los siguientes concejales:

Alcalde: D. Antonio Ramírez del Castillo

Concejales: D. Santiago Monfort Rodríguez, D. José Curbelo González, D. Manuel Feo Cabrera, D. Juan Feo Socas, D. José Ramírez del Castillo, D. Vicente Stinga Parrilla, D. Pedro López Fontes, D. Nicasio Bonilla Pacheco, D. Eligio Perdomo Bonilla y D. Maximino Feo Rosa.

I D. GABINO HERNÁNDEZ CRUZ (1882-1968)



Era hijo de Tomás Hernández Martín y de Margarita Cruz Afonso, naturales de San Bartolomé. Nació en Haría el día 30 de junio de 1882 y falleció el día 5 de enero de 1968. Estado civil: soltero.

Comerciante y propietario, en él hallamos otro personaje histórico del municipio.

Campechano señor solterón que tan pronto atendía a su fábrica eléctrica y a su molino harinero, como brinda su simpatía a amigos y forasteros

Fue juez municipal de Haría, y posteriormente emigró a Cuba donde ejerció como sastre allá por los años de 1900.

A su regreso a la isla llega con una gran fortuna e instala una novedosa industria de molino de gofio. Al mismo tiempo aprovecha estos recursos para ofrecer luz eléctrica al pueblo de Haría en 1925 convirtiéndose en un acontecimiento sin precedentes en la isla.

Fue alcalde en varias ocasiones iniciando su primer mandato el día 18 de enero de 1923. Años después vuelve a ejercer en 1935 y 1938.

I D. ENRIQUE RIVERA VILLALBA (1862-1928)

Nació en la conocida calle de la Cruz el 11 de septiembre de 1862 siendo sus padres Custodio Rivera Cedrés y Catalina Villalba. Su fallecimiento se produjo en Haría el 2 de abril de 1928. Casado con Ana M^a. Berriel Bonilla el 18 de mayo de 1887.

Propietario en este municipio. Sin descendencia.

Ejerció la alcaldía en un periodo muy corto (1923-1924).

I D. MAXIMINO FEO ROSA (1863-1934)



Era hijo de Eugenio Feo Cabrera y de Josefa Rosa Cabrera. Natural de Haría, nació el 5 de enero de 1863.

Comerciante. Su fallecimiento se produjo en Haría el día 24 de septiembre de 1934. Casado con Corina Dorotea María Loreto Socas Betancor. Con descendencia

Desde el periodo comprendido entre 1903 y 1934 existe constancia de una relación comercial centrada en las obras textiles harianas. También exportaba sus productos agrícolas a las islas.

Ejerció como juez municipal en varias ocasiones y como alcalde de Haría entre 1924 y 1930.

En el municipio destacaban:

Alcalde:	D. Maximino Feo Rosa.
Secretario:	D. Wenceslao Clavijo y Clavijo.
Juez Municipal:	D. José Reyes Pacheco.
Médico:	D. Emilio López Cordoncillo.
Cura:	D. Sinforiano Suárez y Suárez.

Maestros nacionales:

- D. Mario Suárez Lubary.
- D. Antonio Betancort López.
- D^a Mercedes Socas Betancort.
- D^a Ofelia Cabrera Figueroa.

Comerciantes:

- D. Andrés de León Feo.
- D. Antonio López Fontes.
- D. Joaquín Rodríguez Callero.
- D Miguel González Velázquez.
- D. Domingo Bonilla Luz.

I D. ANDRÉS DE LEÓN FEO (1873-)

Hijo de Ambrosio Pablo de León Perdomo y de Vicenta Feo Perdomo. Casado con D^a María Dolores Fránquiz. Con descendencia, nació en Haría el día 1 de julio de 1873, en la conocida calle Nueva, hoy Encarnación Rodríguez. Profesión comerciante.

Toma posesión de la alcaldía de este pueblo el día 25 de febrero de 1930 finalizando en 1935.

I D. MANUEL DE LEÓN FRANCHY (1896-)

Hijo de Andrés de León Feo y de María Dolores Franquiz.

Nació en Haría el día 1 de enero de 1896. Casado con Isabel Martín. Con descendencia. Ejercía la labor de comerciante.

Ocupó la alcaldía el día 19 de marzo de 1936.

I D. ZENÓN ROMÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ (1899-)



Su nacimiento se produjo en Haría, en la calle los Molinos, el día 1 de enero de 1899. Hijo de Román Rodríguez Cáceres y Manuela López Lasso. Casado con Juana Rodríguez Betancort. Padre de dos hijos. Era labrador.

Ejerció la alcaldía desde el día 12 de abril de de 1936 hasta el 25 de agosto de 1936.

I D. FRANCISCO MARTÍN MARTÍN (1895-)



Nació el día 21 de junio de 1895 en San Bartolomé de Tirajana. Hijo de Antonio Martín González y Eloísa Martín Martín. Casado en Haría con Ernestina Melgarejo Cabrera. Con descendencia. Era militar.

Ejerció como alcalde en plena guerra civil española desde el día 25 de agosto de 1936 hasta el día 15 de noviembre de 1938.

El 24 de marzo de 1948 vuelve a ocuparla nuevamente.

I D. JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ VILLALBA (1907-1966)



Nació en Haría el 27 de julio de 1907. Hijo de Joaquín Rodríguez Callero y Cristina Villalba Barrios.

Su fallecimiento se produjo en el mismo municipio el 11 de mayo de 1966. Casado con Melitona González Rodríguez. Padre de varios hijos. Era comerciante.

Ocupó la alcaldía en dos periodos diferentes, desde el 15 de noviembre 1938 hasta el 21 de mayo de 1940.

En el segundo periodo a partir del día 16 de septiembre de 1940 siendo la alcaldía compartida con el comerciante D. Salvador Romero García.

I D. SALVADOR ROMERO GARCÍA (1901-)



Su nacimiento se produjo en Haría el 6 de junio de 1901. Hijo de Salvador Romero y Margarita García. Casado el 14 de julio de 1926 con María Isabel Betancor Rodríguez. Padre de varios hijos. Ejerció de comerciante.

Comparte la alcaldía con D. José Domingo Rodríguez Villalba a partir del 16 de septiembre de 1940.

I D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ (1877--)



Nació en Haría el día 3 de enero de 1877. Hijo de Antonio González González y de Josefa Ramírez de Barrios. Comerciante. Casado con Juana Ramírez Perdomo. Padre de varios hijos.

Tomó posesión como alcalde de Haría el día 21 de mayo de 1940.

I D. MARIANO LÓPEZ SOCAS. (1900-1968)



Hijo de Domingo Valentín López Fontes y de Basilia Socas Betancor. Nació el día 24 de abril de 1900 en Haría. De profesión agricultor, estudió hasta 4º curso de Derecho. Casado con Carmela Arias Ruíz. Padre de varios hijos

Inició sus actividades políticas, como concejal del Ayuntamiento de Haría el 5 de abril de 1931.

Su mandato como alcalde del Ayuntamiento de su municipio comenzó el día 31 de marzo de 1949 hasta el 6 de diciembre de 1959.

Fue procurador en Cortes en dos ocasiones (desde el 5 de mayo de 1949 hasta abril de 1952 y desde el 6 de mayo de 1955 hasta mayo de 1958).

También fue consejero del Cabildo Insular desde el 2 de abril de 1955 y de la Mancomunidad a partir del 13 de abril de 1957.

Ostentó los siguientes cargos:

Vocal nato y vicepresidente del Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión (en dos ocasiones: diciembre de 1950 y junio de 1955).

Vocal – presidente de la Ponencia de Agricultura en la Junta Insular Asesora del Mando Económico Regional.

Vocal de la Junta Asesora de la Delegación de Abastecimiento y Transportes.

Jefe de la Junta Sindical delegada de la Hermandad Sindical Mixta de Lanzarote.

Vocal de la Junta Insular de Turismo.

Vocal de la Junta Provincial de Electrificación.

También de Construcciones Escolares y de la Administración de Obras Públicas en representación del Cabildo Insular.

Antes de morir, el 10 de mayo de 1968, era vicepresidente del “Club Los Leones”.

Debido a sus profundos conocimientos de la Isla y su cultura, en muchas ocasiones, se le recomendaba a cualquier personalidad que viniese a la isla.

Fue un gran aficionado a la Botánica y prueba de ello es que la planta *Convolvulus* fue bautizada con el nombre de “*Convolvulus Lopezocasi*”, siendo dado este nombre por el botánico Sventenius quien residió en Las Palmas y Tenerife. La citada planta la podemos observar en nuestra orografía.

Cómo alcalde del Municipio de Haría debemos citar las obras que desarrolló en el pueblo:

- La plaza León y Castillo,
- El edificio del Mercado Municipal.
- El parque junto al Ayuntamiento.
- Las escuelas en la mayoría de los barrios del Municipio como Máguez, Ye, Órzola, Arrieta y Mala.
- Colaboró con la academia que dirigió D. Enrique Dorta Afonso.
- Puso los medios económicos para que se hicieran las gestiones en Madrid con el fin de iniciar la construcción de la iglesia actual (Ntra. Sra. de la Encarnación).
- Favoreció a los agricultores realizando caminos agrícolas.

Su mérito se debe a que los Ayuntamientos contaban con presupuestos escasos como consecuencia de la situación económica que atravesaba el país y él supo sacarle el máximo rendimiento como podemos ver.

Luchó incansablemente porque la Carta Municipal se repartiera con más equidad, logrando, después de los años, su objetivo.

El mismo día de su muerte había acompañado a una arqueóloga noruega por la Isla, a pesar de prohibírselo el médico que lo trataba.

Existen numerosas cartas de personalidades que recorrieron la Isla en su compañía, en las que le agradecen sus atenciones y los conocimientos compartidos.

Queda constancia de los escritores locales, insulares y hasta nacionales que, tras su muerte, hicieron grandes elogios de su personalidad.

La Corporación en los años 1951 – 1952 estaba compuestas por los siguientes concejales:

Alcalde: Don Mariano López Socas.

Concejales:

- Don Guillermo Cabrera Díaz, primer teniente-alcalde.
- Don Francisco Perdomo Perdomo, segundo teniente-alcalde.
- Don José Monfort Curbelo.
- Don Juan Bautista de León León.
- Don Pedro García Rodríguez.
- Don Pedro Placeres Alpuín.
- Don Eulogio Dosto Montero.
- Don Sebastián Fernández Camejo.
- Don Juan Valenciano Curbelo.

I D. JUAN MANUEL BERRIEL SOCAS (1899-1981)



Hijo de Antonio Berriel Bonilla y de Florencia Socas Camejo. Nació en Haría el 26 de junio de 1899.

Casado con Juana Perdomo Camejo. Padre de varios hijos. Su fallecimiento se produjo en Haría el 15 de diciembre de 1981. De profesión agricultor.

Ejerció la alcaldía accidentalmente desde el día 6 de diciembre de 1959 hasta el día 5 de abril de 1960.

I D. JUAN PABLO DE LEÓN GUERRA. (1908-1996).



Nació en Haría el 22 de septiembre de 1908. Era hijo de Manuel de León y León y de Catalina Guerra Reyes. Casado con Benedicta Fontes Romero. Padre de un hijo.

Su fallecimiento en Haría se produjo el 14 de marzo de 1996.

Comerciante, se le concedió la medalla de Oro de la Orden de Cisneros.

Tomó posesión de la alcaldía el día 5 de abril de 1960 y finalizando su mandato el 14 de enero de 1971.

Destacó durante su trayectoria como alcalde por:

La compra en 1962 de los terrenos y casa de D. Manuel de León Franchy para destinarlo a la casa del secretario del Ayuntamiento de Haría y a la Agrupación Escolar de Haría; en la actualidad alberga la Residencia Hogar y el Parque Móvil.

Además, en 1965 fue el impulsor y ejecutor de la central eléctrica de Haría para abastecer a los pueblos de Haría y Máguez.

I D. PEDRO PERDOMO SOCAS (1920 - 2004)



Hijo de Lorenzo Perdomo Figueroa y de M^a Dolores Socas Clavijo.

Nació en Haría el 08 de noviembre de 1920 y falleció el 20 de diciembre de 2004 a la edad de 84 años. Casado con M^a Cristina Barreto Barreto. Sin descendencia.

Alcalde accidental en sustitución de D. Juan Pablo de León Guerra.

Concejal:

Años: 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, (el 29 Junio de 1969 preside el Pleno, como alcalde accidental), el día 04 de Junio de 1970, se reincorpora como alcalde Don Juan Pablo de León Guerra (Don Pedro Perdomo, sigue de concejal),

el 27 de Enero de 1971, preside el Pleno, Don Domingo Valenciano (Don Pedro Perdomo, sigue de concejal), el 20 de Enero de 1972, está de alcalde accidental Don Regino Barrios Villalba (Don Pedro Perdomo, sigue de concejal), el 20 de Junio de 1972, está de alcalde Don Juan José Santana de León (Don Pedro Perdomo, sigue de concejal), el año 1973 Don Pedro Perdomo, sigue de concejal, el día 31 de enero de 1974, cesa como concejal Don Pedro Perdomo Socas, y entra otros nuevos concejales.

El Sr. D. Pedro Perdomo Socas, estuvo al servicio del Ayuntamiento de Haría, en calidad de alcalde y concejal, unos trece años aproximadamente.

I D. DOMINGO VALENCIANO DEL CASTILLO (1930-2019)



Hijo de Juan Valenciano Curbelo y de Rosario del Castillo Perdomo.

Nació en la Villa de Teguisse el 14 de febrero de 1930. Falleciendo en Arrecife el 23 de mayo de 2019. Casado con Francisca Placeres Perdomo. Padre de tres hijos. Fue maestro nacional.

El delegado del Gobierno D. José Henríquez Pitti, da cuenta del nombramiento para dicho cargo previamente designado por el gobernador civil D. Alberto Fernández Galar.

Ejerció la alcaldía desde el día 14 de enero de 1971 hasta el día 20 de enero de 1972.

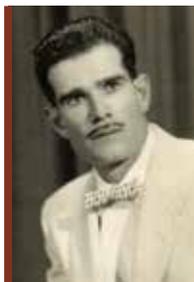
Uno de los asuntos más importante que le tocó vivir como alcalde fue:

El tema de los Centros Turísticos: Cueva de Los Verdes y Jameos del Agua.

Luchó incansablemente e incluso pidió asesoramiento jurídico ante las administraciones del Estado.

En su escrito de renuncia dirigido al gobernador civil de la provincia de Las Palmas termina textualmente con esta frase de despedida: *“y me sigue queriendo en su mayoría para este cargo del que hoy tan injustamente como se le nombró se le echa”*.

I D. REGINO BARRIOS VILLALBA (1930 -2005)



Hijo de José Barrios Pacheco e Isabel Villalba Clavijo.

Nació en Haría el 18 de mayo de 1930. Falleció en Las Palmas el 12 de julio de 2005. Casado con Eugenia Torres Peraza. Padre de cuatro hijas.

Alcalde accidental en sustitución de D. Domingo Valenciano del Castillo.

I D. JUAN JOSÉ SANTANA DE LEÓN (1944-).



Es hijo de Jorge Santana Hernández y de Cristina Manuela de León Barreto. Nació el día 5 de mayo de 1944 en el pueblo de Máguez siendo su profesión Maestro Nacional. Padre de dos hijos.

Se inicia en la política al ser nombrado concejal del Ayuntamiento de Haría el 7 de febrero de 1971, con el cargo de segundo teniente alcalde.

En 1972 fue miembro impulsor, junto a otros vecinos del pueblo, de la Comisión Pro Construcción de la nueva ermita de Máguez, siendo inaugurada el 7 de diciembre de 1977.

Durante sus años de intensa actividad política D. Juan Santana de León ostentó también el cargo de presidente del Consejo de Administración del Consorcio Insular de Aguas, bajo el mandato de la Junta Gestora del Cabildo de Lanzarote, donde permaneció hasta el 4 de diciembre de 1981.

El 10 de abril de 1978 es elegido por el Cabildo de Lanzarote para ser su representante ante la Junta Preautonómica de Canarias, encargada de gestionar y administrar las funciones y servicios transferidos desde la Administración Central del Estado, donde permaneció hasta el 10 de octubre de ese mismo año.

D. Juan Santana de León también participó activamente en la política insular al ser elegido consejero del Cabildo entre los años 1974 y 1978.

Años más tarde vuelve a ostentar responsabilidades políticas en el gobierno insular donde asume la dirección de las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, Agricultura, Ganadería y Recursos Humanos, entre los años 1995 y 2007.

El Sr. Santana de León abandona la actividad política en el año 2009 para dedicarse por completo a su pasión: el cultivo de la viña y la agricultura. Este mismo año publica su primer libro titulado *“La viña, el vino y el labrador”*, donde recoge los aspectos más destacados a tener en cuenta en el cultivo y mantenimiento de la viña para obtener unos caldos de excelente calidad. En una segunda edición, febrero de 2020, amplía su publicación con nuevas aportaciones.

El año 2017 culmina con la publicación *“Recorrido por la historia agrícola-ganadera de Lanzarote de ayer. El saber popular”*.

Durante los últimos años simultanea la presidencia de la asociación de “Amigos del Vino y el Queso de Lanzarote” con la de la “Fundación Canaria José Clavijo y Fajardo”, desde su creación el 10 de abril de 2007.

En su primera etapa predemocrática, fue nombrado por la superioridad como nuevo alcalde de Haría, don Juan Santana de León, de 28 años, soltero, maestro nacional, que ejerce su profesión en dicho pueblo lanzaroteño, de cuya corporación es concejal.

Al nuevo alcalde le dará posesión de su cargo el delegado del Gobierno en Lanzarote, don José Henríquez Pitti, asistiendo con el delegado del Gobierno el presidente del Cabildo Insular, don José Ramírez, alcalde de Arrecife, don Rogelio Tenorio y delegado en Lanzarote de Educación Física y Deportes, don Agustín Acosta.

El 15 de marzo de 1972 accede a la alcaldía de dicho Ayuntamiento donde permanece hasta la finalización de la transición política española

La Corporación estaba formada por:

- Juan José Santana de León
- Manuel Perdomo Cabrera
- Rafael Hernández Martín
- Antonio Berriel Perdomo
- Juan Cejudo Fernández
- Juan Manuel de León Robayna
- Nicolás Reyes Espino
- Isabel Canto Hernández
- Francisco Rodríguez Toledo

Una vez instaurada la democracia en España se presenta a las primeras elecciones municipales democráticas celebradas tras el Régimen Franquista, en 1979 por el Partido Unión de Centro Democrático (UCD). Tras salir electo permanece al frente de la Alcaldía del Ayuntamiento de Haría hasta el año 1983.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 3 de abril de 1979 había sido de once, resultando ser los siguientes señores:

Unión de Centro Democrático (U.C.D.)

- Juan José Santana de León.
- José Jesús Tejera Cejudo.
- Rafael Curbelo Armas.
- Sebastiana Perera Brito.
- Gregorio Lemes Medina.
- Manuel Perdomo Cabrera.
- José Armando Montero Villalba.

Grupo Independiente de Haría (G.I.H.)

- Agustín Jesús García Ramírez.
- Manuel Perdomo García.
- Antonio Doreste Fontes.

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- Alejandro Perdomo Placeres.

Celebrada la sesión plenaria es proclamado alcalde D. Juan José Santana de León (U.C.D.)

I DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
UCD - Unión de Centro Democrático	887	7
GI - Grupo Independiente de Haría	412	3
PSOE - Partido Socialista Obrero Español	209	1

I DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
03-04-1979	2.946	2.138	1.525 (71,33%)	613 (28,67%)

Obras realizadas en el periodo de la alcaldía de Juan Santana.

- Ermitas: Máguez, Guinate, Tabayesco.
- Centros educativos: Instituto, colegio de EGB, residencia escolar y centro de formación profesional y polideportivo con piscina.
- Teleclubs: Máguez, Guinate, Tabayesco, Arrieta. Haría era el centro piloto de la zona norte de Lanzarote.
- Haría no tenía calles asfaltadas y la casi totalidad se consiguió.
- Alumbrado público y domiciliario. Solo tenían Haría y Máguez durante unas horas. Al finalizar el mandato todos los pueblos tenían alumbrado público.
- Adquisición de suelo: En Haría; polideportivo, colegio de EGB, parque delante de María Suárez y casa de artesanía; Máguez: ermita y teleclub; Guinate: ermita y teleclub; Ye, parque junto al teleclub; Arrieta: solar de la ermita, escuela y teleclub; Punta Mujeres: zonas verdes del Gomero y D^a Nieves. Tabayesco: teleclub.
- Piscinas en Punta Mujeres y Mala.
- Lonjas de pescado de Órzola, Arrieta.
- Mercado municipal de Haría.
- Saneamiento de Haría y Máguez.
- Apertura de la mayoría de los nuevos caminos agrícolas y asfaltado de algunos.
- Muelle de Órzola, arreglos en Punta Mujeres y Arrieta.
- Dotación de bibliotecas a todos los centros culturales y aportar a la biblioteca de Haría de 2.000 libros.
- Después de Arrecife, Haría fue el siguiente municipio que tenía TVE mediante un sistema de baterías.

I D. JUAN RAMÍREZ MONTERO (1952-)



Hijo de Francisco Venancio Ramírez Figueroa y de María de las Nieves Montero Tejera.

Nació en el pueblo de Ye el 25 de septiembre de 1952. Tiene dos hijos.

Fue alcalde de Haría desde el 23 de mayo de 1983 hasta el 6 de mayo de 1999.

El 28 de abril de 1999 según documento con registro de entrada nº 971 presenta la dimisión como alcalde y la renuncia como concejal.

Ha ostentado otros cargos políticos como:

- Vicepresidente del Cabildo Insular de Lanzarote (1995-1999).
- Diputado Regional por Lanzarote (1983-1987).
- Senador por la isla de Lanzarote en la III Legislatura General del Estado (1986-1989).
- Director General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

Entre muchas de sus obras destaca:

- El instituto dejó de ser extensión del “Blas Cabrera”, convirtiéndose en un centro independiente.
- Para que los estudiantes del municipio puedan adquirir conocimientos prácticos agrícolas se creó un invernadero.
- Creación del Aula de la Naturaleza de Máguez.
- Fue inaugurado el Colegio Público “San Juan” de Haría.
- En Punta Mujeres se acondicionaron zonas de baño y se ha construido una avenida marítima.
- Inauguradas las últimas obras realizadas en el centro socio-cultural de Haría.
- Creación del centro socio-cultural de Ye.
- Creación de una tienda municipal para dar salida al trabajo de los artesanos.
- Dotación del consultorio local.
- Creación del terrero de lucha.
- Instalación de gradas en el campo de fútbol.
- Ampliación del polideportivo de Haría
- Pistas polideportivas en Mala y Arrieta.
- Insistencia para que Centro de Salud fuera ubicado en Mala.
- I Festival de primavera (música, danza, teatro).
- Viajes culturales.
- Puesta en marcha de la escuela de folklore.
- Semana cultural del Valle de Haría.
- Mejora del puerto de Órzola.
- Avenida de Arrieta.
- Construcción de aulas escolares en Arrieta.
- Acondicionamiento y mejora de la playa de La Garita con su pasarela.
- Se suma a la propuesta del Cabildo de Lanzarote para designar hijos predilectos de Lanzarote a César Manrique y José Ramírez Cerdá.
- Construcción del tanatorio.
- Iglesia de Punta Mujeres y Mala

LA PRIMERA LEGISLATURA

Comenzó el 23 de mayo de 1983, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 8 de mayo de 1983 había sido de once, resultando ser los siguientes señores:

Agrupación Insular Lanzarote (A.I.L.)

- D. José Domingo Pérez Núñez.
- D. Rafael Curbelo Armas.
- D. Sebastiana Perera Brito.
- D. Antonio Betancort Romero.
- D. Manuel Jesús Betancor Montero.

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Cristín Rodríguez González.
- D. Manuel Lasso Rodríguez.
- D. Tomás Carlos Betancort Castro.

Grupo Independiente de Haría (G.I.H.)

- D. Agustín Jesús García Ramírez.
- D. Andrés Marcelino Betancort Concepción.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida por:

- Mayor edad: D. Manuel Lasso Rodríguez.
- Menor edad: D. Antonio Betancor Romero.
- Secretario: D. Gregorio Barreto Viñoly.

A continuación, se procede a la elección de alcalde presentándose los Sres. concejales:

- D. José Domingo Pérez Núñez (AIL). Votos obtenidos en las elecciones: 680
- D. Juan Ramírez Montero (PSOE). Votos obtenidos en las elecciones: 490
- D. Agustín García Ramírez (GIH). Votos obtenidos en las elecciones: 312

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado:

- D. José Domingo Pérez Núñez: 5 votos
- D. Juan Ramírez Montero: 6 votos
- D. Agustín García Ramírez: 0 votos

La Mesa de Edad proclama alcalde a D. Juan Ramírez Montero (PSOE)

En pleno posterior se aprobó que la celebración de los Plenos en sesión ordinaria sea celebrada los segundos sábados de cada mes en horario de las 20:00 h. y las sesiones ordinarias de las Comisiones Permanentes cada sábado a las 19:00 h.

Se crean las diferentes Comisiones Informativas quedando compuestas por:

Comisión de Gobierno:

- D. Cristín Rodríguez González. Presidente.
- D. José Domingo Pérez Núñez.
- D. Rafael Curbelo Armas.
- D. Agustín Jesús García Ramírez.

Comisión de Economía y Hacienda:

- D. Rafael Curbelo Armas. Presidente.
- D. Manuel Jesús Betancor Montero.
- D. Cristín Rodríguez González.
- D. Tomás Carlos Betancort Castro.

Comisión de Agricultura, Agua y Pesca:

- D. Rafael Curbelo Armas. Presidente.
- D. Manuel Jesús Betancor Montero.
- D. Manuel Lasso Rodríguez.
- D. Tomás Carlos Betancort Castro.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda:

- D. Cristín Rodríguez González. Presidente.
- D. Manuel Lasso Rodríguez.
- D. Rafael Curbelo Armas.
- D. Agustín Jesús García Ramírez.

Comisión de Sanidad, Beneficencia y Limpieza Pública:

- D. Agustín Jesús García Ramírez.
- D. Cristín Rodríguez González.
- D. Rafael Curbelo Armas.
- D. Andrés Marcelino Betancort Concepción.

Comisión de Educación y Cultura:

- Dña. Sebastiana Perera Brito. Presidenta.
- D. Rafael Curbelo Armas.
- D. Antonio Betancort Romero.
- D. Agustín Jesús García Ramírez.

Comisión de Juventud, Deportes y Festejo:

- D. Tomás Carlos Betancort Castro. Presidente.
- D. Antonio Betancort Romero.
- D. Cristín Rodríguez González.
- D. Andrés Marcelino Betancort Concepción.

Comisión de Turismo, Ecología y Medio Ambiente:

- D. Juan Ramírez Montero. Presidente.
- D. José Domingo Pérez Núñez.
- D. Manual Lasso Rodríguez.
- D. Agustín Jesús García Ramírez.

Comisión de Electrificación:

- D. Manual Lasso Rodríguez. Presidente.
- D. Manuel Jesús Betancor Montero.
- D. Tomás Carlos Betancort Castro.
- D. Andrés Marcelino Betancort Concepción.

Se realiza la distribución de los tenientes de alcaldes:

- 1º teniente de alcalde: D. Agustín Jesús García Ramírez.
- 2ª teniente de alcalde: D. Cristín Rodríguez González.
- 3º teniente de alcalde: D. José Domingo Pérez Núñez.
- 4º teniente de alcalde: D. Antonio Betancort Romero.

Se nombró depositario a D. Cristín Rodríguez González.

LA SEGUNDA LEGISLATURA

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 10 de junio de 1987 había sido de once, resultando los siguientes señores:

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- Juan Ramírez Montero.
- Cristín Rodríguez González.
- Antonio Betancort Romero.
- Tomás Rodríguez Acuña.
- Manuel Lasso Rodríguez.
- Andrés Marcelino Betancort Concepción.
- Tomás Carlos Betancort Castro.
- María de Las Nieves González Robayna.

Centro Democrático y Social (C.D.S.)

- Sebastiana Perera Brito.
- José Bonilla Niz.

Grupo Independiente de Haría (G.I.H.)

- Agustín Jesús García Ramírez.

LA TERCERA LEGISLATURA

Comenzó el 15 de junio de 1991, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 26 de mayo de 1991 había sido de once, resultando ser los siguientes señores:

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Antonio Betancort Romero.
- D. José César Feo Feo.
- D. Ubaldo Barreto Acuña.
- D. Mateo Betancort Castro.
- D. Manuel Santacruz Socas.

Partido Independiente de Lanzarote: (P.I.L.)

- Dña. Sebastiana Perera Brito.
- D. Agustín García Ramírez.
- D. José Domingo Pérez Núñez.

Centro Democrático y Social (C.D.S.)

- D. Juan Santana de León.
- D. Juan Acuña Rodríguez.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida así:

- Mayor edad: D. Manuel Santacruz Socas.
- Menor edad: D. Ubaldo Barreto Acuña.
- Secretaria: Dña. Carmen Caba Jiménez.

A continuación, se procede a la elección de alcalde presentándose los Sres. concejales:

- D. Juan Ramírez Montero (PSOE). Votos obtenidos en las elecciones: 962
- Dña. Sebastiana Perera Brito (PIL). Votos obtenidos en las elecciones: 414
- D. Juan Santana de León (CDS). Votos obtenidos en las elecciones: 387

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado:

- D. Juan Ramírez Montero: 6 votos
- Dña. Sebastiana Perera Brito: 3 votos
- Votos en blanco: 2 votos

La Mesa de Edad proclama alcalde a D. Juan Ramírez Montero (PSOE).

En plenos posteriores se acuerda la celebración de los plenos cada tres meses coincidiendo el día de la celebración con el último viernes del trimestre.

Se crea la Comisión Especial de Cuentas formada por:

- 3 miembros del grupo político PSOE
- 1 miembros del grupo político PIL
- 1 miembros del grupo político CDS

Se acuerda nombrar tesorero a D. Antonio Betancort Romero al que le correspondió las funciones de Tesorería y Recaudación.

En el pleno de 15 de septiembre de 1991, cuando se va a dar cuenta de la situación económica el Sr. alcalde prohíbe la lectura de un escrito de la oposición por lo que estos abandonan el pleno.

LA CUARTA LEGISLATURA

Comenzó el 17 de junio 1995, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 28 de mayo de 1999 había sido de once, resultando ser los siguientes señores:

Coalición Canaria (C.C.)

- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Ubaldo Barreto Acuña.
- D. Juan Acuña Rodríguez.
- D. Teodoro Robayna Clavijo.
- D. Antonio Betancort Romero.
- D. Manuel Santacruz Socas.

Partido Independiente de Lanzarote: (P.I.L.)

- D. Juan Betancor Barreto.
- D. Luis Arráez Guadalupe.
- D. Manuel Fontes Dorta.
- D. Orlando Pérez Fernández.

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

D. José César Feo Feo.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida así:

- Mayor edad: D. Manuel Santacruz Socas.
- Menor edad: D. Orlando Pérez Fernández.
- Secretaria: Dña. Carmen Caba Jiménez.

Todos los Sres. concejales prometen o juran el acatamiento a la Constitución.

A continuación, se procede a la elección de alcalde presentándose los Sres. concejales:

- D. Juan Ramírez Montero (CC). Votos obtenidos en las elecciones: 866
- D. Juan Betancor Barreto (PIL). Votos obtenidos en las elecciones: 677
- D. José César Feo Feo. (PSOE). Votos obtenidos en las elecciones: 226

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado:

- D. Juan Ramírez Montero: 6 votos
- D. Juan Betancor Barreto: 2 votos
- D. José César Feo Feo: 1 voto

La Mesa de Edad proclama alcalde a D. Juan Ramírez Montero (CC).

En plenos posteriores se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al Alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1º teniente de alcalde: D. Ubaldo A. Barreto Acuña.
- 2º teniente de alcalde: D. Juan Acuña Rodríguez.
- 3º teniente de alcalde: D. Teodoro Robayna Clavijo.

Se acuerda la celebración de los plenos cada tres meses coincidiendo el día de la celebración con el último viernes del trimestre.

Se crea las Comisiones Informativas y Comisión de Cuentas quedando formada por:

- 3 miembros del grupo político CC
- 1 miembros del grupo político PIL
- 1 miembros del grupo político Grupo Mixto

Se acuerda nombrar tesorero a D. Manuel Santacruz Socas al que le correspondió las funciones de Tesorería y Recaudación.

Con dedicación exclusiva a los asuntos del Ayuntamiento quedaron:

- Alcalde-presidente: D. Juan Ramírez Montero.
- Concejales: D. Juan Acuña Rodríguez.

I D. UBALDO ADOLFO BARRETO ACUÑA (1960 -)



Nació en Haría el 1 de febrero de 1960. Hijo de Jesús Barreto Martínez y Trinidad Acuña Pérez. Padre de dos hijos.

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Maestro nacional.

Fue concejal del Ayuntamiento de Haría desde 1991 hasta 2003.

Estuvo de alcalde accidental del 28 de abril de 1999 al 6 de mayo del mismo año en que tomó posesión de la alcaldía D. Juan Acuña Rodríguez tras prosperar la moción de censura en contra de D. Juan Ramírez Montero.

I D. JUAN ACUÑA RODRÍGUEZ (1943-)



Su llegada al mundo se produjo en Máguez el 6 de mayo de 1943. Sus padres eran Martín Acuña Pérez y M^a Dolores Rodríguez Pacheco. Es el mayor de dos hermanos y tiene 4 hijos. Fue funcionario de Iberia.

Tomó posesión de la alcaldía el día 6 de mayo de 1999 a través de una tumultuosa y polémica moción de censura finalizando su mandato el 14 de junio de 1999.

Se convierte en alcalde de Haría el día de su cumpleaños.

Fue presidente de la Sociedad Centro Democrático de Máguez desde el año 1990 a 2007.

Destacó durante su corta trayectoria como alcalde:

- Corrección de la rotonda del cruce de Máguez de la carretera Arrieta – Haría.
- Corrección de la subida al mirador.
- Un ahorro importante en el gasto de gasolina para el Parque Móvil.
- Las empresas suministradoras cancelaron sus ventas por falta de liquidez teniendo que solicitar al Cabildo Insular el anticipo correspondiente al canon de la Cueva de Los Verdes.

Accedió a la alcaldía de Haría, por primera vez, mediante una moción de censura presentada contra el alcalde de ese momento D. Juan Ramírez Montero y suscrita por los cuatro concejales del PIL: D. Juan F. Betancort Barreto, D. Luis Celestino Arráez Guadalupe, D. Manuel Fernando Fontes Dorta y D. Orlando G. Pérez Fernández. Junto al concejal del PSOE: D. José César Feo Feo y al concejal D. Juan Acuña Rodríguez.

Celebrado el Pleno el 6 de mayo de 1999 y, por consiguiente, a la vista de los votos emitidos, el Pleno del Ayuntamiento de Haría, por 6 votos a favor, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprueba la moción de censura a la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento y se proclama a D. Juan Acuña Rodríguez alcalde del Ayuntamiento de Haría, que tomó posesión del cargo en este mismo momento prometiendo conforme a la fórmula legalmente establecida.

La Corporación estaba compuestas por los siguientes concejales:

- Alcalde: D. Juan Acuña Rodríguez.

Concejales:

- D. Juan Betancort Barreto.
- D. José César Feo Feo.
- D. Orlando Pérez Fernández.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- D. Luis Celestino Arráez Guadalupe.
- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Ubaldo Barreto Acuña.
- D. Teodoro Robayna Clavijo.
- D. Antonio Betancort Romero.
- D. Manuel Santacruz Socas.

I D. JOSÉ MARIANO TORRES STINGA (1954-)



Es el tercer de los cuatro hijos habidos del matrimonio formado por Manuel Torres Berriel y Francisca Stinga Paiz.

Nació en Haría el 22 de agosto de 1954 y es padre de dos hijos.

En su adolescencia se trasladó a Arrecife para continuar sus estudios, pero siempre ha mantenido los vínculos con el norte de la isla, especialmente entre Haría y el pueblo costero de Arrieta.

Es Licenciado en Filología hispánica por la Universidad de La Laguna e Inspector educativo por oposición.

Sus primeros pasos en el balompié los inició en el Haría C.F. y luego fue jugador de la U.D. Lanzarote.

En el año 1.999 creó la llamada “Plataforma del Municipio de Haría” (PMH). Un partido político de ámbito local. Su formación se integra en Coalición Canaria (2002). En esa fecha es nombrado presidente del Comité Local de C.C. en Haría y fue miembro de la Ejecutiva Insular de C.C. en la isla de Lanzarote.

Fue presidente de Coalición Canaria a nivel nacional desde 2007 hasta 2008.

Asimismo, ha sido comisionado Insular de la FECAM en la isla de Lanzarote y miembro de la Ejecutiva de la FECAM.

Responsable de los Programas de Educación 1991/1993.

Promotor y responsable de la creación de la “Escuela Oficial de Idiomas” de Arrecife de Lanzarote en 1990.

Ha sido alcalde de Haría desde el 3 de julio de 1999 hasta el día 13 de junio de 2015.

Durante su mandato se ejecutaron obras públicas como:

- El saneamiento de Arrieta, Punta Mujeres y Órzola.
- El muelle de Órzola.
- El pabellón deportivo de Haría.
- La construcción de los Centros Socio-Culturales de Arrieta y Punta Mujeres.

- La Residencia Socio Sanitario de Haría (Residencia de personas mayores) cuyo prestigio es por todos conocido.
- La creación y puesta en marcha del Mercadillo de Haría.
- La creación y fundación de la Hoja de Haría.
- Adquisición, proyecto del Instituto de Haría.
- Padre de la prueba deportiva de carácter mundial “Haría Extreme”.
- Firme defensor de los derechos de las propiedades municipales ante el intento cabildicio de usurpar el patrimonio de Haría. Sonoro fue el litigio ante el Cabildo de Lanzarote por la Cueva de los Verdes ante los tribunales de justicia y que, al final, le dieron la razón teniendo que indemnizar al Ayuntamiento con una suculenta cuantía económica, amén de recuperar la propiedad del Bien.
- En las elecciones de 2015, como consecuencia del conflicto de la Cueva, fue expedientado por Coalición Canaria (CC), presentándose nuevamente con su partido (PMH) y, por motivos de salud, no tomó posesión del acta, reincorporándose a la actividad pública en las elecciones de 2019.

LA PRIMERA LEGISLATURA del Sr. Torres Stinga comenzó el 3 de julio 1999, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 13 de junio de 1999 había sido de once, resultando ser los siguientes señores:

Coalición Canaria (C.C.)

- D. Juan Ramírez Montero.
- Dña. M^a Inmaculada Pérez Betancor.
- D. Antonio Betancort Romero.
- Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- D. Ubaldo Barreto Acuña.

Partido Independiente de Lanzarote: (PIL)

- D. Juan Betancor Barreto.
- D. José César Feo Feo.
- D. Orlando Pérez Fernández.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz.

Plataforma del Municipio de Haría (P.M.H.)

- D. José M. Torres Stinga.
- D. Manuel Fontes Dorta.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida así:

- Mayor edad: D. José César Feo Feo.
- Menor edad: Dña. M^a Inmaculada Pérez Betancor.
- Secretaria: Dña. Carmen Caba Jiménez.

Todos los Sres. concejales prometen o juran el acatamiento a la Constitución.

A continuación, se procede a la elección de alcalde presentándose los Sres. concejales cabezas de listas, renunciando a la misma Juan Betancor Barreto y efectuada la votación se produjo el siguiente resultado:

- D. Juan Ramírez Montero: 5 votos
- D. José Torres Stinga: 6 votos

La Mesa de Edad proclama alcalde a D. José M. Torres Stinga (P.M.H.) al haber obtenido la mayoría de votos.

En un pleno posterior se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al Alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1º teniente de alcalde: D. Juan Betancor Barreto.
- 2º teniente de alcalde: D. José César Feo Feo.

Se aprobó que la celebración de los Plenos en sesión ordinaria fuese una vez cada dos meses, coincidiendo con el primer viernes de mes.

Se crean las Comisiones Informativas y Comisión de Cuentas quedando formada por:

La Comisión Especial de Cuentas:

- (C.C.) Dña. M^a Inmaculada Pérez Betancor y D. Antonio Betancort Romero.
- (P.I.L.) D. Juan Betancor Barreto y D. Orlando Pérez Fernández.
- (P.M.H.) D. Manuel Fontes Dorta.

La Comisión de Gobierno quedó formada por:

Presidente: El alcalde.

Vocales: D. Juan Betancor Barreto.
D. José César Feo Feo.
D. Manuel Fontes Dorta.

Se acordó nombrar tesorero a D. Orlando Pérez Fernández al que le correspondió las funciones de Tesorería y Recaudación.

Además, se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados de áreas:

- D. José M. Torres Stinga: Personal, Policía, Régimen interno y coordinación del resto de áreas.
- D. Juan Betancor Barreto: Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- D. José César Feo Feo: Educación, Parque Móvil, Parques y Jardines.
- D. Manuel Fontes Dorta: Agricultura, Ganadería, Pesca, Servicios Sociales, Atención al Ciudadano.
- D. Orlando Pérez Fernández: Hacienda, Comercio, Industria y Turismo.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz: Cultura, Deportes, Juventud y Festejo.

Además, se acordó la liberación de:

- D. José M. Torres Stinga.
- D. Juan Betancor Barreto.
- D. José César Feo Feo.

Se dio conocimiento de los nombramientos de representantes de la Corporación ante Organismos Públicos.

- D. José M. Torres Stinga: F.E.M.P
- D. Manuel Fontes Dorta: Reserva Marina del Archipiélago Chinijo.
- D. Juan Betancor Barreto: Representante ante la Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- D. José César Feo Feo: Colegio de Haría, Instituto Enseñanza Secundaria de Haría, las escuelas unitarias de Arrieta, Órzola, Máguez y Mala, Mancomunidad del Taxi.
- D. Orlando Pérez Fernández: INALSA.

En el Pleno del 6 de agosto de 1999 se dio lectura a la renuncia de concejal de D. Juan Ramírez Montero por ser nombrado Director General de Trabajo del Gobierno de Canarias. Le sustituyó D. Manuel Santacruz Socas.

LA SEGUNDA LEGISLATURA del Sr. Torres Stinga comenzó el 14 de junio 2003, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 27 de mayo de 2007 había sido de once, resultando ser los siguientes señores:

Coalición Canaria (C.C.)

- D. José M. Torres Stinga.
- Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- D. Marciano Acuña Betancor.
- Dña. Bárbara Hernández Peraza.
- D. Manuel Santacruz Socas.

Coalición de Asamblea Conejera- Partido de Arrecife -Plataforma Ciudadana de Lanzarote (AC/PDA/PCL)

- D. Juan Ramírez Montero.
- Dña. Inmaculada Pérez Betancort.

Partido Independiente de Lanzarote (P.I.L.)

- D. Luis Celestino Arráez Guadalupe.
- D. Orlando G. Pérez Fernández.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida por:

- Mayor edad: D. Manuel Santacruz Socas.
- Menor edad: D. Marciano Acuña Betancor.
- Secretaria: Dña. María Luisa Martínez Manso.

Todos los Sres. concejales prometen o juran el acatamiento a la Constitución.

A continuación, se procedió a la elección de alcalde presentándose los Sres. concejales cabezas de listas, renunciando el candidato del PIL Sr. D. Luis Celestino Arráez Guadalupe y efectuada la votación se produjo el siguiente resultado:

- D. José Mariano Torres Stinga, candidato por CC: 9 votos.
- D. Juan Ramírez Montero: candidato por AC/PDA/PCL: 2 votos.

Realizado el escrutinio y habiendo obtenido el concejal D. José M. Torres Stinga, representante de la lista de Coalición Canaria (C.C.) la mayoría absoluta de votos en la primera votación, fue proclamado alcalde.

En el pleno de 20 de junio se acuerda que la celebración de los Plenos en sesión ordinaria fuese una vez cada tres meses, coincidiendo con el último viernes del mes que corresponda, a las 19:30 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Se acordó constituir la Comisión de Gobierno la cual quedó integrada por los siguientes miembros:

Presidente: alcalde.

Vocales: Dña. Carmen Gloria Figuera González.
D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
D. Manuel Santacruz Socas.

Se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1ª teniente de alcalde: Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- 2º teniente de alcalde: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.

Se acordó nombrar tesorera a Dña. Carmen Gloria Figuera González a la que le correspondió las funciones de Tesorería y Recaudación.

Además, se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados de áreas:

- Dª Carmen Gloria Figuera González: Servicios Sociales. Industria. Relaciones Laborales e Institucionales. Empleo. Sanidad, Consumo y Abastos. Vivienda. Cultura. Atención al Ciudadano.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta: Infraestructuras. Vías y Obras. Parque Móvil. Agricultura y Ganadería y Actividades Clasificadas.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz: Festejos. Centros Socios Culturales. Turismo. Comercio. Transporte y Participación Ciudadana.

- D. Marciano Acuña Betancor: Juventud. Educación. Patrimonio y Medio Ambiente.
- Dña. Bárbara Hernández Peraza: Economía. Hacienda. Tributos. Catastro y Área de la Mujer.
- D. Manuel Santacruz Socas: Deportes y Pesca.

Nombramientos de representantes de la Corporación ante Organismos Públicos.

- FEMP: D. José M. Torres Stinga.
- FECAM: D. José M. Torres Stinga.
- INALSA: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo Insular de Aguas: D. José M. Torres Stinga.
- Mancomunidad del Taxi: D. José M. Torres Stinga.
- UNED: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Reserva Marina: D. José M. Torres Stinga.
- Comisión de Comercio: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo de la Reserva de la Biosfera: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- Sociedad de Promoción del Turismo Exterior: D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- Patronato del Malpaís de la Corona: D. José M. Torres Stinga.
- Seguridad y Emergencia: Dña. Carmen Gloria Figuera González.

Además, se crearon las diferentes Comisiones Informativas quedando compuesta por:

Comisión Informativa de Cuentas:

- D. José Mariano Torres Stinga.
- D^a Bárbara Dolores Hernández Peraza.
- D. Manuel Santacruz Socas.
- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Orlando Gabriel Pérez Fernández.

Comisión Informativa de Arquitectura, Obras y Urbanismo:

- D. José Mariano Torres Stinga.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- D. Marciano Acuña Betancor.
- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Orlando Gabriel Pérez Fernández.

Comisión Informativa de Bienes y Patrimonio:

- D. José Mariano Torres Stinga.
- D. Marciano Acuña Betancor.
- D^a Bárbara Dolores Hernández Peraza.
- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Orlando Gabriel Pérez Fernández.

Comisión Informativa de Servicios Municipales:

- D. José Mariano Torres Stinga.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- D^a Carmen Gloria Figuera González.
- D^a M.^a Inmaculada Pérez Betancort.
- D. Luis Celestino Arráez Guadalupe.

Comisión Informativa de Servicios Comunitarios:

- D. José Mariano Torres Stinga.
- D^a Carmen Gloria Figuera González.
- D. Manuel Santacruz Socas.
- D^a M.^a Inmaculada Pérez Betancort.
- D. Luis Celestino Arráez Guadalupe.

Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Deportes y Festejos:

- D. José Mariano Torres Stinga.
- D. Manuel Santacruz Socas.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- D^a M.^a Inmaculada Pérez Betancort.
- D. Luis Celestino Arráez Guadalupe.

El presidente nato de todas las Comisiones es el Sr. alcalde: D. José M. Torres Stinga.

Como representantes en los Consejos Escolares se acordó:

1. Designar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Residencia Escolar de Haría, del CEIP San Juan de Haría, CEIP. Nuestra Sra. de las Mercedes de Mala, al concejal: D. Marciano Acuña Betancor.
2. Designar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del I.E.S Haría, CEIP La Garita de Arrieta, CEIP Santa Rosa de Órzola y CEIP Santa Bárbara de Máguez, a la concejala: Dña. Carmen Gloria Figuera González.

En el Pleno de 2-1-2004 se aprueban los nombramientos de juez de paz titular a D. Manuel Lasso Rodríguez y juez de paz sustituto a D. Javier Reyes Acuña.

LA TERCERA LEGISLATURA del Sr. Torres Stinga comenzó el 16 de junio 2007, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 27 de mayo de 2007 había sido de trece, resultando ser los siguientes señores:

Coalición Canaria (C.C.)

- D. José Mariano Torres Stinga.
- Doña Carmen Gloria Figuera González.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- Doña Bárbara Dolores Hernández Peraza.
- D. Jacobo Betancort Pérez.
- D. Manuel Santacruz Socas.

Partido Socialista Obrero Español- Alternativa Democrática (PSOE – ALDEM)

- D. José Pérez Dorta.
- D. Alejandro José Perdomo Feo.

Partido Independiente de Lanzarote (PIL)

- D. Juan Francisco Betancor Barreto.
- Doña María Nereida Pérez González.
- Centro Canario Nacalista (CCN)
- D. Juan Ramírez Montero.
- D. Sebastián Manuel García Berriel.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida por:

- Mayor edad: D. Manuel Santacruz Socas.
- Menor edad: D. Alejandro José Perdomo Feo.
- Secretaria: M^a Josefa Figueira Blanco.

Todos los Sres. concejales prometen o juran el acatamiento a la Constitución.

A continuación, se procede a la elección de alcalde presentándose los Sres. concejales cabezas de listas, y efectuada la votación se produjo el siguiente resultado:

- D. José Mariano Torres Stinga, candidato por CC: 7 votos.
- D. José Pérez Dorta, candidato por la Coalición PSOE-ALDEM: 2 votos.
- D. Juan Francisco Betancor Barreto: candidato por el PIL: 2 votos.
- D. Juan Ramírez Montero: candidato por el CCN: 2 votos.

Realizado el escrutinio y habiendo obtenido el concejal D. José M. Torres Stinga, representante de la lista de Coalición Canaria (CC) la mayoría absoluta de votos en la primera votación, fue proclamado alcalde.

En el pleno de 26 de junio Se acordó que la celebración de los Plenos en sesión ordinaria fuese una vez cada dos meses, coincidiendo con el primer viernes del mes que corresponda, a las 14:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Se acordó crear las Comisiones Informativas siguientes:

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Servicios.
- Comisión Informativa de Recursos.

Dichas comisiones estarán compuestas por dos concejales del Grupo Mixto y tres concejales del Grupo de Coalición Canaria.

Con dedicación exclusiva a los asuntos del Ayuntamiento quedaron:

- Alcalde-presidente: D. José M. Torres Stinga.
- 2º teniente de alcalde: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- 4º teniente de alcalde: D. Jacobo Betancort Pérez.

Nombramiento de representantes de la Corporación ante Organismos Públicos.

- FEMP: D. José M. Torres Stinga.
- FECAM: D. José M. Torres Stinga.
- Consorcio Insular de Aguas: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo Insular de Aguas: D. José M. Torres Stinga.
- Mancomunidad del Taxi: D. José M. Torres Stinga.
- UNED: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Reserva Marina: D. José M. Torres Stinga.

- Comisión de Comercio: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo de la Reserva de la Biosfera: D. M. Fernando Fontes Dorta.
- Sociedad de Promoción del Turismo Exterior: D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- Consorcio de Seguridad y Emergencias: Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- Comisión de Patrimonio: D. José M. Torres Stinga.
- Patronato de Malpaís de la Corona: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- Comisión de Seguimiento y Acceso: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Instituto Insular de Asuntos Sociales: D. Jacobo Betancort Pérez.
- ADERLAN: Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- Consejo Insular de la Cultura: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Consejo Escolar I. E.S. Haría: Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- Consejo Escolar C. San Juan: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Consejo Escolar C. La Garita: D. Jacobo Betancort Pérez.

Se creó La Junta de Gobierno Local la cual quedó formada por:

Presidente: El alcalde.

Vocales: D^a Carmen Gloria Figuera González.
 D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
 D. Ambrosio Delgado Santacruz.
 D. Jacobo Betancort Pérez.

Además, se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados de áreas:

- D^a Carmen Gloria Figuera González: Seguridad y emergencias. Recursos humanos y régimen interior. Empleo. Área de la mujer y Relaciones Institucionales
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta: Infraestructuras. Vías y Obras. Parque Móvil. Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Ambrosio Delgado Santacruz: Festejos y ocio. Turismo y Transporte.
- D. Jacobo Betancort Pérez: Juventud. Educación. Patrimonio. Industria y artesanía. Cultura. Participación ciudadana. Consumo. Servicios Sociales Vivienda y Sanidad.
- Dña. Bárbara Hernández Peraza: Economía. Hacienda y Tributos.
- D. Manuel Santacruz Socas: Deportes y Pesca.

Se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1^a teniente de alcalde: Dña. Carmen Gloria Figuera González.
- 2^o teniente de alcalde: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- 3^o teniente de alcalde: D. Ambrosio Delgado Santacruz.
- 4^o teniente de alcalde: D. Jacobo Betancort Pérez.

Se acordó nombrar tesorera a Dña. Carmen Gloria Figuera González a la que le correspondió las funciones de Tesorería y Recaudación.

LA CUARTA LEGISLATURA del Sr. Torres Stinga comenzó el 11 de junio de 2011, ese día se celebró una sesión extraordinaria que tenía por objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación.

El número de concejales elegidos en las elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011 había sido de trece, resultando ser los siguientes señores:

Coalición Canaria: (CC)

- D. José M. Torres Stinga.
- D. Jacobo Betancort Pérez.
- Dña. M^a José Martín Guadalupe.
- Dña. Rosa María Pérez Betancort.
- Dña. Elisabet Socas Melián.
- D. Cristian M. Avero Santacruz.
- D. Pedro Marcial Niz Viñoly.

Alternativa Democrática: (ALDEM)

- D. José Pérez Dorta.
- D. Yéssica Mesa Crespo.

Partido Independiente de Lanzarote: (PIL)

- Dña. M^a Nereida Pérez González.
- D. J. Iván Rodríguez González.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- D. Hugo Ricardo Delgado Betancor.

Partido Popular: (PP)

- D. Antonio J. Martín Socas.

La secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Josefa Figueira Blanco, fue la encargada de abrir la sesión.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida por:

- Presidente: D. José M. Torres Stinga.
- Secretario: D. Christian M. Avero Santacruz.

Como candidatos para ser elegidos alcalde se presentaron los que encabezaban las diferentes listas, dándose el siguiente resultado:

- D. Antonio Javier Martín Socas (PP): 1 voto.
- D. José Pérez Dorta (ALDEM): 2 votos.
- D. Hugo Ricardo Delgado Betancort (PSOE): 0 votos.
- D. José Mariano Torres Stinga (CC): 8 votos.
- Doña María Nereida Pérez González (PIL): 2 votos.

Al haber vuelto a alcanzar la mayoría absoluto de votos fue proclamado alcalde, nuevamente, D. José Mariano Torres Stinga, aceptando el cargo y prestando juramento.

En un pleno posterior se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1º teniente de alcalde: D. Jacobo Betancort Pérez.
- 2º teniente de alcalde: Doña Elizabet Socas Melián.
- 3º teniente de alcalde: D. Pedro Marcial Niz Viñoly.

Además, fueron nombradas las diferentes comisiones:

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Servicios.
- Comisión Informativa de Recursos.

Todas ellas estarían formadas por:

- Tres concejales del Grupo Coalición Canaria.
- Un concejal del Grupo PIL-PP.
- Un concejal del Grupo Mixto.

En el pleno de 17 de junio de 2011 se creó la Junta de Gobierno Local, la cual quedó integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El alcalde.

Vocales: D. Jacobo Betancort Pérez.
Doña Elizabet Socas Melián.
D. Pedro M. Niz Viñoly.

Además, se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados de áreas:

- D. Jacobo Betancort Pérez: - Bienestar Social - Patrimonio – Vivienda – Empleo - Ordenación del territorio - Relaciones institucionales – Comercio - Educación.
- Doña Elizabet Socas Melián: Festejos - Participación ciudadana - Centros Socio Culturales.
- D. Pedro M. Niz Viñoly: Infraestructuras viarias y deportivas - Conservación y mantenimiento de bienes y servicios - Parque Móvil – Seguridad – Personal - Régimen interior.
- Dña. M.ª José Martín Guadalupe: Área de la Mujer – Cultura – Consumo - Sanidad.
- Dña. Rosa M.ª Pérez Betancort: Agricultura y ganadería - Medio Ambiente. - Industria – Artesanía - Transporte.
- D. Christian M. Avero Santacruz: Deportes – Juventud - Pesca y caza – Turismo - Promoción exterior - Nuevas tecnologías.

Para tesorero fue nombrado D. Jacobo Betancort Pérez.

Se aprobó que la celebración de los Plenos en sesión ordinaria fuese una vez cada dos meses, coincidiendo con el primer viernes del mes que corresponda, a las 9:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Se crearon las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente:

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Servicios.
- Comisión Informativa de Recursos.

Su composición estaría formada por:

- Dos concejales del Grupo Mixto.
- Tres concejales del Grupo Coalición Canaria.

Con dedicación exclusiva a los asuntos del Ayuntamiento quedaron:

- Alcalde-presidente: D. José M. Torres Stinga.
- 1º teniente de alcalde: D. Jacobo Betancort Pérez.
- 2º teniente de alcalde: D. Pedro M. Niz Viñoly.

Como representantes de la Corporación ante Organismos Públicos fueron nombrados:

- FEMP: D. José M. Torres Stinga.
- FECAM: D. José M. Torres Stinga.
- Consorcio Insular de Aguas: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo Insular de Aguas: D. José M. Torres Stinga.
- Mancomunidad del Taxi: D. José M. Torres Stinga.
- UNED: Doña M.^a José Martín Guadalupe.
- Reserva Marina: D. José M. Torres Stinga.
- Comisión de Comercio: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo de la Reserva de la Biosfera: D. José Torres Stinga.
- Sociedad de Promoción del Turismo Exterior: D. Christian M. Avero Santacruz.
- Consorcio de Seguridad y Emergencias: D. Pedro Marcial Niz Viñoly.
- Comisión de Patrimonio: D. José M. Torres Stinga.
- Patronato de Malpaís de la Corona: Doña Rosa M. Pérez Betancort.
- Comisión de Seguimiento y Acceso: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Instituto Insular de Asuntos Sociales: D. Jacobo Betancort Pérez.
- ADERLAN: Doña Rosa M. Pérez Betancort.
- Consejo Insular de la Cultura: Doña M.^a José Martín Guadalupe.
- Consejo Escolar I.E.S. Haría: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Consejo Escolar C. San Juan: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Consejo Escolar C. La Garita: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Consejo Escolar de la Residencia Escolar: Doña Elizabet Socas Melián.
- Consejo Escolar C. Las Mercedes: D. Jacobo Betancort Pérez.
- Consejo de Salud:
 - Vocales:
 - Doña M.^a José Martín Guadalupe.
 - Doña M.^a Del Pino Espino Benítez.
 - D. Jacobo Betancort Pérez.

El 14 de mayo de 2012 se cambió de denominación del Área de la Mujer por el de Concejalía de Políticas de Igualdad.

En las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015 fue elegido concejal no jurando el cargo y renunciando al acta el 27 de enero de 2016.

En las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019 se presenta como cabeza de lista de la Plataforma del Municipio de Haría (PMH) logrando tres concejales.

Comenzó la legislatura en la oposición, pero mediante una moción de censura presentada contra el alcalde de ese momento D. Alfredo Villalba Barreto el 9 de noviembre de 2020, y suscrita por los cuatro concejales de Coalición Canaria (C.C.) junto con los tres concejales de La Plataforma del Municipio de Haría (PMH).

En sesión plenaria extraordinaria de 23 de noviembre de 2020 es aprobada dicha moción, accediendo al Gobierno Municipal.

En la actualidad es primer teniente de alcalde.

I D. MARCIANO ACUÑA BETANCOR (1969-)



Hijo de Marciano Acuña Brito y de Carmen Betancor Montero. Nació en Haría el 16 de noviembre de 1969. Tiene dos hijos.

Es licenciado en Psicología por la Universidad de La Laguna donde obtuvo el premio académico al mejor expediente de su promoción (87-92) y también el premio al tercer mejor expediente académico a nivel estatal.

Fue contratado por la Universidad de Laguna como profesor en la Facultad de Psicología, para impartir la asignatura de Dificultades de Aprendizaje en la Licenciatura de Psicopedagogía (febrero de 1996).

Trabajó como Orientador, para la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, realizando una sustitución en el IES de Yaiza (2004).

Comenzó a trabajar como psicólogo en el Cabildo de Lanzarote el 13 de mayo de 1996, hasta octubre de 2007.

Coordinador del Centro de Día Zonzamas desde 1998 hasta 2007.

Coordinador de La Comunidad Terapéutica Zonzamas entre 2005 y 2007.

Contrato de Asesor Técnico de la Fundación IDEO desde octubre de 2007 hasta octubre de 2009, desarrollando un trabajo de diseño y asistencia terapéutica en materia de Drogodependencias en el Centro de Medidas Judiciales de Menores “Valle Tabares” en La Laguna-Tenerife.

Concejal en el Ayuntamiento de Haría 2003-2007, gestionando las áreas de Educación, Juventud, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico.

Consejero de Sanidad y Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote entre octubre de 2009 y junio de 2015.

Diputado en el Parlamento de Canarias por la circunscripción de la isla de Lanzarote en la IX Legislatura (junio 2015-junio 2019).

Alcalde del Ayuntamiento de Haría entre el 13 de junio de 2015 y el 12 de julio de 2019. Entre los logros más destacados:

Durante su mandato se ejecutaron Obras Públicas como:

- Logró firmar un convenio entre el Ayuntamiento de Haría y el Cabildo Insular de Lanzarote sobre una sentencia de la Cueva de Los Verdes puesto que el Tribunal Supremo de Justicia de Canarias lo declara lesivo para el municipio.
- Rehabilitación de los dos muellitos de Punta Mujeres.
- Rehabilitación y puesta en marcha de la biblioteca municipal Dña. María Luisa Perdomo Sosa.
- Rehabilitación de la finca municipal de los Lajares.
- Se inició la recuperación del mirador de Haría.
- Se ejecutó la obra de pantalanes en el muelle de Órzola.
- Se rehabilitó la pasarela de la playa de La Garita en Arrieta.
- Se remozó totalmente la avenida entre Punta Mujeres y Arrieta.
- Por último, reseñar que fue uno de los fundadores del “Club Deportivo Haría la Vuelta Arriba” de baloncesto.

LA PRIMERA LEGISLATURA del Sr. Acuña Betancor comenzó el 13 de junio de 2015, ese día se celebró sesión extraordinaria teniendo como objeto el proceder a la constitución de la nueva corporación. Se encontraban presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Haría los concejales que habían resultado elegidos el 24 de mayo de 2015.

Coalición Canaria (CC):

- D. Marciano Acuña Betancor.
- D. Víctor Manuel Robayna Hernández.
- Doña Josefa Soraya Brito Navarro.
- D. Antonio Ivens Hernández Pérez.
- Doña M^a Auxiliadora Fernández Peraza.

Plataforma del Municipio de Haría (PMH):

- D. José Torres Stinga.
- Doña Rosa M^a Pérez Betancort.

Somos Lanzarote:

- D. José Pérez Dorta.
- Doña Yéssica Mesa Crespo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- D. Alfredo Villalba Barreto.

Partido de Independientes de Lanzarote (PIL):

- D. Jesús Iván Rodríguez González.

La secretaria del Ayuntamiento Dña. M.^a Josefa Figueira Blanco fue la encargada de abrir la sesión.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida por:

Presidente: D. José Pérez Dorta.

Secretaria: Dña. Rosa M^a Pérez Betancort.

La Mesa de Edad proclama los candidatos a la elección de alcalde y los votos de los concejales se distribuyeron de la siguiente manera:

- D. José M. Torres Stinga: ninguno.
- D. Alfredo Villalba Barreto: uno (1).
- D. Marciano Acuña Betancor: siete (7).
- D. Jesús Iván Rodríguez González: uno (1).

Al haber obtenido mayoría absoluta D. Marciano Acuña Betancor fue declarado alcalde-presidente, aceptando el cargo y prestando juramento.

En un pleno posterior se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1ª teniente de alcalde: D. José Pérez Dorta.
- 2ª teniente de alcalde: Doña J. Soraya Brito Navarro.
- 3º teniente de alcalde: Víctor M. Robayna Hernández.

Además, se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados de áreas:

- D. José Pérez Dorta: Educación. Patrimonio. Cultura. Agricultura y ganadería. Medio ambiente. Artesanía y Transportes.
- Doña Soraya Brito Navarro: Festejos- Recursos humanos- Seguridad y emergencias - Comercio y consumo – Turismo -Empleo.
- D. Víctor Robayna Hernández: Relaciones institucionales - Infraestructuras viarias y deportivas -Conservación y mantenimiento de bienes y servicios -Parque Móvil -Nuevas tecnologías - Hacienda -Régimen interior -Oficina Técnica - Catastro.

Con dedicación exclusiva a los asuntos del Ayuntamiento quedaron:

- El alcalde: D. Marciano Acuña Betancor.
- La 2ª teniente de alcalde: Doña Soraya Brito Navarro.
- El 3er teniente de alcalde: D. Víctor Robayna Hernández

Como Depositario-Tesorero municipal se designó a D. Víctor Robayna Hernández

Se crea la Comisión Especial de Cuentas la cual estará formada por:

- Tres concejales del Grupo Mixto.
- Dos concejales del Grupo Coalición Canaria.

Nombramiento de representantes de la Corporación ante Organismos Públicos.

- FEMP: D. Marciano Acuña Betancor.
- FECAM: D. Marciano Acuña Betancor.
- Consorcio Insular de Aguas: D. Marciano Acuña Betancor.
- Consejo Insular de Aguas: Dña. Soraya Brito Navarro.
- Mancomunidad del Taxi: D. José Pérez Dorta.

- UNED: D. José Pérez Dorta.
- Reserva Marina: Dña. Yéssica Mesa Crespo.
- Comisión de Comercio: Dña. Soraya Brito Navarro.
- Consejo de la Reserva de la Biosfera: D. José Pérez Dorta.
- Sociedad de Promoción del Turismo Exterior: Dña. Soraya Brito Navarro.
- Consorcio de Seguridad y Emergencias: Dña. Soraya Brito Navarro.
- Comisión de Patrimonio: D. José Pérez Dorta.
- Patronato de Malpaís de la Corona: D. José Pérez Dorta.
- Comisión de Seguimiento y Acceso: D. Marciano Acuña Betancor.
- Instituto Insular de Asuntos Sociales: Dña. Soraya Brito Navarro.
- ADERLAN: D. José Pérez Dorta.
- Consejo Insular de la Cultura: D. José Pérez Dorta.
- Consejo Escolar I.E.S. Haría: D. José Pérez Dorta.
- Consejo Escolar C. San Juan: D. José Pérez Dorta.
- Consejo Escolar C. La Garita: D. José Pérez Dorta.
- Consejo Escolar de la Residencia Escolar: D. Marciano Acuña Betancor.
- Consejo Escolar C. Las Mercedes: D. Víctor Robayna Hernández.
- Consejo de Salud:
 - Vocales:
 - Dña. M^a Yéssica Mesa Crespo.
 - Dña. M^a Del Pino Espino Benítez.
 - D. José Pérez Dorta.
 - Consejo Asesor de Puertos Canarios: Dña. Soraya Brito Navarro.
 - Consejo de Salud del Área de Salud de Lanzarote: Doña Soraya Brito Navarro.
 - Consejo Insular de Voluntarios y de Las Asociaciones Cívicas: María Auxiliadora Fernández Peraza.

El 12 de marzo de 2016 tomó posesión como concejala Dña. Elisabet Socas Melián, de la Plataforma del Municipio de Haría (PMH) de conformidad con los resultados en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, ya que, por motivos de salud, no tomó posesión del acta renunciando anticipadamente el 27 de enero de 2016, al cargo de concejal el candidato electo Don José Mariano Torres Stinga.

D. Marciano Acuña Betancor cree que debe, como alcalde del Ayuntamiento de Haría, tener un reconocimiento a alguien que ocupó esta Alcaldía durante 16 años y que, con sus aciertos y sus errores, intentó hacer lo mejor posible por este municipio, al que cree que quiso y quiere. Y lo hizo lo mejor que pudo, y por eso sus palabras de agradecimiento por esa tarea, por esa responsabilidad y por esos años de dedicación a este municipio.

El 16 de septiembre de 2017 causó baja como concejal del Ayuntamiento de Haría D. Antonio Ivens Hernández Pérez, aduciendo motivos personales. Su lugar pasó a ser ocupado, a partir del 6 de noviembre de 2017, día en el que tomó posesión D. Armando Bonilla Ramírez.

LA SEGUNDA LEGISLATURA de D. Marciano Acuña Betancor comenzó el 15 de junio de 2019. Ese día se constituyó el acta de constitución del Ayuntamiento. Como concejales en las elecciones de ese año habían resultado elegidos:

Coalición Canaria (CC):

- D. Marciano Acuña Betancor.
- Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- D. Víctor Manuel Robayna Hernández.
- Dña. Josefa Soraya Brito Navarro.
- D. Armando Bonilla Ramírez.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- D. Alfredo Villalba Barreto.
- D. Celestino José Socas Callero.
- Dña. Famara González Martínez.

Plataforma del Municipio de Haría (PMH):

- D. José Mariano Torres Stinga.
- Dña. María Evelia García Fuentes.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta.

Seguidamente se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida por:

- Presidente: D. José Mariano Torres Stinga.
- Secretaria: Dña. Famara González Martínez.

La Mesa de Edad elegida para tal fin proclama candidatos a la elección de alcalde a los siguientes concejales:

- Por Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario: D. Marciano Acuña Betancor.
- Por el Partido Socialista Obrero Español: D. Alfredo Villalba Barreto.
- Por la Plataforma del Municipio de Haría: D. José Mariano Torres Stinga.

Los votos de los concejales se distribuyeron de la siguiente manera:

- D. Marciano Acuña Betancor: cinco (5).
- D. Alfredo Villalba Barreto: tres (3).
- D. José M. Torres Stinga: tres (3).

En el Pleno de 9 de julio de 2019 D. Marciano Acuña renuncia al cargo de alcalde.

A partir de este momento, el 1º teniente de alcalde, D. Víctor M. Robayna Hernández ejerció como alcalde en funciones hasta que se produjo la proclamación del nuevo alcalde, el 12 de julio de 2019.

El 3 de diciembre de 2019 se celebró una sesión extraordinaria en la cual se informó de la renuncia al acta de concejal, habiendo presentado su dimisión, D. Marciano Acuña Betancor. Fue sustituido por D. Manuel Alejandro Hernández Perdomo, quién tomó posesión el 25 de enero de 2020.

I D. VÍCTOR M. ROBAYNA HERNANDEZ (1967 -)



Nació en Arrecife el 2 de julio de 1967 siendo sus padres Víctor Robayna Clavijo y Esperanza Hernández Medina. Padre de un hijo.

D. Marciano Acuña Betancort presenta la renuncia al cargo de alcalde el 9 de julio de 2019 por lo que ocupa la Alcaldía accidentalmente hasta el 12 de Julio de 2019 en la que toma posesión D. Alfredo Villalba Barreto.

I D. ALFREDO VILLALBA BARRETO (1975-)



Nació en Haría el día 10 de enero de 1975, siendo el menor de los hijos de Eduardo Villalba Pérez y de Juana Barreto Morín. Tiene dos hijos.

Es Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de La Laguna, con un Máster en dirección y marketing de empresas agroalimentarias por la Universidad Politécnica de Valencia.

Fue presidente de Aderlán (Asociación de desarrollo rural y pesquero de Lanzarote) desde agosto de 2012, presidente de Felapyme, propietario de Exportaciones Agropecuarias las Rosas SL desde mayo de 2009 y presidente interinsular de la Pyme de Lanzarote (octubre 2004 - febrero 2015).

En su breve época como alcalde desde el 12 de julio de 2019 a 23 de noviembre de 2020, cuando prospera una moción de censura encabezada por Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe. El 24 de octubre de 2020 se aprueba una “Adenda” de un convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Haría para darle cobertura jurídica ante el Tribunal de Justicia de Canaria a la Sentencia sobre la Cueva de los Verdes, con fecha 16 de febrero de 2015.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (4); de ellos, tres (3) correspondientes al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y uno (1) a Coalición Canaria (CC).

Votos en contra: cuatro (4); de ellos, tres (3) correspondientes a la Plataforma del Municipio de Haría (PMH) y uno (1) correspondiente a Coalición Canaria (CC).

Abstenciones: tres (3) correspondientes a Coalición Canaria (CC).

Este fue el inicio del rompimiento del pacto de gobierno CC-PSOE.

El 12 de Julio de 2019, se celebró una sesión extraordinaria, que tenía por objeto el proceder al nombramiento del nuevo alcalde por renuncia de D. Marciano Acuña Betancort, el 9 de Julio de 2019, el cual ocupaba dicho cargo desde el 15 de junio de 2019 pero no al cargo de concejal que pretende seguir ocupando.

En ese periodo de tiempo ocupa el cargo de alcalde-accidental D. Víctor M. Robayna Hernández.

La Corporación, tras la celebración de las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019 ha quedado configurado de la siguiente manera:

Coalición Canaria: (C.C.)

- Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Don Víctor M. Robayna Hernández.
- Doña Josefa Soraya Brito Navarro.
- Don Armando Bonilla Ramírez.
- Manuel Alejandro Hernández Perdomo.

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- Don Alfredo Villalba Barreto.
- Don Celestino José Socas Callero.
- Doña Famara González Martínez.

Plataforma del Municipio de Haría (P.M.H.)

- Don José Mariano Torres Stinga.
- Doña María Evelia García Fuentes.
- Don M. Fernando Fontes Dorta.

El 12 de Julio de 2019 se convoca pleno extraordinario para el nombramiento de alcalde.

A dicha elección podrían ser candidatos los concejales que encabezaban cada una de las listas que habían tenido representación, preguntados por la presidencia-accidental, D. Víctor M. Robayna Hernández (CC), si mantienen sus candidaturas, únicamente D. Alfredo Villalba Barreto la mantiene, respondiendo los otros dos candidatos que la retiran

Los votos de los concejales se distribuyen de la siguiente manera:

- D. Alfredo Villalba Barreto (PSOE).
Votos a favor 8
Votos en contra 3

Al haber obtenido mayoría absoluta, D. Alfredo Villalba Barreto fue declarado alcalde-presidente, aceptando el cargo y prestando juramento.

En un pleno posterior se realizó la distribución del orden en el que los tenientes-alcaldes designados deberían sustituir al alcalde en caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento:

- 1º teniente de alcalde: D. Marciano Acuña Betancor.
- 2º teniente de alcalde: D. Celestino José Socas Callero.
- 3ª teniente de alcalde: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.

Además, fue creada la Comisión Especial de Cuentas, formada por:

- Dos (2) concejales del Grupo Coalición Canaria Haría (CC).
- Un (1) concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Un (1) concejal de la Plataforma del Municipio de Haría (PMH).

Se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados de áreas:

- D. Alfredo Villalba Barreto (PSOE): Policía Local, Transparencia, Ordenación del territorio, Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza.
- D. Marciano Acuña Betancor (CC): Planificación y Proyectos. -Comercio y Consumo.
- D. Celestino J. Socas Callero (PSOE): Recursos Humanos. -Turismo. -Deportes. -Oficina Técnica. -Catastro. -Transportes.
- Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe (CC): Bienestar Social. -Mayores. -Igualdad. -Participación Ciudadana. -Sanidad. -Vivienda.
- Dña. Famara González Martínez (PSOE): Educación. -Juventud. -Cultura. -Artesanía. -Patrimonio.
- D. Víctor M. Robayna Hernández (CC): Coordinación de Obras Municipales. -Actividades Clasificadas. -Empleo. -Nuevas Tecnologías. -Régimen Interior. -Centros Socio Culturales.
- Dña. J. Soraya Brito Navarro (CC): Festejos. -Seguridad y Emergencias.
- D. Armando Bonilla Ramírez (CC): Infraestructuras Deportivas. -Parque móvil. -Infraestructuras Viarias. -Conservación y Mantenimiento de Bienes y Servicios. -Residuos.

Nombramiento de representantes de la Corporación ante Organismos Públicos:

- FEMP: D. Alfredo Villalba Barreto.
- FECAM: D. Alfredo Villalba Barreto.
- Consorcio Insular de Aguas: D. Alfredo Villalba Barreto.

- Consejo Insular de Aguas: D. Víctor M. Robayna Hernández.
- Mancomunidad del Taxi: D. Celestino J. Socas Callero.
- UNED: Dña. Famara González Martínez.
- Reserva Marina: Dña. Famara González Martínez.
- Comisión de Comercio: Dña. Soraya Brito Navarro.
- Consejo de la Reserva de la Biosfera: D. Celestino J. Socas Callero.
- Sociedad de Promoción del Turismo Exterior: D. Celestino J. Socas Callero.
- Consorcio de Seguridad y Emergencias: Dña. Soraya Brito Navarro.
- Comisión de Patrimonio: Dña. Famara González Martínez.
- Patronato de Malpaís de la Corona: D. Víctor M. Robayna Hernández.
- Comisión de Seguimiento y Acceso: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- ADERLAN: D. Celestino J. Socas Callero.
- Consejo Insular de la Cultura: Dña. Famara González Martínez.
- Consejo Escolar I.E.S. Haría: Dña. Famara González Martínez.
- Consejo Escolar CEIP San Juan: D. Celestino J. Socas Callero.
- Consejo Escolar CEIP La Garita: Dña. Famara González Martínez.
- Consejo Escolar CEIP Las Mercedes: D. Víctor M. Robayna Hernández.
- Consejo Escolar de la Residencia Escolar: D. Celestino J. Socas Callero.
- Consejo de Salud:
 - Vocales:
 - Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
 - Dña. M^a del Carmen Navarro Torres.
 - D. Celestino J. Socas Callero.
 - Consejo Asesor de Puertos Canarios: D. Alfredo Villalba Barreto.
 - Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE): D. Celestino J. Socas Callero.
 - Consejo de Salud de Lanzarote: Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe.
 - Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria: Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía referente a las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación las cuales tendrán lugar cada tres meses, coincidiendo con el primer sábado del mes que corresponda (enero, abril, julio y octubre), a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Constitución de los Grupos Políticos Municipales.

- Plataforma del Municipio de Haría (P.M.H.), cuyo portavoz es D. José Mariano Torres Stinga, siendo portavoz suplente Dña. M.^a Evelia García Fuentes.
- Coalición Canaria (C.C.), del cual es portavoz D. Marciano Acuña Betancor y suplente D. Víctor Robayna Hernández.

- Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), del cual es portavoz él mismo y D. Celestino J. Socas Callero el suplente.

Con dedicación exclusiva a los asuntos del Ayuntamiento quedaron:

- Alcalde-presidente: D. Alfredo Villalba Barreto.
- Concejal de Recursos Humanos: D. Celestino J. Socas Callero.
- Concejal de Coordinación de Obras Municipales: D. Víctor M. Robayna Hernández.

Con régimen de dedicación parcial al 75%

- Concejala de Bienestar Social: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Concejala de Festejos: Dña. J. Soraya Brito Navarro.
- Concejal del Parque Móvil: D. Armando Bonilla Ramírez.

El 3 de diciembre de 2019 se celebró una sesión extraordinaria en la cual se informó de la renuncia al acta de concejal de D. Marciano Acuña Betancor. Fue sustituido por D. Manuel Alejandro Hernández Perdomo, quién tomó posesión el 25 de enero de 2020.

I D^a. CHAXIRAXI NIZ GUADALUPE (1983-)



Nació en Máguez el 12 de diciembre de 1983. Es una de los tres hijos, concretamente la menor, habidos del matrimonio formado por Heraclio Niz Ruiz y M^a José Guadalupe Farray. Tiene una hija.

Es Diplomada Universitaria, rama de enfermería, promoción 2003-2006, por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Además, cuenta con la Formación de Grado Superior Técnico de Laboratorio y hasta llegar a la Alcaldía de Haría, a través de una moción de censura en noviembre de 2020, ejercía como enfermera del Hospital José Molina Orosa desde 2007.

Accedió a la alcaldía de Haría, por primera vez, mediante una moción de censura presentada contra el alcalde de ese momento D. Alfredo Villalba Barreto el 9 de noviembre de 2020, y suscrita por los cuatro concejales de Coalición Canaria (CC): Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe. Don Víctor M. Robayna Hernández. Don Arman-

do Bonilla Ramírez y D. Manuel Alejandro Hernández Perdomo junto con los tres concejales de La Plataforma del Municipio de Haría (PMH): Don José Mariano Torres Stinga, Doña María Evelia García Fuentes y Manuel Fernando Fontes Dorta.

En sesión plenaria extraordinaria del 23 de noviembre de 2020, se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad para formar la Mesa de Edad, quedando constituida así:

- Presidente: Don José Mariano Torres Stinga.
- Secretaria: Doña Famara González Martínez.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, se desarrolla mediante llamamiento nominal por orden alfabético de apellidos, y en último lugar la mesa de edad, ésta arroja el siguiente resultado:

- | | |
|-----------------------------------|----|
| • Bonilla Ramírez, Armando | Sí |
| • Brito Navarro, J. Soraya | No |
| • Fontes Dorta, M. Fernando | Sí |
| • García Fuentes, Evelia | Sí |
| • Hernández Perdomo, M. Alejandro | Sí |
| • Niz Guadalupe, Chaxiraxi | Sí |
| • Robayna Hernández, Víctor | Sí |
| • Socas Callero, Celestino J. | No |
| • Villalba Barreto, Alfredo | No |
| • González Martínez, Famara | No |
| • Torres Stinga, José M. | Sí |

Votos a favor: siete (7); de ellos, cuatro (4) correspondientes a Coalición Canaria (CC) y tres (3) correspondientes a la Plataforma del Municipio de Haría (PMH).

Votos en contra: cuatro (4); de ellos, tres (3) correspondientes al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y uno (1) correspondiente a Coalición Canaria (CC).

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, a la vista de los votos emitidos, el Pleno del Ayuntamiento de Haría, por 7 votos a favor, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, aprueba la moción de censura a la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento y se proclama a Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe alcaldesa del Ayuntamiento de Haría, que toma posesión del cargo en este mismo momento prometiendo conforme a la fórmula legalmente establecida.

Contando en ese momento con 36 años de edad, se convierte así en la primera alcaldesa de la historia del Ayuntamiento de Haría y la regidora más joven de toda la isla, relegando a la oposición a quien hasta ese momento era el alcalde, D. Alfredo Villalba Barreto.

Composición del Pleno

El Pleno, tras la celebración de las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019 ha quedado configurado de la siguiente manera:

Coalición Canaria: (CC)

- Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Don Víctor M. Robayna Hernández.
- Don Armando Bonilla Ramírez.
- Manuel Alejandro Hernández Perdomo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Don Alfredo Villalba Barreto.
- Don Celestino José Socas Callero.
- Doña Famara González Martínez.

Plataforma del Municipio de Haría (PMH)

- Don José Mariano Torres Stinga.
- Doña María Evelia García Fuentes.
- Manuel Fernando Fontes Dorta.

Grupo de los No Adscritos

- Doña Josefa Soraya Brito Navarro.

En el pleno de 28 de noviembre de 2020 fueron designadas las tres personas que iban a ocupar las tenencias de alcaldía quedando así:

- 1º teniente de alcalde: D. José Mariano Torres Stinga.
- 2º teniente de alcalde: D. Víctor Manuel Robayna Hernández.
- 3º teniente de alcalde: Dña. M. Evelia García Fuentes.

Además, se dio conocimiento al pleno de los concejales delegados:

- Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe (CC): Policía Local - Bienestar Social - Mayores e Igualdad.
- D. José Mariano Torres Stinga (PMH): Representación y Relaciones Institucionales.
- D. Víctor M. Robayna Hernández (CC): Oficina Técnica -Planificación y proyectos -Actividades clasificadas -Régimen Interior -Empleo.
- Dña. M. Evelia García Fuentes (PMH): Educación -Turismo -Juventud. -Cultura. -Artesanía -Sanidad -Bienestar Animal -Transparencia.
- D. Armando Bonilla Ramírez (CC): Parque Móvil -Infraestructura Viaria -Vivienda -Conservación y Mantenimiento de Bienes y Servicios -Residuos.
- D. Manuel Alejandro Hernández Perdomo (CC): Comercio -Consumo -Nuevas Tecnologías -Participación ciudadana - Festejos - Deportes -Infraestructura deportiva.
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta (PMH): Hacienda -Pesca y Caza -Seguridad y Emergencias -Catastro -Centros Socio-Culturales -Agricultura -Medio ambiente -Ordenación del Territorio -Transportes -Patrimonio.

Con dedicación exclusiva a los asuntos del Ayuntamiento quedaron:

- Alcaldesa-presidenta: Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Concejales de Deportes e Infraestructuras Deportivas: Manuel Alejandro Hernández Perdomo.
- Concejales de Coordinación de Obras Municipales: D. Víctor M. Robayna Hernández.

Con régimen de dedicación parcial al 75%

- Concejales del Parque Móvil: D. Armando Bonilla Ramírez.

Las retribuciones de los concejales de la PMH pasarán íntegramente a Servicios Sociales con la finalidad de ayudas al pago de alquileres a los vecinos necesitados y fomentar políticas de empleo.

Nombramiento de representantes de la Corporación ante Organismos Públicos:

- FEMP: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- FECAM: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Consorcio Insular de Aguas: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Consejo Insular de Aguas: D. Víctor Manuel Robayna Hernández.
- UNED: Dña. María Evelia García Fuentes.

- Reserva Marina de La Graciosa e islotes del Norte de Lanzarote: D. José M. Torres Stinga.
- Consejo de la Reserva de la Biosfera: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote (SEPL): Dña. María Evelia García Fuentes.
- Consorcio de Seguridad y Emergencias del Cabildo de Lanzarote:
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- Comisión de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- Patronato Insular de Espacios Naturales Protegido de Lanzarote: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- ADERLAN: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.
- Consejo Escolar del I.E.S. Haría: Dña. María Evelia García Fuentes.
- Consejo Escolar del CEIP San Juan: Dña. María Evelia García Fuentes.
- Consejo Escolar del CEIP La Garita: D. Armando Bonilla Ramírez.
- Consejo Escolar del CEIP Las Mercedes: D. Víctor Manuel Robayna Hernández.
- Consejo Escolar de la Residencia Escolar: Dña. María Evelia García Fuentes.
- Consejo de Salud:
 - Vocales:
 - Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
 - Dña. M.^a del Carmen Navarro Torres.
 - Dña. María Evelia García Fuentes.
- Consejo Asesor de Puertos Canarios: D. José Mariano Torres Stinga.
- Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE): D. José Mariano Torres Stinga.
- Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria (CIR-PAA): Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Consejo de Salud del Área: Dña. Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Consejo Rector de la Red Tributaria: D. Manuel Fernando Fontes Dorta.

El 1 de diciembre de 2020 Doña Josefa Soraya Brito Navarro solicita el abandono del Grupo Político de Coalición Canaria, del que forma parte desde que se constituyó el referido grupo político el día 18 de junio de 2019, tras la celebración de las elecciones locales. Por lo que en el Pleno de 19 de diciembre 2020 se toma en conocimiento dicho abandono.

En el Pleno de 19 de diciembre de 2020 se crea la Comisión Informativa Permanente de Servicios y Recursos, quedando como sigue:

- Un concejal del Grupo Coalición Canaria Haría (CC) que dispondrá de 4 votos.
- Un concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que dispondrá de 3 votos.

- Un concejal de la Plataforma del Municipio de Haría (PMH) que dispondrá de 3 votos.
- Un concejal no adscrito que dispondrá de 1 voto.

Con fecha: 18-01-2021 se designa como miembros de esta Mesa de Contratación permanente a los siguientes:

- Presidencia: El concejal, Don Víctor Manuel Robayna Hernández.
- Suplente: La alcaldesa-Presidenta Doña Chaxiraxi Niz Guadalupe.
- Vocal: El secretario-interventor, Don Ernesto Sánchez Requena.
- Vocal: La funcionaria interina, Doña Érika Desiré González Pérez.
- Suplente: La funcionaria interina, Doña Laura Esther Figueras Alfonso.
- Vocal: La funcionaria interina, Doña Sara May Lemes Brito.
- Suplente: El funcionario interino Don Óscar Cabrera Pérez.
- Secretaria de la Mesa: La funcionaria interina, Doña Noemí Iglesias Duarte.
- Suplente: La funcionaria interina, Doña Sara May Lemes Brito.

Declara lesividad la aprobación el 24 de octubre de 2020 de la “Adenda” de un convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Haría para darle cobertura jurídica ante el Tribunal de Justicia de Canaria a la sentencia sobre la Cueva de los Verdes, con fecha 16 de febrero de 2015.

ELECCIONES MUNICIPALES. RESULTADOS ELECTORALES AL AYUNTAMIENTOS DE HARÍA DURANTE LA ETAPA DEMOCRÁTICA

I ELECCIONES 1979

DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
03-04-1979	2.946	2.138	1.525 (71,33%)	613 (28,67%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
UCD - Unión de Centro Democrático	887	7
GI - Grupo Independiente de Haría	412	3
PSOE - Partido Socialista Obrero Español	209	1

CANDIDATOS ELECTOS

U.C.D. (Unión de Centro Democrático)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Juan José Santana de León 2. José Jesús Tejera Cejudo 3. Rafael Curbelo Armas 4. Sebastiana Perera Brito 5. Gregorio Lemes Medina 6. Manuel Perdomo Cabrera 7. José Armando Montero Villalba
G.I.H. (Grupo Independiente de Haría)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agustín Jesús García Ramírez 2. Manuel Perdomo García 3. Antonio Doreste Fontes
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alejandro Perdomo Placeres

I ELECCIONES 1983

DATOS GENERALES				
FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
08-05-1983	2.624	1.991	1.554 (78,05%)	437 (21,95%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS		
CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
AIL: Agrupación Insular de Lanzarote	680	5
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	490	4
GI: Grupo Independiente de Haría	312	2
AP-PDP-UL: Alianza popular- Partido Demócrata Popular	72	0

CANDIDATOS ELECTOS	
<p>U.C.D. (Unión de Centro Democrático)</p>	<p>1.- Domingo Pérez Núñez 2.- Rafael Curbelo Armas 3.- Sebastiana Perera Brito 4.- Antonio Betancort Romero 5.- Manuel Jesús Betancort Montero</p>
<p>PSOE (Partido Socialista Obrero Español)</p>	<p>1.- Juan Ramírez Montero 2.- Cristín Rodríguez González 3.- Manual Lasso Rodríguez 4.- Tomás Carlos Betancort Castro</p>
<p>G.I.H. (Grupo Independiente de Haría)</p>	<p>1.- Agustín Jesús García Ramírez 2.- Andrés Marcelino Betancort Concepción</p>

I ELECCIONES 1987

DATOS GENERALES					
FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN	
10-06-1987	2.760	2.128	1.647 (77,4%)	481	(22,6%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS		
CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	1.085	8
CDS: Centro Democrático y Social	347	2
GI: Grupo Independiente de Haría	133	1
CNC: Congreso Nacional de Canarias	45	0

CANDIDATOS ELECTOS	
<p>PSOE (Partido Socialista Obrero Español)</p>	<p>1.- Juan Ramírez Montero 2.- Cristín Rodríguez González 3.- Antonio Betancort Romero 4.- Tomás Rodríguez Acuña 5.- Manual Lasso Rodríguez 6.- Andrés Marcelino Betancort Concepción 7.- Tomás Carlos Betancort Castro 8.- María de Las Nieves González Robayna</p>
<p>C.D.S. (Centro Democrático y Social)</p>	<p>1.- Sebastiania Perera Brito 2.- José Bonilla Niz</p>
<p>G.I.H. (Grupo Independiente de Haría)</p>	<p>1.- Agustín Jesús García Ramírez</p>

I ELECCIONES 1991

DATOS GENERALES				
FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
26-05-1991	3.199	2.447	1.896 (77,48%)	551 (22,525%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS		
CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	962	6
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	414	3
CDS: Centro Democrático y Social	387	2
PP: Partido Popular	82	0
ICAN: Iniciativa Canaria	30	0
P.N.C.: Partido Nacionalista Canario	8	0

CANDIDATOS ELECTOS	
<p>PSOE (Partido Socialista Obrero Español)</p>	<p>1.- Juan Ramírez Montero, 2.- Antonio Betancort Romero 3.- José César Feo Feo 4.- Ubaldo Barreto Acuña 5.- Mateo Betancort Castro 6.- Manuel Santacruz Socas</p>
<p>PIL (Partido Independiente de Lanzarote)</p>	<p>1.- Sebastiana Perera Brito, 2.- Agustín Jesús García Ramírez 3.- José Domingo Pérez Núñez</p>
<p>C.D.S. (Centro Democrático y Social)</p>	<p>1.- Juan Santana de León 2.- Juan Acuña Rodríguez</p>

I ELECCIONES 1995

DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
28-05-1995	3.164	2509	2.001 (79,75%)	508 (20,25%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC: Coalición Canaria	866	6
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	677	4
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	226	1
GIH: Grupo Independiente Haría	119	0
PP: Partido Popular	71	0
IUC: izquierda Unida Canaria	15	0

CANDIDATOS ELECTOS

CC (Coalición Canaria)	1.- Juan Ramírez Montero, 2.- Ubaldo Adolfo Barreto Acuña, 3.- Juan Acuña Rodríguez, 4.- Teodoro Robayna 5.- Antonio Betancort 6.- Manuel Santacruz Socas
PIL (Partido Independiente de Lanzarote)	1.- Juan F. Betancort Barreto 2.- Luis Celestino Arráz Guadalupe 3.- Manuel Fernando Fontes Dorta 4.- Orlando G. Pérez Fernández
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	1.- José César Feo Feo

I ELECCIONES 1999

DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
13-06-1999	3.779	3.290	2.455 (74,62%)	835 (25,38 %)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC: Coalición Canaria	1.044	5
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	705	4
PMH: Plataforma del Municipio de Haría	495	2
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	163	0

CANDIDATOS ELECTOS

CC (Coalición Canaria)	1.- Juan Ramírez Montero 2.- M ^a Inmaculada Pérez Betancor 3.- Antonio Betancor Romero 4.- Carmen Gloria Figuera González 5.- Ubaldo Adolfo Barreto Acuña
PIL (Partido Independiente de Lanzarote)	1.- Juan F. Betancor Barreto 2.- José César Feo Feo 3.- Orlando G. Pérez Fernández 4.- Ambrosio Delgado Santacruz
PMH (Plataforma del Municipio de Haría)	1.- José M. Torres Stinga 2.- M. Fernando Fontes Dorta

I ELECCIONES 2003

DATOS GENERALES				
FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
25-05-2003	4.551	3.650	2.773 (75,97 %)	877 (24,03 %)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS		
CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC: Coalición Canaria	1.367	7
AC/PDA/PCL: Coalición de Asamblea Conejera	541	2
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	490	2
ALDEM: Alternativa Democrática	163	0
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	114	0
PP: partido Popular	61	0

CANDIDATOS ELECTOS	
<p>CC (Coalición Canaria)</p>	<p>1.- José M. Torres Stinga 2.- Carmen Gloria Figuera González 3.- M.Fernando Fontes Dorta 4.- Ambrosio Delgado Santacruz 5.- Marciano Acuña Betancor 6.- Bárbara D. Hernández Peraza 7.- Manuel Santacruz Socas.</p>
<p>ASAMBLEA CONEJERA</p>	<p>1.- Juan Ramírez Montero 2.- M^a Inmaculada Pérez Betancor</p>
<p>PIL (Partido Independiente de Lanzarote)</p>	<p>1.- Luis Celestino Arráez Guadalupe 2.- Orlando G. Pérez Fernández</p>

I ELECCIONES 2007

DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
27-05-2007	5.004	3928	2.747 (69,93%)	1.181 (30,07%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC: Coalición Canaria	1.268	7
PSOE-ALDEM: Partido Socialista Obrero Español/ Alternativa Democrática	438	2
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	389	2
CCN: Centro Canario	350	2
PNL-NCA: Partido Nacionalista Lanzarote-Nueva Canarias	105	0
PP: Partido Popular	75	0
AC25M: Alternativa Ciudadana 25 de Mayo	66	0

CANDIDATOS ELECTOS

CC (Coalición Canaria)	1.- José M. Torres Stinga 2.- Carmen Gloria Figuera González 3.- M. Fernando Fontes Dorta 4.- Ambrosio Delgado Santacruz 5.- Bárbara D. Hernández Peraza 6.- Jacobo Betancort Pérez 7.- Manuel Santacruz Socas
PSOE + ALTERNATIVA	1.- José Pérez Dorta 2.- Alejandro J. Perdomo Feo
PIL (Partido Independiente de Lanzarote)	1.- Juan F. Betancor Barreto 2.- M ^a Nereida Pérez González
CCN (Centro Canario)	1.- Juan Ramírez Montero 2.- Sebastián Manuel García Berriel

I ELECCIONES 2011

DATOS GENERALES				
FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
22-05-2011	5.249	4.196	2.764 (65,87%)	1.432 (34,13 %)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS		
CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC-PNC-CCN: Coalición Canaria	1.123	7
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	466	2
ALDEM: Alternativa Democrática	434	2
PSOE: Partido Socialista Obrero Español	263	1
PP: Partido Popular	156	1
PNL-NC-OPL: Partido Nacionalista Lanzarote-Nueva Canarias	136	0
AC25M: Alternativa Ciudadana 25 de Mayo	74	0
MP: Movimiento Patriótico Canario	21	0

CANDIDATOS ELECTOS	
<p>CC (Coalición Canaria)</p>	<p>1.- José M.Torres Stinga 2.- Jacobo Betancort Pérez 3.- Mª José Martín Guadalupe 4.- Rosa María Pérez Betancort 5.- Elisabet Socas Melián 6.- Cristian M. Averó Santacruz 7.- Pedro Marcial Niz Viñoly</p>
<p>ALDEM (Alternativa Democrática)</p>	<p>1.- José Pérez Dorta 2.- Yéssica Mesa Crespo</p>
<p>PIL (Partido Independiente de Lanzarote)</p>	<p>1.- Mª Nereida Pérez González 2.- J. Iván Rodríguez González</p>
<p>PSOE (Partido Socialista Obrero Español)</p>	<p>1.- Hugo Ricardo Delgado Betancor</p>
<p>PP (Partido Popular)</p>	<p>1.- Antonio J. Martín Socas</p>

I ELECCIONES 2015

DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
24-05-2015	4.736	3.768	2.690 (71,39 %)	1.078 (28,61 %)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC-PNC: Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario	1.049	5
PMH: Plataforma del Municipio de Haría	476	2
SOMOSLAN: Somos Lanzarote	422	2
PSOE- Partido Socialista Obrero Español	348	1
PIL: Partido Independiente de Lanzarote	242	1
PP: Partido Popular	93	0

CANDIDATOS ELECTOS

CC (Coalición Canaria)	1.- Marciano Acuña Betancor 2.- Víctor Robayna Hernández 3.- Josefa Soraya Brito Navarro 4.- Antonio Hernández Pérez 5.- María Auxiliadora Fernández Peraza
SOMOSLAN (Alternativa Democrática)	1.- José Pérez Dorta 2.- Yésica Mesa Crespo
PIL (Partido Independiente de Lanzarote)	1.- Pedro Marcial Niz Viñoly
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	1.- Alfredo Villalba Barreto
PMH (Plataforma del Municipio de Haría)	1.- José Mariano Torres Stinga 2.- Rosa María Pérez Betancort

I ELECCIONES 2019

DATOS GENERALES

FECHA	POBLACIÓN	CENSO ELECTORAL	TOTAL VOTANTES	ABSTENCIÓN
26-05-2019	4.969	4062	2.898 (71,34 %)	1.164 (28,66%)

DATOS TOTALES POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES
CC-PNC: Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario	1.034	5
PSOE- Partido Socialista Obrero Español	636	3
PMH: Plataforma del Municipio de Haría	626	3
LAVA: Lanzarote Avanza	144	0
LEVANTAR HARIA: levantar Haría	137	0
PP: Partido Popular	122	0
SOMOSLAN-NC: Somos Lanzarote	54	0
Cs: Ciudadanos	47	0
FVL: Fuerza Vecinal Lanzarote	19	0
CONTIGO: Contigo Somos Democracia	17	0

CANDIDATOS ELECTOS

CC (Coalición Canaria)	1.- Marciano Acuña Betancor 2.- Chaxiraxi Niz Guadalupe 3.- Víctor Robayna Hernández 4.- Josefa Soraya Brito Navarro 5.- Armando Bonilla Pérez
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	1.- Alfredo Villalba Barreto 2.- Celestino José Socas Callero 3.- Famara González Martínez
PMH (Plataforma del Municipio de Haría)	1.- José M.Torres Stinga 2.- M ^a Evelia García Fuentes 3.- M. Fernando Fontes Dorta

EL JUZGADO DE PAZ EN LA HISTORIA

Gregorio Barreto Viñoly

Cronista Oficial de Haría

Fuente: Lancelot n° 439 - 16-11-1991 - pág. 39



Sr. Ramón Méndez (Juzgado de Paz)

El día 8 de febrero de 1922 fue inaugurado el denominado Edificio Municipal, situado sobre el cauce del Barranco de Haría, el cual fue construido al producto de la venta de un buen trozo del «término de malpaís», y concretamente para ubicar en él las sedes de la Casa Consistorial y la del Juzgado Municipal.

Efectivamente, por haberse acordado previamente por los responsables municipales de entonces, el objetivo de la construcción de dicho edificio fue concreta y al efecto se situó la Casa Consistorial ocupando toda la segunda planta, a excepción únicamente de la oficina de la derecha entrando, que fue destinada a Inspección de Sanidad, y al efecto desde la inauguración del edificio y durante muchos años contaba con una Sala-Audiencia con su estrado y dotada del mobiliario adecuado, además de Secretaría, Salón de Archivos, Prisión-Calabozo y Servicio; cuyas dependencias luego fue ocupando progresivamente el Ayuntamiento, hasta el punto de que actualmente y desde hace varios años, sólo viene ocupando la Secretaría Judicial.

El Juzgado Municipal, luego convertido en Juzgado de Paz en el año de 1947, tuvo bastante movimiento en las primeras décadas y al efecto venían desde Arrecife a defender a sus patrocinados los más famosos abogados de la época tales como D. Carlos Sáenz, D. Luis Fajardo, D. Eugenio Rijo, D. José Paiz y últimamente D. Emilio Sáenz y otros.

El municipio de Haría fue el primero de la isla que contó con un edificio propio hecho expresamente para juzgado, ya que el resto ha venido desenvolviéndose en casas particulares e incluso los juzgados de Arrecife contaron con edificio propio hace unos diez años, ya que antes, igualmente se albergaban en casas particulares. Por ello, el caso de Haría es un caso especialísimo, que puede rebasar fronteras regionales.

De entre los juicios más importantes celebrados en la Sala Audiencia de Haría, destacan los ocurridos allá por el año 1930 con la intervención del afamado maestro radicado en Máguez, D. José Fornas Sánchez, como denunciado, el cual era tan sagaz que pudo apreciar desde el banquillo del acusado que la mano del escribano, en este caso secretario del Juzgado Municipal D.J.M.C.P., no estaba escribiendo en el acta lo que él había declarado y ello sólo por apreciación del movimiento de la pluma, desde su asiento.

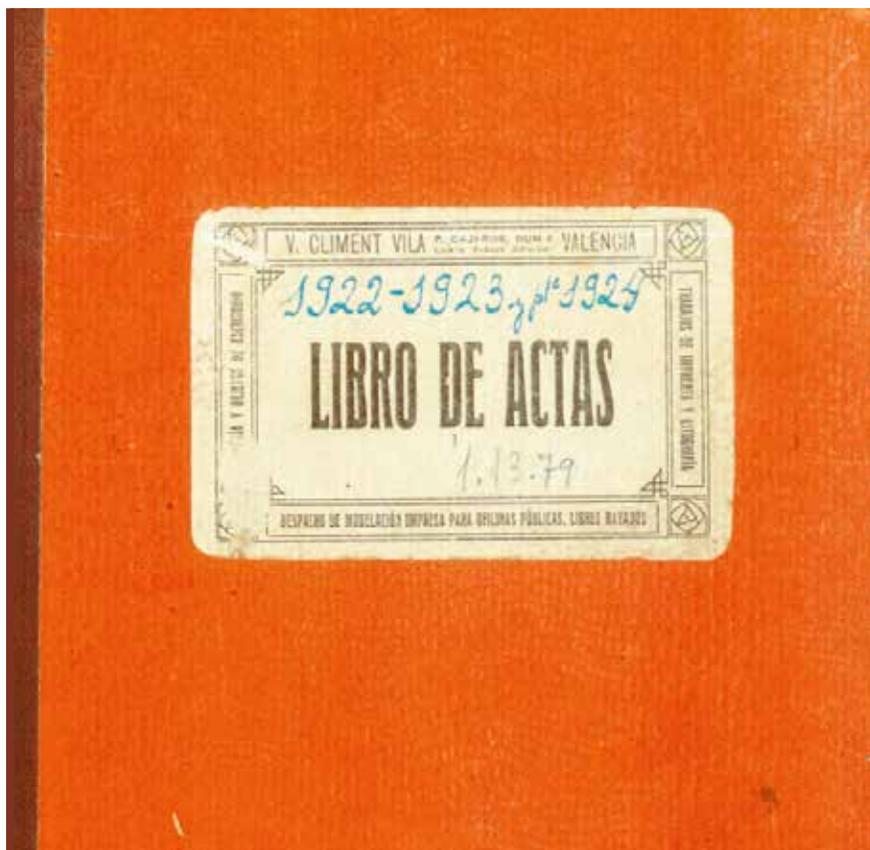
La Sala Audiencia tenía conexión directa con la Secretaría, pero para cuando se celebraban los juicios, a los cuales solían ir bastantes curiosos, aparte de otros actos, la entrada era por la puerta principal que da a la calle General Franco, hoy El Palmeral y teniendo además otra puerta desde el interior del edificio. Conviene decir, además, que el Juzgado de Paz no se centra únicamente en los temas judiciales, ya que además tiene a su cargo el Registro Civil, el cual cuenta con un importante archivo, el cual data desde el año 1871, donde se hallan registrados todos los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos hasta la fecha, ya que anteriormente la misión de Registro Civil se llevaba sólo en los archivos parroquiales.

JUECES DE PAZ DEL JUZGADO DE HARÍA (1922-2022)

Por Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

- D. José Reyes Pacheco (1922)
- D. Maximino Feo Rosa (1927)
- D. Antonio Franchy Socas (1928)
- D. José Reyes Pacheco (1931)
- D. Domingo Bonilla Luz (1933)
- D. José María Pérez Cabrera (1934)
- D. José Pérez Clavijo (1939)
- D. Gabino Hernández Cruz (1940)
- D. Joaquín Rodríguez Villalba (1946)
- D. Sebastián Fernández Camejo (1952)
- D. César Augusto García Hernández (1958)
- D. Elías Betancor Socas (1962)
- D. Antonio Matías Perdomo Tejera (1968)
- D. Manuel Lasso Rodríguez (1992)
- D. Juan de León González (2009)
- D. Rafael Curbelo Armas (2013)

Libro de actas 1922



Manuel Pico *Fuente Doria*

Juan Pico *Juan Pico*

Presidencia
Antonio Ramirez
Concejal
Pedro Lopez Fontes
Juan Millan Cabrer
Juan Millan Bocan
Juan Antonio Bocan

En el pueblo de Havia a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Casa Conventual los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramirez del Castillo, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Abierta el acto dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana.

Y no habiendo otro asunto de que poder tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesion a las diez y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.



Manuel Pico Manuel Pico Cabrer

Fuente Doria Pedro Lopez

Manuel Pico *Juan Pico* *Juan Pico*

Presidencia
Antonio Ramirez
Concejal
Juan Millan Cabrer
Sr. D. esta de de
Pedro Lopez Fontes
Juan Millan Bocan
Juan Antonio Bocan

En el pueblo de Havia a once de febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Casa Conventual los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramirez del Castillo con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta el acto dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana. Y no habiendo otro asunto de que poder tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesion a las diez y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

los diez y nueve y diecinueve de quye el Contador certifico

Manuel Fco Lopez
Pedro Lopez
Manuel Fco

Presidencia En el pueblo de Maná a veinte y cuatro de febrero de mil no
D. Antonio Ramirez vientos veinte y dos, se reunieron en esta Casa Conventual los
Concejales D. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al márgen
D. Pedro Zapunteros bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramirez del
Manuel Fco Cobres Castillo, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria
Fili Dosta Rocha Obierta el catorce día de su oficio de la Jefatura
Manuel Fco Socas de obras públicas de Las Palmas de fecha 13 del actual,
Juan Fco Socas la que le comunica a este Ayuntamiento que por R.O. del
Ministerio de Fomento de 11 de Enero último se ha au-
tado la ejecución de la construcción del camino axial
de Abadía de Maguen a Maná por el presupuesto de 700
pesetas, y se repone a esta Corporación por dicha Jefatura
para que se designe por la reunión con toda urgencia
persona que la represente ante dicha Jefatura para
encanto y relación con la ejecución de dichas obras.
Entendido el Ayuntamiento de dicho oficio y previa deli-
beración, acordó por unanimidad designar para
dicho objeto a Don Domingo Lopez Sobito, vecino de
Palmas a quien se le comunicará esta designación y
la Alcaldía lo mismo que a la citada Jefatura de ob-
ras públicas.

Y no habiendo otro asunto de que poder tratar el Sr. Con-
dente mandó levantar la sesión a las once de la noche
y reunen y veinte y nueve de quye el Contador certifico.

Manuel Fco
Pedro Lopez
Manuel Fco

TRANSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE ACTAS

I ACTA N° 1

Ayuntamiento de Haría

Sesión plenaria del día 4 de febrero de 1922.

Presidente: D. Antonio Ramírez del Castillo.

Concejales:

D. Pedro López Fontes.

D. Manuel Feo Cabrera.

D. Manuel Feo Socas.

D. Juan Feo Socas.

En el pueblo de Haría a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramírez del Castillo, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto diese cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar el Sr. Presidente mandó levantar la misma siendo la hora diez y nueve y quince minutos de que yo el Secretario certifico.

Firma

D. Antonio Ramírez del Castillo	D. Manuel Feo Cabrera	D. Félix Dorta Rodríguez
D. Pedro López Fontes	D. Juan Feo Socas	D. Manuel Feo Socas

I ACTA N° 2

Ayuntamiento de Haría

Sesión plenaria del día 11 de febrero de 1922.

Presidente: D. Antonio Ramírez del Castillo.

Concejales:

D. Manuel Feo Cabrera.

D. Félix Dorta Rodríguez.

D. Pedro López Fontes.

D. Manuel Feo Socas.

D. Juan Feo Socas.

En el pueblo de Haría a once de febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan en el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramírez del Castillo, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto diese cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar el Sr. Presidente mandó levantar la misma siendo la hora diez y nueve y diez minutos de que yo el Secretario certifico.

Firma

D. Antonio Ramírez del Castillo	D. Manuel Feo Cabrera	D. Félix Dorta Rodríguez
D. Pedro López Fontes	D. Juan Feo Socas	D. Manuel Feo Socas

I ACTA N° 3

Ayuntamiento de Haría

Sesión plenaria del día 24 de febrero de 1922.

Presidente: D. Antonio Ramírez del Castillo.

Concejales:

D. Pedro López Fontes.

D. Manuel Feo Cabrera.

D. Manuel Feo Socas.

D. Juan Feo Socas.

En el pueblo de Haría a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan en el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramírez del Castillo, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto diese cuenta de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de fecha 13 del actual y la que comunica a este Ayuntamiento que por la R. O. del Ministerio de Fomento de 11 de Enero último se ha acordado la ejecución de la construcción del camino vecinal de la Aldea de Má-guez a Macias por el presupuesto de 700 pesetas, y se requiere a esta Corporación por dicha Jefatura para que se designe por la misma con toda urgencia persona que la represente ante dicha Jefatura por cuanto se relacione con la ejecución de dichas obras.

Enterado el Ayuntamiento de dicho oficio y previa declaración, acordó por unanimidad designar para dicho objeto a Don Domingo López Fontes, vecino de Las Palmas a quien se le comunicará esta designación y la alcaldía del mismo que a la estada Jefatura de Obras Públicas.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar el Sr. Presidente determinando levantar la misma siendo la hora diez y nueve y veinte minutos de que el Secretario certifico.

Firma

D. Antonio Ramírez del Castillo

D. Juan Feo Socas

D. Manuel Feo Cabrera

D. Manuel Feo Socas

D. Pedro López Fontes

LA BANDERA



Colores que intervienen:

Azul cian (azur), blanco, amarillo canario y verde hierba (sinople).

Simbolizan; el cielo y el mar; la luz la limpieza y pureza, la vegetación y la nobleza.

Forma y elementos:

Cumpliendo la normativa vigente al respecto, la bandera es rectangular de proporciones una vez y media del largo con respecto al ancho. El campo interior se distribuye de la siguiente manera:

- Triángulo rectángulo con el lado mayor como parte que se une al mástil (alto). Los lados internos al unirse en un vértice con ángulo de 90° , sirve de inicio a la línea divisoria entre las franjas horizontales 2ª y 3ª, (amarilla y verde), huyendo de esta manera de una distribución fríamente simétrica. Su color azul cian.
- El resto del campo lo constituyen cuatro franjas horizontales. La primera en la parte superior, de mayor tamaño, en color blanco, ocupa la mitad del campo. Las otras tres restantes, con igual anchura, ocupan la parte inferior del espacio o campo, teniendo de arriba hacia abajo los colores amarillo canario, verde hierba y blanco.
- En el punto central del campo total de la bandera se coloca el escudo, ocupando en su distribución, la franja blanca superior y las inmediatamente inferiores amarilla y mínimamente la verde.

La bandera fue definitivamente aprobada y publicada en el BOC de 23 de septiembre de 1994.

Autor: Santiago Alemán Valls.

Catedrático de artes plásticas y diseño en la especialidad de dibujo artístico de la Escuela de Arte “Pancho Lasso”.

EL ESCUDO



En cumplimiento del decreto 123/1990, de 29 de junio (BOC. Lunes 30 junio de 1990), por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación por la Comunidad Autónoma de Canarias de escudos heráldicos, blasones y banderas de las islas y municipios del Archipiélago, la forma y composición del mismo es la siguiente:

Forma: Escudo de tipo español de base redonda. Está timbrado en su parte superior con corona real formada por un círculo de oro enriquecido de piedras preciosas, con ocho diademas centradas en lo alto y sobre ella, en la parte en que se juntan, un globo centrado y cruzado con una cruz en oro, en razón del título del rey católico.

El escudo por las formas y partes en que se divide su campo, y por contar con más de dos esmaltes, es de tipo compuesto, y como tal, medio partido y cortado.

Tiene bordura en su totalidad, la cual presenta una anchura igual a la sexta parte del campo del escudo. Su color es rojo carmín (gules), en recuerdo del pigmento obtenido de la cochinilla, insecto que se cultiva en los nopales de Mala. Sobre dicha bordura, en cada una de sus mitades (superior, inferior, derecha e izquierda) la figura de un cangrejo albino (*munidopsis-polymorpha*) ejemplares autóctonos únicos en el mundo. Su color natural; amarillo de Nápoles.

En el interior del escudo, en su mitad superior, parte derecha, presenta los siguientes elementos; Cuartel con campo de plata, una palmera al natural de mayor tamaño en el centro, simbolizando el casco urbano capital del municipio, acompañada de ocho palmeras colocadas a diestra y a la siniestra en palo, representando a los ocho pueblos o caseríos que conforman el conjunto del municipio. En su mitad superior, parte izquierda, se incluyen los siguientes elementos: En cuartel sobre campo con fondo verde (sinople), en la parte inferior un libro abierto (color natural) y en la parte superior un sol figurado (amarillo oro), simbolizando el interés por el saber, cualidad innata de la gente del lugar, como la mejor fuente de luz que ilumina los senderos de la vida.

En la mitad inferior, cuartel mayor con fondo oro en la parte superior se distingue la silueta del majestuoso volcán de La Corona y su histórico “malpei” en tono violeta, símbolo de sobriedad y nobleza. En la parte inferior, un mar ondulante en azul (azur) y plata; sobre éste, en su parte central y alcanzando al volcán, una rosa de los vientos con referencia especial al punto norte, vocablo que simboliza la zona insular en la que se encuentra este noble municipio marítimo-terrestre.

Aprobación: Orden Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 15 de marzo de 1994, BOC nº 052 de 27 de abril de 1994.

Modificación: Orden Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 11 de abril de 1994. BOC nº 117 de 23 de septiembre de 1994.

Autor: Santiago Alemán Valls.

Catedrático de artes plásticas y diseño en la especialidad de dibujo artístico de la Escuela de Arte “Pancho Lasso”.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE HARÍA

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

AÑO	POBLACIÓN	AÑO	POBLACIÓN
1587	80 a 100	1950	4.491
1730	315	1955	5.089
1773	280 a 350	1959	5.310
1760	300	1960	4.150
1737	725	1965	3.889
1830	2.063	1970	2.968
1834	2.665	1975	2.872
1848	2.665	1979	2.946
1857	2.054	1981	2.555
1860	2.233	1986	2.760
1877	3.046	1983	2.624
1887	3.009	1988	2.844
1900	3.101	1987	2.760
1903	3.189	1991	2.625
1910	3.196	1995	3.164
1920	3.763	1999	3.779
1925	3.826	2003	4.551
1930	3.692	2007	5.004
1935	3.862	2011	5.249
1940	4.772	2015	4.736
1945	4.373	2019	4.969

EFEMÉRIDES DEL MUNICIPIO DE HARÍA

Jesús Perdomo Ramírez - Óscar Torres Perdomo
Memorialistas de Lanzarote 2017

I Año 1587

- Las referencias de vecinos de Haría de ese año sólo contaba con 100 habitantes.

I Año 1619

- Se terminó de construir la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación.
- El primer cura que aparece en Haría en el registro de matrimonios de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación es don Gaspar Gómez.

I Año 1724

- El 7 de septiembre. Dotación de la capilla del Santo Cristo de Haría

I Año 1732

- El 29 de febrero. Dotación de sitio para construir la ermita de Santa Bárbara.

I Año 1733

- El 11 de febrero. Dotación de la ermita de San Juan Bautista de Haría.

I Año 1736

- El 19 de agosto. Dotación del altar de Santa Lucía de la Iglesia de Haría.

I Año 1773

- El número de vecinos de esta época de 325 habitantes.

■ Año 1815

- Las primeras noticias sobre la creación como Plaza de la Iglesia de Haría aparecen en unos documentos de 1815

■ Año 1830

- Según el padrón de habitantes en 1830 el municipio de Haría no sobrepasaba 2.063 vecinos.

■ Año 1834

- En el año 1834, en el municipio de Haría, sabían leer 119 varones y 83 mujeres, y escribir 80 varones y 22 mujeres.

■ Año 1860

- Haría en este año ya tenía 2.223 habitantes.
- El 27 de noviembre se bendijo y estrenó el nuevo cementerio de este pueblo, situado en donde llaman “Tinacho”, cuyo terreno donó para este objeto D. Francisco Perdomo.

■ Año 1887

- El crecimiento de la población va aumentando progresivamente. Ya tiene ese año con 3.046 habitantes.

■ Año 1888

- Nace en Haría, el día 31 de julio, el que fuera poeta y navegante, Francisco Jordán Franchy.

■ Año 1899

- En mayo de 1899, se terminó la carretera que va de Arrecife al pueblo de Haría, pasando por la Villa de Teguisse.

I Año 1904

- La madrugada del 13 al 14 de mayo de 1904. Un grave suceso marcaba la historia de Haría: el incendio del Ayuntamiento y Juzgado Municipal de Haría.
- Ese año se plantaron los árboles de la Plaza de Haría. Fue obra del alcalde D. Domingo López Fontes.

I Año 1906

- El Rey Alfonso XIII estuvo en este municipio de Haría el día seis de abril de 1906 cuando tenía la edad de 20 años de edad. Visitó la “Batería del Río”. Su visita se debe al viaje que realizara a las Islas Canarias. Le acompañó en esta gira el ministro Conde de Romanones.

I Año 1907

- El día 13 de junio de 1907, día de su santo, fallece el famoso luchador Antonio de León Clavijo. Era natural del pueblo de Mala.

I Año 1914

- Don Antonio Ramírez del Castillo, dona el reloj de la Iglesia de Haría y manda el dinero para construir una pequeña torrecilla para el mismo.
- Esta torrecilla, de la Iglesia de Haría, es preparada para colocar las campanas, donadas por Dña. Isabel Luzardo Bethencourt, vecina de este pueblo.
- Aparecen varias barricas de bebidas adulteradas en el norte de Lanzarote. muriendo varios vecinos de Haría.

I Año 1916

- Fue construido el chalet de Arrieta por el propietario Juan de León Perdomo.
- Comienza la actividad teatral con una obra de zarzuela “*Las gallinas de doña Marcela*”, bajo la dirección de don Enrique Curbelo, y realizando la tarea de apuntador, don Antonio López.

| Año 1917

- Se crea la primera estafeta de Correos, ocupando su puesto de cartero D. Francisco Paz Betancort.

| Año 1919

- Empiezan las obras de la casa consistorial de Haría, bajo la tutela del maestro Bonifacio, natural de Teguiise.

| Año 1922

- Se inaugura el edificio de la casa consistorial de Haría el día 8 de febrero de 1922, siendo alcalde don Antonio Ramírez del Castillo.

| Año 1925

- Nació en Haría, el 2 de julio, don Enrique Dorta Afonso.

| Año 1937

- En el año 1937 Don Emilio Rodríguez dona un dinero para que se haga el aljibe del pueblo. (Frente del Ayuntamiento). Hoy “Sala de Exposiciones”.

| Año 1950

- En los años de 1950 el Ayuntamiento de Haría valora la labor de Doña Mercedes Socas Betancort, maestra nacional, dándole nombre a una calle.

| Año 1952

- Nace la primera academia de Haría. Primero en casa del cura D. Enrique Dorta Afonso y al poco tiempo después, en los locales habilitados por el Ayuntamiento de Haría. (Detrás del Ayuntamiento).

| Año 1955

- El censo de 1955 dice que el municipio de Haría tiene 5.089 habitantes.

I Año 1956

- El 22 de febrero hubo un temporal de lluvia causando considerables desperfectos a la Iglesia de la Encarnación de Haría.

I Año 1958

- Fueron adjudicadas las obras de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Haría.

I Año 1963

- Intoxicación metélica por la que murieron varios vecinos y algunas personas quedaron ciegas, y que se resuelve en gran medida por la actuación de la farmacéutica de Haría, Elisa Álvarez Obaya.
- La Iglesia de Ntra. Señora de la Encarnación es derruida para hacer el nuevo templo.
- En enero de 1963. Se crea La Sociedad de Cultura y Recreo “Amigos de Haría”.
- Espeólogos de Haría exploran una chimenea volcánica, en el municipio de Tinajo, llegando dificultosamente a 85 metros de profundidad.
- Muere en Santa Cruz de Tenerife el poeta y navegante Francisco Jordán Franchy.

I Año 1965

- Por el gobernador civil es inaugurada la planta eléctrica para abastecer los pueblos de Haría y Máguez.

I Año 1966

- Fue inaugurada la nueva Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación.

■ Año 1967

- Se crea el Colegio Libre Adoptado de Haría, comienza el curso 67-68. El primer local fue en la casa-vivienda de la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación.
- El 14 de enero de 1967 se formaliza la constitución de Club de Lucha Unión Norte, tras la fusión de los equipos de C.D. Máguez y C.L. Haría. José Domingo Reyes presidía aquel primer equipo que tan solo tendría un año de vida, tras el fracaso del deporte vernáculo en Lanzarote.
- La Cruz de Aganada. Al hacer nueva la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación de Haría, 1966, en sus proyectos figuraban en la torre de la iglesia poner una cruz de grandes dimensiones. Luego al ver que era muy grande y muy pesada decidieron sustituirla por otra cruz de menor tamaño. Entonces desistieron de ella. Al poco tiempo, jóvenes del pueblo de Haría se reunieron con el señor cura del pueblo D. Eusebio García Delgado con el objetivo de colocarla en la Montaña de Aganada. La petición fue unánime y el 3 de octubre de 1967 fue llevada a hombros de día hasta la zona llamada “La Fuentecita”, de D. Juan Valenciano. Luego los jóvenes continuaban por las noches, la iban subiendo poco a poco, hasta la cima de la montaña. El día 11 de octubre fue colocada donde está situada actualmente. Como guía de la expedición iba un hombre conocedor de la zona, D. Elías Miralles Curbelo.

■ Año 1968

- Fallece en Arrecife, el día 10 de mayo, Mariano López Socas, el que fuera alcalde de Haría en los años (1950-1960) y procurador en Cortes en dos legislaturas consecutivas.

■ Año 1970

- El 4 de agosto de 1970, desaparecen del pueblo de Haría los niños, Juan García Machín y Rafael Méndez Luzardo de 9 y 10 años de edad respectivamente.
- A partir de los años 70, y siempre a la sombra de doña Encarnación Rodríguez Lasso, surge el Grupo de Teatro “Guatifay”.

I Año 1971

- Nace “El Haría C.F”. El entonces párroco del pueblo, Don José Lavandera López, reunió a los jóvenes bajo el nombre “Unión Norte”, empezando en la temporada 1970-1971.

I Año 1972

- Dña. Carmen Valenciano Curbelo, dona al Ayuntamiento de Haría, los terrenos para el primer Colegio Libre Adoptado de la isla. Hoy Instituto de Haría.
- El 30 de octubre, aparecen los cadáveres de los niños, de Haría, desaparecidos en el año 1970.

I Año 1974

- El día 7 de diciembre el obispo de Canarias, Monseñor Infante Florido, bendijo la nueva ermita de Santa Bárbara y la plaza que lleva el nombre de la misma.
- En junio de este año, coincidiendo con las Fiestas de San Juan, empieza la 1ª subida automovilística de Haría.
- Por una orden de Sanidad, el Ayuntamiento de Haría ordena cerrar los bares del pueblo.
- Se produce un accidente en el pueblo de Mala, falleciendo cuatro personas.

I Año 1975

- El día 24 de junio de 1975 el Museo Sacro-Popular de Haría fue inaugurado por el entonces párroco de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, Don José Lavandera López.
- Estación reemisora de TV. Con la instalación de una estación reemisora de TV en la montaña de Aganada, del término municipal de Haría, un buen sector de la isla podrá ganar en cuanto la diafanidad, mejor claridad, de los programas que se emiten por la pequeña pantalla. En este sentido el Pleno del Cabildo acordó otorgar la correspondiente autorización a la dirección general de Radiofusión y Televisión, para la instalación de la citada estación reemisora en el municipio.

■ Año 1976

- Reunión de la Comisión provincial de Urbanismo. Se aprueba varios planes parciales y especiales. En el punto 2º -Plan Parcial de Ordenación “Costa de Mala” que tramita el Ayuntamiento de Haría, a iniciativa de su promotor Comunidad de Bienes Costa de Mala. Fue denegada su aprobación.

■ Año 1977

- El día 4 de diciembre de 1977, festividad de Santa Bárbara, actúa por primera vez “La Agrupación Folclórica Malpaís de la Corona”.
- En la localidad de Haría y norte de la Isla, a donde no llegaban los programas de canal 2 ni por repetidor; se instaló un pequeño reemisor alimentado por baterías en el alto conocido por “Montaña de Aganada” y en terreno cedido por el Cabildo, llegando la señal a aquella zona con nitidez extraordinaria.
- Concedido los Premios del Patronato Provincial de Caserío Canario “Juan del Río Ayala”, a la aldea de Máguez con 300.000 ptas. y piedra grabada (para los caseríos que mantengan, restauren y realicen obras de embellecimientos típicamente canario.
- Enrique Dorta es nombrado canónigo de la Catedral de Las Palmas.

■ Año 1978

- Se empiezan las obras de saneamiento en los pueblos de Haría y Máguez.

■ Año 1979

- En las elecciones municipales de 1979, sale elegido democráticamente, alcalde de Haría, D. Juan Santana de León.
- El 9 de enero La Sociedad de Cultura y Recreo Amigos de Haría, es cedida en parte al Ayuntamiento de Haría y pasa a denominarse Teleclub-Sociocultural “La Tegala”.
- La Asociación de Padres de Alumnos pide a las autoridades de la isla la construcción de un nuevo Colegio de EGB, ya que la situación actual no favorece a la buena marcha de la enseñanza.

I Año 1980

- En el Consejo de Ministros celebrado el 11 de julio de 1980 bajo la presidencia de Adolfo Suárez, creó la Escuela Hogar de Haría.

I Año 1981

- Concedido el premio Patronato Provincial de Turismo a los distinguidos en el embellecimiento de pueblos y caseríos, al Ayuntamiento de Haría, a la materializada en la escultura “Mujer Canaria con Tallas”. Premio de 500.000 ptas.
- En el curso escolar 81-82 comienza a funcionar la Escuela Hogar, ocupando el cargo de primer director D. José Domingo Pérez Núñez.

I Año 1982

- El Grupo de Teatro Independiente “Guatifay”, nació con el objetivo de continuar la labor teatral en Haría, que data del siglo pasado, bajo la dirección de Encarnación Rodríguez. Obtiene un tercer Premio Nacional de Teatro no profesional este año.
- La Alcaldía de Haría propone a la Corporación la enajenación de 180 hectáreas de terreno en la finca del Malpaís y la aprobación correspondiente del pliego de condiciones. (diciembre 1982)

I Año 1983

- El día 23 de abril de 1983, el canónigo de la Catedral de Las Palmas y vecino de Haría D. Enrique Dorta Afonso, es nombrado “hijo predilecto de Haría”.

I Año 1985

- En junio de 1985 se inaugura el actual terrero de lucha canaria que tiene una capacidad para 2.500 personas.
- El Ayuntamiento de Haría, en sesión plenaria, cede solares para el Centro de Salud de Mala al Insalud.
- Muere en Madrid el día 18 de febrero de 1985 el general honorífico D. José González Ramírez. Primer general nacido en la isla (Haría). Sus restos, incinerados, fueron traídos a la isla el día 20 del mismo mes y reposa junto a los restos de sus padres.

■ Año 1986

- El día 21 de junio de 1986 coincidiendo con las Fiestas de San Juan, el Ayuntamiento de Haría inaugura las obras realizadas en la Plaza León y Castillo.
- Es elegido democráticamente en las elecciones al Senado en 1986, por la isla de Lanzarote, Don Juan Ramírez Montero, actual alcalde de Haría.

■ Año 1987

- El 17 de junio de 1987, más de mil vecinos del municipio de Haría participan en la primera confraternización en Los Jameos del Agua.
-El día 13 de abril, el Parlamento de Canarias aprobaba la Ley de declaración de Espacios Naturales del Archipiélago Canario. Dicha ley afecta a los islotes del norte de Lanzarote junto con el Risco de Famara.
- El llamado Malpaís de La Corona fue declarado Parque Natural.
- Creación de una emisora cultural, en el Colegio Público de Haría, instalada por la Consejería de Educación y Ciencia. La dirección y coordinación de la misma está dirigida por Martín Eugenio Pérez Hernández.
- Desde los días 1 a 13 de julio se realizaron más de 20 cursillos al sector viticultor del municipio de Haría. Dirigido por el jefe de extensión agraria de Lanzarote D. Juan Corchero Cruz.
- Plan Convivencia “Lanzarote 87” este plan convencional se celebra en la Residencia Escolar de Haría y va dirigido a 50 niños procedentes de barrios de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho programa social va dentro de un proyecto de educación compensatorio para niños que sufren marginación a nivel social, familiar y bajo rendimiento escolar.

■ Año 1988

- El 24 de abril de 1988 el artista lanzaroteño César Manrique presenta su casa de Haría, coincidiendo con su 69 cumpleaños.
- En la primera quincena del mes de enero se celebró en Haría el Pleno del Consejo de la Juventud de Canarias. Gracias a las gestiones realizadas por el Cabildo de Lanzarote a través del Área de la Juventud. Fue clausurado por el presidente del Gobierno de Canarias Fernando Fernández. (15 al 17 de enero).

- La Asociación Cultural la Tegala de Haría resurge la fiesta de la Bajada de la Palmera, con la intención de recuperar los valores culturales del palmeral. 26/03/1988.
- Coincidiendo con las Fiestas de Nuestra Señora de la Encarnación, el día 27 de marzo se plantaron 40 palmeras para repoblar el valle de las diez mil palmeras.

I Año 1989

- El día 6 de mayo de 1989 en la plaza León y Castillo se inauguró el Mercado de Artesanía Canaria. Luego acto seguido se procedió a inaugurar la tienda de artesanía ubicada en el antiguo mercado municipal.
- El 31 de enero de 1989 se crea la Asociación de Alumnos del Instituto de Haría, que nace para fomentar la amistad entre los mismos.

I Año 1990

- El día 27 de octubre de 1990 se remodela “La casa consistorial de Haría”.

I Año 1991

- Haría ya tiene bandera y escudo. Según cumplimiento del decreto 123/1990 del 29 de junio y publicado en el BOE de 30 de junio, por el que regula el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma.

I Año 1992

- El 25 de septiembre el artista lanzaroteño César Manrique Cabrera es enterrado en el cementerio de Haría.
- Se inaugura, el día 08-09-1992, la Iglesia de Nuestra Señora del Pino en el pueblo de Punta Mujeres.

I Año 1993

- El 22 de noviembre de 1993, es enterrado en el cementerio de Haría el maestro, Don Juan Valenciano Curbelo, a los 93 años de edad. Hombre muy apreciado en la Isla de Lanzarote.

| Año 1994

- El día 13 de septiembre muere en Las Palmas el Sr. D. Enrique Dorta Afonso, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas, “hijo predilecto de Haría”.

| Año 1995

- Creación de Consejo Escolar Municipal de Haría.
- Haría pierde a una gran señora: Encarnación Rodríguez Lasso. 11/07/95
- El Museo Africano de Arrieta fue inaugurado el día 1 de julio en el chalet de Arrieta.

| Año 1996

- El Ayuntamiento de Haría, por unanimidad, aprueba en pleno los galardones de “Premios Haría”. -Los galardonados por premio Haría de este año fueron D. Gregorio Barreto Viñoly y a la Agrupación Malpaís de La Corona.
- El Ayuntamiento de Haría presenta el libro “Haría Recuerdos”

| Año 1997

- El 20 de junio de 1997 en un acuerdo plenario celebrado en el Ayuntamiento de Haría se acordó, por unanimidad, cambiar de nombre el campo municipal de fútbol, pasando a denominarse “Campo Municipal Ladislao Rodríguez Bonilla”.

| Año 1998

- La maestra D^a M.^a Jesús Pérez Morales recibió la orden de “Alfonso X El Sabio”.
- En el caserío de Guinate se instala el Ave Park de Guinate.
- La agrupación “Malpaís de la Corona” mira al pasado a través de fotografías y vestimentas tradicionales.
- Conducción de aguas de regadío desde Maneje a Máguez.
- Comienza la construcción de un centro municipal multidisciplinar en el aljibe de la plaza.

I Año 1999

- Prospera una moción de censura en el Ayuntamiento de Haría. Saliendo censurado de la Alcaldía Juan Ramírez Montero.
- Toma posesión en la Alcaldía el edil Don Juan Acuña Rodríguez.
- Reciben los Premios Haría Don Andrés Luzardo, Pollo de Máguez y Dña. Candelaria Stinga Paiz.

I Año 2000

- Ladislao Rodríguez Bonilla, obtuvo el Master Internacional a la Popularidad, a propuesta del Ayuntamiento de Haría.

I Año 2001

- El día 10 de diciembre del 2001 se celebró la I Gala del Deporte Lanzaroteño fue galardonado Ladislao Rodríguez en la Modalidad de “Valores Humanos”

I Año 2002

- Se celebró la 1ª edición de la Muestra de Arte Joven de Haría.
- El 23 de junio del 2002, es nombrado cronista oficial del Municipio de Haría. Don Gregorio Barreto Viñoly.
- En la II Gala del Deporte de Lanzarote ha sido galardonado en la modalidad de “leyenda deportiva” Andrés Luzardo “Pollo de Máguez” (Lucha Canaria).
- Con motivo de la festividad de San Juan, se presenta el libro “Dos fotógrafos y una vida”. De Javier Reyes Acuña y Asterio Acuña Brito.
- Se celebra en Haría: el XXIV aniversario de la Constitución española.

I Año 2003

- Francisco Pérez Sicilia restaura el primer libro bautismal de Haría cuyos manuscritos tienen una antigüedad estimada de casi 400 años. El libro contiene 253 manuscritos bautismales de la parroquia de Haría.
- El 18 de enero de este año se inaugura la VIII Muestra de Empleo en el Medio Rural de Canarias.

| Año 2004

- Con motivos del centenario de la Plaza de Haría, el Ayuntamiento conmemoró los 100 años con una amplia exposición de fotografías a lo largo de su historia.
- Empieza las obras de saneamiento de los pueblos de Arrieta y Punta Mujeres.

| Año 2005.

- El 29 de diciembre de 2005 realizó una visita privada el Príncipe heredero de la Corona de España D. Felipe de Borbón y Dña. Leticia.
- El 09 de septiembre de este año, nace la primera guardería municipal de Haría. Ocupando el cargo de directora del centro la vecina de Haría, Zulay Betancort Pérez.
- El 13 de junio 2005 murió en Mala el luchador Tony Martín “Pollo del Puerto”
- Se produjo la tormenta tropical Delta.

| Año 2006

- El 28 de abril de 2006 se inauguró el pabellón cubierto municipal.
- Se presenta el primer tomo de la trilogía de la “Enciclopedia del Lenguaje Popular Canario de D. Gregorio Barreto Viñoly.
- El Ministerio de Educación y Ciencia concede a D. Manuel Santacruz, “Palenke”, La Medalla al Mérito Deportivo.
- Se celebró en Haría la primera boda gay.
- La Dirección General de Aguas e Inalsa invertirán en el proyecto de captadores de brumas.
- El Aljibe acogerá una muestra de trajes tradicionales de los Siglos XIX y XX.

| Año 2007

- Ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife D. Andrés Luzardo Barreto “Pollo de Máguez”, persona muy generosa con sus vecinos.

- El equipo de lucha Unión Norte, de Haría, celebra sus 40 aniversario de su fundación (1967-2007).
- El expresidente del Gobierno español D. Felipe González Márquez se ha hospedado en la casa rural “la Crucita” en Haría”.

■ Año 2008

- El franco-libanés, Jean Gabriel, es un aventurero que viaja sólo en esta travesía y hace escala en Punta Mujeres en su recorrido de dar la vuelta al mundo sobre pedales.
- El 24 de junio El Museo de Arte Sacro de Haría abre sus puertas después de quince años cerrado.
- El 16 de septiembre se presentó en la galería el Aljibe de Haría el anteproyecto del “Plan de Potenciación del Municipio de Haría”.

■ Año 2009

- Antonio Berriel Perdomo recibe la distinción del “Cangrejo de Oro”, por los méritos sumados durante su impecable labor en la Institución de la que formó parte desde 1976, como técnico de la Administración General del Estado, desarrollando diferentes funciones en la Secretaría General del Cabildo de Lanzarote, en el Consorcio del Agua y prestando asistencia a las reuniones de este organismo en el Consejo de Administración y la Asamblea General.
- Formó parte como concejal del Ayuntamiento de Haría en la legislatura de 1974 a 1978.

■ Año 2010

- Haría inicia el camino para gestionar y administrar la Cueva de los Verdes.

■ Año 2011

- Ladislao Rodríguez Bonilla, conocido popularmente por el “Mudo de Haría”, recibió el día 30 de mayo la Medalla de Oro de Canarias, de manos del Presidente en Funciones D. Paulino Rivero Baute, durante el Acto Institucional del Día de Canarias celebrado en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria. Al acto asistieron muchos harianos residentes en Gran Canaria.

| Año 2012

- Decreto 91/2012, de 29 de noviembre, por el que se resuelve el procedimiento de cooperación para la aprobación del proyecto de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Haría.

| Año 2013

- Los historiadores Jesús Perdomo Ramírez y Óscar Torres Perdomo presentan la página web “historiadeharia.com”.
- El Ayuntamiento de Haría declara a César Manrique, Hijo Adoptivo del Municipio.

| Año 2014

- El Reloj de la iglesia de Haría celebró su centenario.

| Año 2015

- El Tribunal Superior de Justicia de Canarias declara firme la sentencia de la Cueva de Los Verdes, que, en febrero de 2015, condenó al Cabildo a abandonar este centro turístico y a pagar una indemnización millonaria al ayuntamiento de Haría.

| Año 2016

- Reconocimiento póstumo a la farmacéutica M.^a Elisa Álvarez Obaya en la sala de exposiciones El Aljibe de Haría.

| Año 2017

- Jesús Perdomo y Óscar Torres reciben la distinción como ‘Memorialistas de Lanzarote 2017’

| Año 2018

- Aprobación definitiva de revisión parcial del PGO de Haría.

I Año 2019

- El incendio en el barranco de Elvira Sánchez, en Haría, ha sido quizás el último gran incendio en la isla de Lanzarote. De hecho, este enclave es considerado por los expertos como uno de los de mayor biodiversidad de la isla.

I Año 2020

- Gregorio Barreto Viñoly, cronista oficial de Haría y Premio Haría 1996, fallece el 13 de diciembre, a los 85 años de edad. Nacido en Máguez el 30 de abril de 1935.

I Año 2021

- Haría acoge la salida del primer campeonato mundial de Kayak del Mar que se celebró en Lanzarote. Los 260 deportistas procedentes de 26 países diferentes se dieron cita el día 4 de julio, en la playa de La Garita, en Arrieta, donde se dio el pistoletazo de salida del ICF Canoe Ocean Racing World Championship.

POEMAS

DE PUERTA EN PUERTA. TU CASA CONSISTORIAL

Autor: Emilio Fernández Batista

Cual viejo sin libertad
Y sin una vida cierta,
En democracia muerta,
Vences a la falsedad.

Tocando de puerta en puerta,
Tal mendigo en soledad,
Con tu mano siempre abierta,
Ofreciendo tu verdad.

Vapuleado cien veces,
Respetado, otras cien más;
Perdido en tiempo, pareces,
Al tiempo que, más nos das.

Lejos estaba la paz
Y entre los fuegos floreces,
En nuevo siglo apareces
Sin echar la vista atrás.

Prestado en tu cobijo
Al costado de la Plaza,
Hoy, de Cultura se abraza,
No parece lugar fijo.

Y por el nuevo entresijo
La corruptela se pasa,
Y del Ente, más que casa,
De Castillo fue cortijo.

Malpaís, por el barranco,
Tratarse solar se pudo
Y, haciendo lo negro, blanco,
Lo comieron casi crudo.

El Consejo estuvo mudo
Y de andares cojitranco,
Más, por quien no fuera manco,
Fue “Palacio del Engrudo”.

Hoy cien años han pasado
Y has vencido a todo mal,
Y es tal, tu belleza actual
Que eres por todos mimado.

Fue un momento complicado,
El tema del dineral,
Y, aun así se ha terminado,
Tu Casa Consistorial.

100 AÑOS DE LA CASA CONSISTORIAL DE HARÍA

Autor: Jaime Quesada

I

Hagamos en la memoria
un hueco, un apartado,
donde dejar reflejado
lo mejor de nuestra historia
que de todos es la gloria:
de ti, hombre; tú, mujer;
del hijo que ha de nacer,
del anciano que enterrado
hizo historia en el pasado
con su recto proceder.

II

Se hace historia cada día,
con el arado y la azada,
el martillo, la plomada,
el burro, la gallenía...;
el Chafariz que, en Haría,
del risco saca el sudor,
y lo transforma en amor,
en agua escasa y salobre,
para alimentar la pobre
siente del labrador.

III

Historia ha hecho el cesterero
con el pírgano trenzado,
la anciana que ha dibujado
rosetas con tanto esmero
que trasciende al mundo entero
el trabajo que en Haría
se eleva a categoría
de un arte excelso, mayor,
porque se pone en valor
la ancestral artesanía.

IV

Dejar nuestra historia escrita
es honroso, inteligente,
un gesto noble, valiente,
un aval que facilita
que el legado se transmita
a nuevas generaciones
porque nos sobran razones
todas ellas de importancia:
“se erradica la ignorancia
leyendo sabias lecciones”.

V

Es lección, y magistral,
el trabajo extraordinario
que realza el centenario
de este inmueble principal
hoy Casa Consistorial
(¡hace un siglo itinerante!)
que, con esfuerzo constante,
juntando todas sus manos,
mujeres y hombres jarianos
lo llevaron adelante.

VI

Trabajo meticuloso
este de Óscar y Jesús
con el que le han puesto luz
a un pasado silencioso
y mira si será hermoso
este aporte cultural
que, hasta el bello palmeral,
del municipio norteño
su verde agita, risueño,
como en un rito ancestral.

Con afecto para los amigos Óscar Torres y Jesús Perdomo, con motivo de la presentación de su obra “100 años de la casa consistorial de Haría”.

Yaiza, mayo 2021

BIBLIOGRAFÍA

- Revista XX Coloquio de Historia Canario Americana
- VV.AA. “Haría Síntesis geográfica, histórica y artística” Edita Ayuntamiento de Haría y Cabildo Insular de Lanzarote. 2019
- VV.AA. “Canarias”. Publicaciones de la Fundación Juan March. Edit. Nogueras 1984
- SUAREZ GRIMÓN, 2002 “Parroquias y Municipios en Canarias” IX jornadas de Historia de la Iglesia. Almogaren nº 30 pp. 207/279
- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: “Anotaciones sobre el culto al Sagrado Corazón de Jesús en Canarias. Revista Almogaren. Revista del Instituto Superior de Teología de Canarias. Sede de Gran Canaria, nº 61. 2018 pp. 81/121
- HERNÁNDEZ SOCORRO, MARÍA REYES Y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ 2018: “mujeres artistas de Lanzarote. La saga familiar Spínola (siglos XIX y XX). Anuario de Estudios Atlánticos nº 60-016.
- VV.AA.: Enciclopedia Temática e Ilustrada de Canarias. Instituciones políticas y administrativas. Edit. Centro de la Cultura Popular Canaria. 1999. “La Administración Local” HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan
- X R. Científica_Santiago-Ferrol_2009_pp.501-513_Arbelo_García: El mundo urbano en el siglo de la Ilustración Tomo II.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Inmaculada, 2009 “Los alcaldes de Tinajo (1803-2003)”
- Actas plenarias del Ayuntamiento de Haría.
- www.ayuntamientodeharia.com
- www.historiadeharia.com
- Revista Lancelot.

AGRADECIMIENTOS

- Al Ayuntamiento de Haría por la culminación de este libro.
- A D. Javier Reyes Acuña por su aportación fotográfica.
- A los distintos archivos fotográficos de la isla por haber facilitado la edición de este libro.



Ayuntamiento de Haría